

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—
Sección de Reparcelaciones

ANUNCIO

El ilustrísimo señor Gerente municipal de Urbanismo, por su decreto de fecha 19 de junio de 1979, ha dispuesto, en aplicación del artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978, someter a información pública durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la escritura de reparcelación formulada por la totalidad de los propietarios de fincas que componen el polígono a reparcelar denominado "Ordenación de Volúmenes en la Zona Norte del Plan Batán", aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 28 de diciembre de 1978, y delimitado por las calles de Villasandino, El Greco, Talfa y cerramiento de la Casa de Campo, pudiendo examinar el expediente de su razón en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Reparcelaciones (calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, número 129), en cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de dicho Organismo cuantas reclamaciones consideren relativas al asunto de referencia.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort.

(O.—28.936)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

NOTIFICACIONES

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Textiles de Galicia, S. A.", actividad Maquiné modas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Alonso Castriño, núm. 24, primero L, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 426/79, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—6.900)

Por la presente hace saber a la empresa "J. L. Sierra, S. L.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Santísima Trinidad, nú-

mero 30, séptimo núm. 3, de Madrid-3, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 434/79, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—6.901)

Por la presente hace saber a la empresa "Investigaciones y Estudios de la Comunicación, S. A.", actividad Prensa no diaria, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Jardín de San Federico, número 5, de Madrid-9, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 437/79, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—6.902)

Por la presente hace saber a la empresa "Dibujos de Arquitectura, S. A.", que tuvo su último domicilio conocido en la calle Agustina de Aragón, número 11, de Madrid-6, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 441/79, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—6.903)

Por la presente hace saber a la empresa "Cimaco, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Valdívieso, número 6, de Madrid-23, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 445/79, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—6.904)

Por la presente hace saber a la empresa "Gestoría Santamaría" (Julio Santamaría Martínez), actividad Gestoría, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Duque de Alba, núm. 9, 5.º izquierda, de Madrid-12, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 446/79, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 20.000 pesetas.

(G. C.—6.905)

Por la presente hace saber a la empresa Eugenio Alcázar Baena, actividad Taller carpintería madera, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Fuenlabrada-Moraleja de Enmedio, km. 2, de Humanes (Madrid), que ante la im-

posibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 500/79, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 5.000 pesetas.

Se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se les advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.906)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Delegación Provincial de Madrid

Edicto notificando pliego de cargos en los expedientes de desahucio de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramita el siguiente expediente de desahucio por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expediente 3/79.—Calle Campiña, número 18, bajo izquierda, grupo "La Paz" (Entrevías), número de cuenta 274. Titular, doña Encarnación Rodríguez Márquez.

Habiéndose formulado el cargo de "No ocupación de la vivienda de forma habitual y permanente" y desconociéndose el actual domicilio del interesado, se efectúa la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose que pueden formularse alegaciones en el plazo de cuatro días, continuándose la tramitación del expediente en la Sección correspondiente en esta Delegación Provincial, calle Basílica, número 23, Madrid-20.

Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.936)

Edicto notificando pliego de cargos en los expedientes de desahucio de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramita el siguiente expediente de desahucio por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expediente 64/79.—Cuenta núm. 4.660, "U. V. A." de Villaverde. Titular, doña María Polo Rubio.

Habiéndose formulado el cargo de "Cesión ilegal de la Vivienda a un tercero"

y desconociéndose el actual domicilio del interesado, se efectúa la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose que pueden formularse alegaciones en el plazo de cuatro días, continuándose la tramitación a su término y pudiéndose examinar el expediente en la Sección correspondiente en esta Delegación Provincial, calle Basílica, número 23, Madrid-20.

El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.937)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO DEL MUTUALISMO LABORAL

Mutualidad Laboral de Alimentación
y Bebidas

SUBASTA PÚBLICA

Previa autorización del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, esta Mutualidad procede a la venta en pública subasta de los locales comerciales y viviendas de su propiedad que se detallan:

1. Finca número 1, que forma parte de la casa sita en la calle de Ruiz de Alarcón, número 7, de esta capital, y que es local comercial de la planta sótano, con una superficie aproximada de 464 metros y 67 decímetros cuadrados, incluidos los anejos de que consta. Tipo importe de la subasta, 7.364.917,65 pesetas. Libre de cargas y con contrato de inquilinato vigente.

2. Finca número 2, que forma parte de la casa sita en la calle de Ruiz de Alarcón, número 7, de esta capital, y que es vivienda de la izquierda de la planta quinta, con una superficie aproximada de 241 metros y 30 decímetros cuadrados, con terraza de 56 metros cuadrados. Tipo importe de la subasta, 10.625.518,50 pesetas. Libre de cargas e inquilinos.

3. Finca número 1, que forma parte de la casa sita en la calle de Santa Cruz de Marcenado, número 9, de esta capital, y que es local comercial izquierdo según fachada, con una superficie aproximada de 107 metros y 73 decímetros cuadrados. Tipo importe de la subasta, pesetas 2.992.155,55. Libre de cargas y con contrato de inquilinato vigente.

4. Finca número 2, que forma parte de la casa sita en la calle de Santa Cruz de Marcenado, número 9, de esta capital, y que es local comercial derecho según fachada, con una superficie aproximada de 137 metros y 32 decímetros cuadrados. Tipo importe de la subasta, pesetas 3.208.954,85. Libre de cargas y con contrato de inquilinato vigente.

5. Finca número 3, que forma parte de la casa sita en la calle de Santa Cruz

de Marcenado, número 9, de esta capital, y que es vivienda derecha del piso primero, con una superficie aproximada de 144 metros y 63 decímetros cuadrados. Tipo importe de la subasta, 4.732.991,25 pesetas. Libre de cargas e inquilinos.

6. Finca número 4, que forma parte de la casa sita en la calle de Santa Cruz de Marcenado, número 9, de esta capital, y que es vivienda izquierda y derecha de la planta segunda, con una superficie aproximada de 300 metros y 33 decímetros cuadrados. Tipo importe de la subasta, 8.934.817,50 pesetas. Libre de cargas e inquilinos.

7. Finca número 1 que forma parte de la casa 1, sita en la calle de Jesús Aprendiz, número 6, de esta capital, y que es vivienda letra B de la planta quinta, con una superficie aproximada de 148 metros cuadrados. Tipo importe de la subasta, 1.333.333,33 pesetas. Libre de cargas y con contrato de inquilinato vigente.

Las subastas se regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad, calle de Francisco Silvela, número 54, planta segunda, de ocho a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto público de las subastas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en las oficinas de la Mutualidad.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales y viviendas que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a uno solo, varios o a la totalidad de los mismos.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—6.933) (O.—28.957)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

1. JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCION DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente de reversión de parcelas

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

ESTACION DE CHAMARTIN

Acceso oriental

Terminadas las obras arriba relacionadas y ultimado recientemente por el Ayuntamiento de Madrid la forma y urbanización de la plaza de la República de El Salvador, las fincas que se relacionan a continuación, expropiadas en su día, ya no son necesarias para la Administración, por lo que la 1.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y según lo dispuesto en los artículos 55 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 65 de su Reglamento, ha resuelto decretar la reversión de las fincas que se relacionan a continuación, por lo que sus primitivos propietarios o causahabientes podrán solicitar dicha reversión ante la citada Jefatura, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, en un plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"; caso de no comparecencia de los interesados se entregarán dichas fincas a la Dirección General del Patrimonio del Estado.

RELACION DE FINCAS QUE REVIERTEN

- Número de las fincas.—Propietarios
7.—Don Santiago Torrijos Escamilla.
8.—Don Antonio Muñoz Collado.
9.—Doña Apolonia Arévalo.

- 19.—Don Patrocinio Aramita.
20.—Don José M.ª Valverde Cano.
23.—Don Román Arévalo.
26.—Herederos de don Claudio Herráiz.
Madrid, 27 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—6.940)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO

En el "Boletín Oficial del Estado" número 154, correspondiente al día 28 del actual, página 14767, se publica el anuncio de concurso para suministrar al Estado mobiliario metálico, específico, con destino a oficinas y dependencias de Correos y Telecomunicación.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta tercera del expresado Palacio de Comunicaciones), terminará a las doce horas del día 21 de julio del año actual y que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar a las doce horas del día 1 del mes de agosto ante la mesa de contratación, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El importe del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.
(G. C.—6.934) (O.—28.958)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de cuatro mil pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

- Mónica Blas Rodríguez.
María Yolanda Cabrejas Vizoso.
Montserrat Coello Reyes.
Paulina Cannon Jiménez.
Ana Belén Castillo Belmonte.
Todas de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 30 de junio de 1979.—Por el Segundo Jefe del Servicio (Firmado).
(G.—3.539)

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Para proceder al pago de fincas ocupadas en los términos municipales de Brunete, Piedralaves, Mijares, Gavilanes y Arenas de San Pedro, con motivo de las obras de "CC-600 de Navacerrada a Navacarnero, p. k. 23 al 49. Tramo Brunete-San Lorenzo del Escorial. Acondicionamiento" y "CC-501 de Alcorcón a Plasencia. Tramo comprendido entre Piedralaves y Arenas de San Pedro", esta Jefatura ha señalado el día 18 de julio de 1979, a las diez, once, once treinta, doce y trece horas de la mañana, en los Ayuntamientos de Brunete, Piedralaves, Mijares, Gavilanes y Arenas de San Pedro.

NUMERO DE LAS FINCAS. — PROPIETARIOS

- T. M. de Brunete, a las diez horas
4.—Don Miguel Cabrera Lucero y hermanos.

- T. M. de Piedralaves, a las once horas
23.—Don Santiago Cuéllar Hernández.
T. M. de Mijares, a las once treinta horas

- 36.—Don Eusebio Sánchez Sánchez.
34.—Don Eusebio Sánchez Sánchez.
26.—Don Eusebio Sánchez Sánchez.

- T. M. de Gavilanes, a las doce horas
38.—Don Teodoro Martín Martín.
32.—Doña Leonor Pérez González.

- T. M. de Arenas de San Pedro, a las trece horas

- 23 y 23'.—Herederos de don Juan Rodríguez-Morcon Delgado.
19' y 20'.—Don Darío Pérez Jara.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.938)

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Variante. Sustitución de pasos bajo el ferrocarril en los p. k. 5,05 al 5,30, aprovechamiento del existente en el p. k. 2,60 de circunvalación a Madrid", "CM-131 de Ajalvir a Vicálvaro, p. k. 8,560 al 12,059. Variante de la carretera M-131" y "Acondicionamiento de la M-130 desde la N-II a Barajas, p. k. 0,000 al 3,300", esta Jefatura ha señalado el día 17 de julio de 1979, a las once treinta horas de la mañana, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, Nuevos Ministerios, tercera planta.

NUMERO DE LAS FINCAS. — PROPIETARIOS

- 15 bis.—Don Miguel y don Maximiliano Díaz Verdú.
20'.—Doña Carmen Martínez Partero.
3.—Don Andrés de la Peña Llorente.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.939)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra dicho acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos

y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado siete del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

CERTIFICACIONES DE APREMIO

Nombre.—Domicilio.—Concepto

- Aquilino Cobo Higuera.—Mc. Central Pescados.—Cuota Beneficios.
Rafael Gómez Rojas.—Mc. Central Pescados.—Cuota Beneficios.
Manuel Moya Peral.—Mc. Central Pescados.—Cuota Beneficios.
Angel Palacio Chana.—Mc. Central Pescados.—Cuota Beneficios.
David Caballero Vinagre.—Mc. San Antón, 2.—Cuota Beneficios.
Basilio Barrero García.—Mc. San Antón, 9.—Cuota Beneficios.
Juan Acero Parrondo.—Mc. San Antón, 25.—Cuota Beneficios.
Tomás Gimeno Lorente.—Mc. San Fernando, 42.—Cuota Beneficios.
Francis Barbero Rodríguez.—Mc. San Fernando, 58.—Cuota Beneficios.
Gervasio Ares Moyano.—Mc. San Fernando, 63.—Cuota Beneficios.
Inés Fernández Riesgo.—Mc. San Fernando, 76.—Cuota Beneficios.
Manuela Gutiérrez Gómez.—Mc. San Fernando, 79.—Cuota Beneficios.
José Verdasco Barrero.—Mc. San Fernando, 88.—Cuota Beneficios.
Jesús López Herranz.—Mc. San Fernando, 123.—Cuota Beneficios.
Alfredo Martínez Marceñar.—Mc. San Fernando, 133.—Cuota Beneficios.
Joaquín Rodríguez García.—Mc. San Fernando, 61.—Cuota Beneficios.
Manuel García Cuervo.—Mesón de Paredes, 5.—Rendimiento Trabajo Personal.
Manuel Mouriño Sesto.—Mesón de Paredes, 9.—Cuota Beneficios.
Asunción Muñoz Fernández.—Mesón de Paredes, 17.—Cuota Beneficios.
Ramiro Gómez Pérez.—Mesón de Paredes, 18.—Cuota Beneficios.
Manuel Aguilar Carmona.—Mesón de Paredes, 19.—Tráfico Empresas.
Angel González Glez.—Mesón de Paredes, 19.—Transmisiones.
Miguel Hernández Hdez.—Mesón de Paredes, 19.—Rendimiento Trabajo Personal.
Angel Blanco Cia., S. R. C.—Mesón de Paredes, 23.—Sociedades.
Carmen Saet Rodríguez.—Mesón de Paredes, 30.—Cuota Beneficios.
David Pérez Glez.—Mesón de Paredes, número 35.—Rendimiento Trabajo Personal.
Fernando Cortés Palacios.—Mesón de Paredes, 36.—Cuota Beneficios.
Angel de Martín Ferrero.—Mesón de Paredes, 39.—Cuota Beneficios.
Gloria Salamanca Rey.—Mesón de Paredes, 41.—Transmisiones.
Manuel Cachero Iglesias.—Mesón de Paredes, 52.—Cuota Beneficios.
Joaquina Claver Beltrán.—Mesón de Paredes, 52.—Cuota Beneficios.
Jesús Rondero Fernández.—Mesón de Paredes, 52.—Cuota Beneficios.
Fco. González Díaz.—Mesón de Paredes, 54.—Cuota Beneficios.
Lisardo Riveiro Alvarez.—Mesón de Paredes, 54.—Provincias.
Pedro Vergara Jnez.—Mesón de Paredes, 54.—Transmisiones.
Andrés Cantero Cámara.—Mesón de Paredes, 56.—Cuota Beneficios.
Máximo Fernández Landines.—Mesón de Paredes, 59.—Cuota Beneficios.

Leandro Revilla Moreno.—Mesón de Paredes, 60.—Tráfico Empresas.
S. Fernández Salgado.—Mesón de Paredes, 64.—Cuota Beneficios.
Félix Sánchez Casanova.—Mesón de Paredes, 67.—Cuota Beneficios.
Lluch Mnez., S. L.—Mesón de Paredes, 73.—Transmisiones.
María Rodríguez Rodríguez.—Mesón de Paredes, 74.—Tráfico Empresas.
Antonio Secilla Hijos, C. B.—Mesón de Paredes, 81.—Sociedades.
Juana García Díaz.—Mesón de Paredes, 86.—Cuota Beneficios.
Julian Cano Muñoz.—Mesonero Romanos, 3.—Cuota Beneficios.
Luis Méndez M.—Mesonero Romanos, número 3.—Sanidad.
Francisco Gallego Rodríguez.—Mesonero Romanos, 6.—Cuota Beneficios.
Vicente Río Tudela.—Mesonero Romanos, 11.—Tráfico Empresas.
Vicente Tudela Benito.—Mesonero Romanos, 11.—Tráfico Empresas.
Vicente Tudela Benito.—Mesonero Romanos, 11.—Cuota Beneficios.
Felipe López Lucas.—Mesonero Romanos, 14.—Cuota Beneficios.
Coop. Cinematográfica Cita.—Miguel Moya, 4.—Sociedades.
Copercines Ibérica.—Miguel Moya, 4.—Rendimiento Trabajo Personal.
Sedic., S. A.—Miguel Moya, 4.—Sociedades.
Minas de Presuqueiras, S. A.—Miguel Moya, 4.—Ministerio de Obras Públicas.
José Tortajada Herro.—Miguel Moya, número 4.—Ministerio de Obras Públicas.
José Madrigal Morán.—Miguel Moya, número 6.—Rendimiento Trabajo Personal.
Antonio Calvache Muñoz.—Miguel Servet, 11.—Cuota Beneficios.
José García Bueno.—Miguel Servet, número 11.—Cuota Beneficios.
Arrendat. Las Torres, S. A.—Miguel Servet, 21.—Sociedades.
Francisco Néstares, S. L.—Miguel Servet, 23.—Lujos.
Pascual Martín Plaza.—Milaneses, 1.—Tráfico Empresas.
Isidoro Sardina Aladis.—Milaneses, 6.—Cuota Beneficios.
Moreno Salcedo Ginesa.—Minas, 2.—Cuota Beneficios.
Justa Bermejo Galán.—Minas, 6.—Provincias.
Javier Cremadal Belinchón.—Minas, número 24.—Transmisiones.
Antonio González Berga.—Mira el Río Alto, 14.—Tráfico Empresas.
A. Rodríguez Guerrero.—Mira el Río Bajo, 11.—Lujos.
Anastasio Fuentes Furniel.—Mira el Sol, 17.—Cuota Beneficios.
Rafael Rodríguez Pino.—Mira el Sol, número 17.—Cuota Beneficios.
José M. Septién Chao.—Mira el Sol, número 24.—Cuota Beneficios.
Alejandro Domínguez García.—Molino de Viento, s/n.—Cuota Beneficios.
Emilio Fernández Prado.—Monteleón, número 9.—Lujos.
José López Archez.—Monteleón, 11.—Tráfico Empresas.
Enrique Hansen Hervás.—Ministriles, número 3.—Tráfico Empresas.
Antonio López Asensio.—Monteleón, número 6.—Varios Conceptos Capítulo III.
María Ruiz de Larrea.—Monteleón, 11.—Sanidad.
Victoriano Rodríguez Mnez.—Montera, número 3.—Provincias.
Vicente Pérez Folgado.—Montera, 4.—Cuota Beneficios.
Vicente Gutiérrez Fernández.—Montera, 10.—Sanidad.
Central Viviendas Economi.—Montera, número 12.—Sociedades.
Gral. Apícola Española, S. A.—Montera, 12.—Sociedades.
Concepción Palma Martínez.—Montera, 13.—Cuota Beneficios.
José Saugar Delgado.—Montera, 13.—Rendimiento Trabajo Personal.
Anselmo García Muñoz.—Montera, 14.—Cuota Beneficios.
Pedro Gil Andrés.—Montera, 15.—Cuota Beneficios.
Ana Ibáñez Tamos.—Montera, 15.—Varios Conceptos Capítulo III.
Vda. e Hijos Juan Fdez. Cond.—Montera, 15.—Sociedades.

Mary Trotter Castillo.—Montera, 20.—Cuota Beneficios.
F. Veguillas Berios.—Montera, 20.—Cuota Beneficios.
Isidro Boyer Mas.—Montera, 23.—Varios Conceptos Capítulo III.
Manuel Montoro Serrano.—Comunidad Monte, 24.—Varios Conceptos Capítulo III.
Benllure, S. A.—Montera, 24.—Sociedades.
Cilene, S. A.—Montera, 24.—Sociedades.
Constructora 76, S. A.—Montera, 24.—Transmisiones.
Edificio Montera, S. A.—Montera, 24.—Sociedades.
Rafael Blanco Rivas.—Ed. España, Gr. P., s/n.—Rendimiento Trabajo Personal.
Sergio Blanco Rives.—Ed. España, Gr. P., s/n.—Rendimiento Trabajo Personal.
GKN Intern. Tradig. Limit.—Montera, número 24.—Sociedades.
Explotaciones Agríc., S. A.—Montera, número 24.—Transmisiones.
Eduardo Fernández Quiroga.—Montera, 24.—Varios Conceptos Capítulo III.
Inmobiliaria Salfer, S. A.—Montera, número 24.—Sociedades.
Mundo Financiero, S. A.—Montera, 24.—Varios Conceptos Capítulo III.
Asesores Técnicos Inmo., S. A.—Montera, 24.—Sociedades.
Agustín Arévalo Delgado.—Montera, número 25.—Varios Conceptos Capítulo III.
Blasco Zuasti, José L.—Montera, 25.—Rendimiento Trabajo Personal.
Gustavo Suárez Santana.—Montera, 25.—Cuota Beneficios.
Pinosol.—Montera, 26.—Sociedades.
A. Albarracín Caparrós.—Montera, 27.—Cuota Beneficios.
Pedro A. González González.—Montera, 32.—Rendimiento Trabajo Personal.
Antonio González Pedro.—Montera, número 32.—Rendimiento Trabajo Personal.
Julian Romero Roldán.—Montera, 32.—Cuota Beneficios.
José Blanco Riaza.—Montera, 39.—Rendimiento Trabajo Personal.
Sociedad Hispana Maderas.—Montera, número 34.—Sociedades.
Rosa M. Ruiz Rivas.—Montera, 35.—Varios Conceptos Capítulo III.
José Miguel Maseda Moro.—Montera, número 36.—Cuota Beneficios.
Inv. Turísticas Canar, S. A.—Montera, 48.—Sociedades.
Alberto Belinchón Suárez.—Montera, número 49.—Varios Conceptos Capítulo III.
Reyes Sánchez Abad.—Montserrat, 5.—Cuota Beneficios.
Antonio García Casla.—Montserrat, 6.—Transmisiones.
Matilde Nieto Pindado.—Montserrat, número 20.—Cuota Beneficios.
Luis Fernández Pazos.—Moratín, 3.—Tráfico Empresas.
Miguel Saval García.—Moratín, 7.—Cuota Beneficios.
Ángel Villar Rujas.—Moratín, 9.—Varios Conceptos Capítulo III.
Pascual Amable Abella.—Moratín, 39.—Cuota Beneficios.
J. Berrendero Aristimuño.—Moratín, número 40.—Cuota Beneficios.
Antonio Ferri Martín.—Moratín, 50.—Varios Conceptos Capítulo III.
Agencia Viajes Transclub.—Mostenses, sin número.—Varios Conceptos Capítulo III.
Carmen Alvarez Vila.—Mostenses Parking, s/n.—Cuota Beneficios.
Intern. Wigs Creat, S. A.—Mostenses Edpar.—Sociedades.
F. Manzanque Gallego.—Mostenses Park, s/n.—Cuota Beneficios.
Rca, S. A.—Pz. Mostenses, s/n.—Sociedades.
Vicente Ruiz Sagambay.—Pz. Mostenses, s/n.—Cuota Beneficios.
Miguel A. Torralba Roperó.—Pz. Mostenses, s/n.—Licencia Fiscal.
Daniel Valdés Maspeso.—Pz. Mostenses, s/n.—Varios Conceptos Capítulo III.
Previsión Comercio y Fcio.—Pz. Mostenses, s/n.—Sociedades.
Blas Vives Llorca.—Pz. Mostenses, 1.—Cuota Beneficios.
H. Angel Pérez.—Pz. Mostenses, 5.—Sanidad.

Financiera Inmob. Europea.—Pz. Mostenses, 5.—R. Capital.
Kobe, S. A.—Pz. Mostenses, 7.—Sociedades.
José M. Torre Maura.—Pz. Mostenses, número 7.—Cuota Beneficios.
Productora Negocios Ext.—Pz. Mostenses, 7.—Sociedades.
José Ferré Oriol.—Pz. Mostenses, 7.—Rendimiento Trabajo Personal.
Ángel Reuques Llorente.—Pz. Mostenses, 7.—Cuota Beneficios.
Const. Locales Inger., S. A.—Pz. Mostenses, 7.—Sociedades.
Constructora Esclava, S. A.—Pz. Mostenses, 7.—Sociedades.
Complosa.—Pz. Mostenses, 9.—Transmisiones.
Arrinsa.—Pz. Mostenses, 9.—Transmisiones.
Romualdo Rodríguez Cuenca.—Plaza Mostenses, 9.—Provincias.
Antonio Martínez Ruiz.—Pz. Mostenses, 11.—Cuota Beneficios.
Coop. Artistas Esp. Sdad.—Pz. Mostenses, 11.—Sociedades.
Ramón Gayo Corral.—Pz. Mostenses, número 11.—Cuota Beneficios.
Gestiones Financ. Comerc.—Pz. Mostenses, 11.—Sociedades.
Dedesuss Le Montiers L.—Pz. Mostenses, 11.—Rendimiento Trabajo Personal.
José L. Cerveró Sánchez.—Pz. Mostenses, 11.—Varios Conceptos Capítulo III.
Inv. Explot. Comerciales, S. A.—Plaza Mostenses, 11.—Sociedades.
One Twelve, S. A.—Pz. Mostenses, 11.—Ministerio de Hacienda.
Manuel Santiago López.—Pz. Mostenses, 46.—Cuota Beneficios.
Alvaro Pascual Robredo.—Mc. Santo Domingo, 9.—Cuota Beneficios.
Juan Ribagorda Lucas.—Mc. Santo Domingo, 52.—Cuota Beneficios.
Leocadio Montero.—Mc. Santo Domingo.—Sanidad.
Matías Rabago Sánchez.—Mc. Santo Domingo, 53.—Cuota Beneficios.
Vicente Leu Lit Young.—Muñoz Torrero, 3.—Cuota Beneficios.
José Laspe Rivas.—Navas de Tolosa, 7.—Rendimiento Trabajo Personal.
Luis García Lucero.—Navas de Tolosa, número 7.—Cuota Beneficios.
Antonio Domingo Contreras.—Noblejas, 5.—Transmisiones.
Centro Estudios In. Lact.—Norte, 1.—Tráfico Empresas.
Juan Ramos Blanco.—Norte, 15.—Varios Conceptos Capítulo III.
Felipa Sáez Garzón.—Noviciado, 2.—Cuota Beneficios.
Antonio Coello Luna.—Noviciado, 9.—Cuota Beneficios.
Franc. Alcántara Fernández.—Noviciado, 15.—Transmisiones.
Vicente Chaparro Orbegozo.—Noviciado, 16.—Cuota Beneficios.
Bernardo Cerzo García.—Noviciado, número 20.—Cuota Beneficios.
José Benito Velasco.—Nuncio, 9.—Cuota Beneficios.
Corral Comedias.—Núñez de Arce, 11.—Varios Conceptos Capítulo III.
Lulio Loeffler Schmucker.—Núñez de Arce, 1.—Cuota Beneficios.
Antonio Berdegue Balder.—Núñez de Arce, 11.—Varios Conceptos Capítulo III.
Josefa Pajuelo Aguilar.—Núñez de Arce, 8.—Cuota Beneficios.
Redondo Antonio Cía. Comed.—Núñez de Arce, 11.—Varios Conceptos Capítulo III.
Gral. Montajes Mantenim., S. A.—Núñez de Arce, 11.—Sociedades.
Juan Covarrubias Sánchez.—Olivar, 1.—Cuota Beneficios.
Guillermo Pérez Lanzas.—Olivar, 7.—Licencia Fiscal.
G. Pérez L. Pérez.—Olivar, 7.—Licencia Fiscal.
Editorial Sahusti, S. L.—Olivar, 9.—Tráfico Empresas.
Joaquín Pascual Fuente.—Olivar, 29.—Rendimiento Trabajo Personal.
Alfredo Ferreras Tornera.—Olmo, 4.—Cuota Beneficios.
Antonio Sánchez López.—Olmo, 10.—Cuota Beneficios.
Jesús Corbera Leal.—Olmo, 14.—Cuota Beneficios.
Cándido Fogeda Muñoz.—Olmo, 14.—Cuota Beneficios.
Hipólito Gutiérrez Gutiérrez.—Olmo, número 17.—Provincias.

Juan Delgado Aguirre.—Olmo, 18.—Cuota Beneficios.
María Abad Soria.—Olmo, 24.—Provincias.
Antonio Paniagua Iglesias.—Olmo, 25.—Cuota Beneficios.
Evarista Daza Matasanz.—Olmo, 29.—Cuota Beneficios.
Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Recaudador, F. Arranz.

(G.—3.385)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra dicho acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado siete del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

CERTIFICACIONES DE APREMIO

Nombre.—Domicilio.—Concepto

Empresa Inestesa, S. A.—Orellana, 11.—Ministerio de Obras Públicas.
Publicidad Impacto, S. L.—Orellana, número 14.—Sociedades.
Ramón Muñoz Tuero.—Orellana, 15.—Rendimiento Trabajo Personal.
Carca, S. A.—Orellana, 18.—Transmisiones.
Construcciones Herpi, S. A.—Orellana, número 15.—Transmisiones.
Miguel Canteros Mozos.—Orellana, 19.—Rendimiento Trabajo Personal.
Domingo López Sánchez.—Orellana, número 32.—Cuota Beneficios.
Félix Sánchez Burgos.—Oriente, 2.—Cuota Beneficios.
Juan Herranz Benavente.—Oriente, 11.—Licencia Fiscal.
Jorge Gisbert Agulló.—Oso, 3.—Rendimiento Trabajo Personal.

Jerónimo González Blanco.—Oso, 9. Tráfico Empresas.
 Antonio Martín Ortega.—Oso, 9.—Cuota Beneficios.
 Diego Martínez Gea.—Oso, 19.—Tráfico Empresas.
 Juan Angel Sánchez Roscales.—Plaza Paja, 10.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Carlos Díaz Rozas.—Palma, 7.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Ricardos Senra.—Palma, 9.—Cuota Beneficios.
 Eugenio Amores Sánchez.—Palma, 9.—Cuota Beneficios.
 Antonio Calero Jnez.—Palma, 11.—Cuota Beneficios.
 Mariano Frutos Romojano.—Palma, 15. Tráfico Empresas.
 Jesús Rodríguez García.—Palma, 16.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Angel González Rodríguez.—Palma, número 19.—Transmisiones.
 Rafael S. Miguel Sánchez.—Palma, 34. Tráfico Empresas.
 Víctor Campos.—Palma, 35.—Cuota Beneficios.
 Vicente Sejourat Roca.—Palma, 50.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Bruno Crespo Mnez.—Palma, 51.—Cuota Beneficios.
 Angel Pérez López.—Palma, 54.—Cuota Beneficios.
 Tomasa Sánchez García.—Palma, 58.—Cuota Beneficios.
 José Fernández Viduera.—Palma, 61. Ministerio de Información y Turismo.
 José Anibal Fernández Viduera.—Palma, 61.—Ministerio de Información y Turismo.
 José Valencia Domínguez.—Palma, 61. Rendimiento Trabajo Personal.
 Antonio Salas Pérez.—Palma, 61.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Argimiro Vicente Arroyo.—Palma, 51. Cuota Beneficios.
 Carlos Romero Becerro.—Palma, 61.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Práxedes Rodríguez González.—Palma, número 61.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Juan Antonio Matasanz.—Palma, 63. Cuota Beneficios.
 Pablo Herrero Ibarz.—Palma, 64.—R. P. Físicas.
 José Millor Raz.—Palma, 64.—Cuota Beneficios.
 James Hart.—Palma, 67.—Transmisiones.
 Miguel Román Merchante.—Palma, 68. Tráfico Empresas.
 Luis Fontán Fernández.—Palma, 69.—Sanidad.
 Cándido González Blanco.—Palma, 70. Cuota Beneficios.
 Angela García Taheño Alba.—Palma, número 75.—Cuota Beneficios.
 Eugenio Fernández Díaz.—Palma, 53. Transmisiones.
 Antonia Luján García.—Tr. Parada, 4. Cuota Beneficios.
 Ovidio Garzón García.—Tr. Parada, 6. Cuota Beneficios.
 Cruz Vilches Antón.—Pavía, 2.—Transmisiones.
 Hnos. Olmo, S. A.—Paz, 1.—R. Capital.
 Socorro Gila.—Pavía, 19.—Sanidad.
 Francisco Sanz Pardo.—Paz, 1.—Cuota Beneficios.
 José de Martín Guilabert.—Paz, 2.—Cuota Beneficios.
 Víctor Gasset Rodríguez.—Pelayo, sin número.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Luisa Fernández Pérez.—Pelayo, 3.—Tráfico Empresas.
 Barberic Villarrol Volba.—Pelayo, 6. Rendimiento Trabajo Personal.
 Emilio Cachero Mir.—Pelayo, 28.—Cuota Beneficios.
 Abdia Lozano Ríos.—Pelayo, 28.—Cuota Beneficios.
 Cárnica Lasena, C. B.—Pelayo, 30.—R. Capital.
 Ezequiel Huergo Díez.—Pelayo, 42.—Cuota Beneficios.
 Nicolás Cascales Isidro.—Pelayo, 48.—Cuota Beneficios.
 Limpiezas Zamora.—Pelayo, 60.—Tráfico Empresas.
 Fermín San Antonio Cortés.—Peña Francia, 15.—Cuota Beneficios.
 Agencia Viajes Misan.—Pérez Galdós, número 6.—Varios Conceptos Capítulo III.

Rafael Silgado Escobar.—Pez, 1.—Cuota Beneficios.
 Salvador Palau Rovira.—Pez, 2.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Margarita Serrano Gómez.—Pez, 4.—Tráfico Empresas.
 Marcos Díaz Torres.—Pez, 5.—Provincias.
 Aquilino Rodríguez Lázaro.—Pez, 6.—Cuota Beneficios.
 Agrupatas.—Pez, 10.—Sociedades.
 Areser, S. A.—Pez, 10.—Sociedades.
 E. García José.—Pez, 11.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Ramón Rafols.—Pez, 19.—Tráfico Empresas.
 Luis Fuertes Tudela.—Pez, 20.—Cuota Beneficios.
 Benito Sierra Ruiz.—Pez, 21.—Cuota Beneficios.
 Carmen Ruiz Revuelto.—Pez, 26.—Tráfico Empresas.
 Domingo Blanco Quesada.—Pez, 32.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Ignacio Puerta Pérez.—Pez, 40.—Cuota Beneficios.
 Eduardo García Martínez.—Piamonte, número 9.—Cuota Beneficios.
 Construcciones Hontan, S. A.—Piamonte, 16.—Sociedades.
 Drácena, S. A.—Piamonte, 16.—Transmisiones.
 Nova Press Española, S. A.—Piamonte, número 16.—Sociedades.
 Juan Ramón Sanz Prieto.—Piamonte, número 16.—Ministerio de Industrial.
 Villa Res, S. A.—Piamonte, 16.—Sociedades.
 Manuel Mateos de Vicente.—Piamonte, número 18.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Valeriano Martínez Negro.—Piamonte, número 25.—Sanidad.
 Manuel Sanz Rubio.—Piamonte, 27.—Lujó.
 Segundo Cruz Gamero.—Pizarro, 1.—Cuota Beneficios.
 Juan Menoviña.—Pizarro, 5.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Alejandro Ros Saldaña Gam.—Pizarro, número 7.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Arturo González Casal.—Pizarro, 7.—Tráfico Empresas.
 José Guijarro González.—Pizarro, 8.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Justo González.—Pizarro, 8.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Paulino Hernández García.—Pizarro, número 14.—Cuota Beneficios.
 Alfonso Naranjo Quiles.—Platerías Martínez, 1.—Provincias.
 Félix López García.—Ponciano, 4.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Evarista Torres Ortigosa.—Ponciano, número 6.—Cuota Beneficios.
 Pascual Camacho Jiménez.—Postas, 7. Tráfico Empresas.
 José M. Arias Orega.—Postas, 2.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Manuel Barrios Nieto.—Postas, 29.—Tráfico Empresas.
 Tintorerías Pozas.—Pozas, 2.—Tráfico Empresas.
 Severino Jiménez.—Pozas, 3.—Cuota Beneficios.
 Luis Bueyes Murias.—Postas, 6.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Gregorio Cid Martín.—Pozas, 7.—Transmisiones.
 Juan C. Ordóñez Miranda.—Pozas, 7. Rendimiento Trabajo Personal.
 Bernardo Isabel Nogales.—Pozas, 18. Cuota Beneficios.
 Pedro Torre Pozo.—Ps. Prado, 18.—Cuota Beneficios.
 Antonio Muñoz Campo.—Ps. Prado, número 18.—Cuota Beneficios.
 Gerardo Martínez Mnez.—Ps. Prado, número 18.—Cuota Beneficios.
 Antonio Nieto Santana.—Ps. Prado, 22. Tráfico Empresas.
 HP Sucesores M. García L.—Ps. Prado, 24.—Sociedades.
 Sportan, S. A.—Ps. Prado, 26.—Provincias.
 Rafael Fernández Ruiz.—Ps. Prado, número 27.—Lujó.
 Alercon, S. A.—Ps. Prado, 29.—Lujó.
 Esteban Ruiz Gutiérrez.—Ps. Prado, 12. Cuota Beneficios.
 Anguita Hermanos, S. L.—Ps. Prado, número 14.—R. Capital.
 Isabel Rodríguez Bordón.—Ps. Prado, número 14.—Lujó.
 Financiera Unión, S. A.—Ps. Prado, número 16.—Sociedades.

Pascual Anguita Parra.—Ps. Prado, 16. Lujó.
 Impact Fcu, S. A.—Ps. Prado, 16.—Sociedades.
 Carlos Sánchez Carrasco.—Ps. Prado, número 16.—Varios Conceptos Capítulo III.
 José Aguado Berguiza.—Ps. Prado, 18. Varios Conceptos Capítulo III.
 Bastos Ingenieros, S. A.—Ps. Prado, número 24.—R. Capital.
 Caja Cred. Coop. Viviendas.—Ps. Prado, 18.—Sociedades.
 Unión Nacional Cooperativ.—Ps. Prado, 18.—Sociedades.
 Fco. Velasco Sánchez.—Ps. Prado, 18. Varios Conceptos Capítulo III.
 Maquindus, S. A.—Ps. Prado, 24.—Tráfico Empresas.
 Sdad. Española Depur. Agua.—Ps. Prado, 24.—Sociedades.
 Pablo Canto Intesta.—Ps. Prado, 29.—R. P. Físicas.
 Cía. Obras Voladur, S. A.—Ps. Prado, número 26.—Sociedades.
 Unión Técnica, S. L.—Ps. Prado, 26. Sociedades.
 Encarnación Pérez Hidalgo.—Ps. Prado, 40.—Cuota Beneficios.
 Enrique Hernández Tarodo.—Ps. Prado, 48.—Cuota Beneficios.
 Mediterráneo Transp. Const.—Preciados, 9.—Transmisiones.
 José R. Arévalo Eizaguirre.—Preciados, número 11.—Rendimiento Trabajo Personal.
 F. Morera V. San Basilio.—Preciados, número 11.—Cuota Beneficios.
 Dolores Sampayo Dablos.—Preciados, número 19.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Emilio Martín Herranz.—Preciados, número 23.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Antonio Formico Sánchez.—Preciados, número 35.—Rendimiento Trabajo Personal.
 González Paz.—Preciados, 36.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Antonia Lázaro Obigo.—Preciados, 37. Cuota Beneficios.
 Juan Pérez Redondo.—Preciados, 37. Transmisiones.
 Josefa Peña Prado.—Preciados, 48.—Provincias.
 Fernández Corugedo.—Preciados, 56. Tráfico Empresas.
 Hortensio Orosa Gómez.—Preciados, número 56.—Cuota Beneficios.
 Alfonso Amato Goldano.—Prim, sin número.—Cuota Beneficios.
 José Estrella Izquierdo.—Prim, 10.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Redmon Williams.—Teatro Marquina, sin número.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Fulgencio Cárdenas Carzo.—Primavera, número 4.—Tráfico Empresas.
 Memoria Misas Juana Rguez.—Primavera, 5.—Sucesiones.
 De Diego y Coloma.—Torre de Madrid, número 8.—Provincias.
 Finalce, S. A.—Princesa, 1.—Sociedades.
 Benito Oca.—Princesa, 1.—Sanidad.
 Aerosistemas Española, S. A.—Princesa, 4.—Sociedades.
 Antonio Carrero Jordán.—Princesa, 4. Cuota Beneficios.
 Ernesto Luis Renolt.—Princesa, 5.—Sanidad.
 Sebastián Jesús Ruiz Acebedo.—Princesa, 5.—Sanidad.
 Antonio Carvaca Almeida.—Princesa, número 10.—Varios Conceptos Capítulo III.
 A. Castellanos Jordán.—Princesa, 10. Transmisiones.
 Gregorio Ortiz Illana.—Princesa, 10.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Alfredo Caballero.—Princesa, 12.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Industria Hostelera Españ.—Princesa, número 12.—Sociedades.
 José M. Javierre Ortas.—Princesa, 18. Cuota Beneficios.
 Asociación Investiga. Ve.—Princesa, número 24.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Hugo Amartlin Axel.—Princesa, 26.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Juan Bautista Román.—Princesa, 26.—Urbana.
 Manuel Martín Blázquez.—Princesa, número 27.—Rendimiento Trabajo Personal.

Justo García San Alejandro.—Princesa, número 32.—Ministerio de Cultura.
 V. Selhilla Moriñigo.—Princesa, 42.—Transmisiones.
 Concha García Sánchez.—Princesa, 52. Sanidad.
 Inmobiliaria Rozas, S. A.—Princesa, número 52.—Sociedades.
 Amo Serrano Cruz Molinero.—Princesa, 52.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Serra y Cía., S. L.—Princesa, 80.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Rafael Muñoz Molero.—Príncipe, 1.—Cuota Beneficios.
 Roberto Fernández Díez.—Príncipe, 1. R. P. Físicas.
 Marino Fdez. López.—Príncipe, 3.—Sanidad.
 Miguel Junquera Fernández.—Príncipe, 6.—Cuota Beneficios.
 Jesús Lapeña Calvo.—Príncipe, 9.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Gerardo Pérez Edo.—Príncipe, 9.—Cuota Beneficios.
 Mancomunidad Minas H. Cehe.—Príncipe, 10.—Sociedades.
 Miguel Marchán Herreros.—Príncipe, número 10.—Cuota Beneficios.
 Antón Martínez Guillén.—Príncipe, 10. Rendimiento Trabajo Personal.
 Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Recaudador, F. Arranz.
 (G.—3.387)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra dicho acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado siete del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

CERTIFICACIONES DE APREMIO

Nombre.—Domicilio.—Concepto

Fernando García Torres.—San Bernardo, 5.—Cuota Beneficios.
 José L. Martínez Ortiz.—San Bernardo, número 5.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Antonio Tapia Sánchez.—San Bernardo, 5.—Cuota Beneficios.
 Laura Vázquez Rivas.—San Bernardo, número 5.—Rendimiento Trabajo Personal.
 V. Rodríguez Méndez.—San Bernardo, número 7.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Sixto Rodríguez Tato.—San Bernardo, número 12.—Tráfico Empresas.
 Luis Rebollo Mangas.—San Bernardo, número 12.—Ministerio de Agricultura.
 Dolores Martín Pons.—San Bernardo, número 13.—Transmisiones.
 Teófilo del Gil Canto.—San Bernardo, número 15.—Cuota Beneficios.
 Casimiro López Puerto.—San Bernardo, 16.—Cuota Beneficios.
 Intern. Vinícola Rizo, S. L.—San Bernardo, 17.—Sociedades.
 Esc. Castellana Tenis, S. A.—San Bernardo, 20.—Tráfico Empresas.
 R. Junquera Suárez.—San Bernardo, número 22.—Cuota Beneficios.
 Mate Alvargonzález Valdés.—San Bernardo, 22.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Precomec, S. A.—San Bernardo, 23.—Transmisiones.
 José Antonio Gracia.—San Bernardo, número 23.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Univer. Import. Export., S. A.—San Bernardo, 23.—Sociedades.
 José Fernández Villalba.—San Bernardo, 24.—Cuota Beneficios.
 Victoria Galán Godoy.—San Bernardo, número 27.—Cuota Beneficios.
 Felipe Pérez Sarmiento.—San Bernardo, 30.—Cuota Beneficios.
 Feliciano Conde Guijarro.—San Bernardo, 32.—Rendimiento Trabajo Personal.
 José Patricolo Bacarizo.—San Bernardo, 32.—Cuota Beneficios.
 Aguiluz, S. A.—San Bernardo, 38.—Sociedades.
 Consmo, S. A.—San Bernardo, 38.—Rentas Capital.
 Pedro Gutiérrez Fernández.—San Bernardo, 42.—Cuota Beneficios.
 Pedro Gutiérrez.—San Bernardo, 42.—Sanidad.
 José Molina Munilla.—San Bernardo, número 43.—Cuota Beneficios.
 Julio García Obeso.—San Bernardo, 46.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Carlos Pinto Fonseca.—San Bernardo, número 46.—Tráfico Empresas.
 Luis Fernández Chinchilla.—San Bernardo, 48.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Coop. del Seu de Madrid.—San Bernardo, 49.—Sociedades.
 Luis Lizalde Abad.—San Bernardo, 51.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Alfonso Martínez.—San Bernardo, 52.—Sanidad.
 Celestina Serrano Doñoro.—San Bernardo, 56.—Cuota Beneficios.
 José M. Gabriel Galán.—San Bernardo, número 64.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Sdad. Central de Aparejadores.—San Bernardo, 65.—Sucesiones.
 Sindicato Nacional de Industria.—San Bernardo, 72.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Antonio Ruiz González.—San Bernardo, 73.—Cuota Beneficios.
 Ruís de Austria Sagarriga.—San Bernardo, 77.—Tráfico Empresas.
 Tomás Pérez Maestre.—San Bernardo, número 77.—Cuota Beneficios.
 Pilar Sanz Yepes.—San Bernardo, 84.—Transmisiones.
 Dolores Cuervo Torbajo.—San Bernardo, 84.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Palmira Jiménez García.—San Bernardo, 84.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Jesús Esteban Heras.—San Bernardo, número 87.—Tráfico Empresas.
 Aguiluz, S. L.—San Bernardo, 88.—Sociedades.
 Ricardo Méndez González.—San Bernardo, 96.—Cuota Beneficios.
 Juan Azorín Albiñana.—San Bernardo, número 97.—Rendimiento Trabajo Personal.

Inmob. Estudios Realiza., S. A.—San Bernardo, 97.—Sociedades.
 José María Martín Robles.—San Blas, número 2.—Cuota Beneficios.
 Pedro Campos Jover.—San Blas, 3.—Cuota Beneficios.
 Leocad. Hernández González.—San Carlos, 6.—Tráfico Empresas.
 Miguel Lorenzana.—San Carlos, 7.—Sanidad.
 Anastasio Gala Gómez.—San Cayetano, 2.—Cuota Beneficios.
 Angel Gómez Benito.—San Cayetano, número 2.—Cuota Beneficios.
 Carmen Alonso Rodríguez.—San Cosme y San Damián, 12.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Rafael Villanueva Belmonte.—San Cosme y San Damián, 28.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Gerardo Villar Mnez.—Plaza de San Cristóbal, 6.—Lujos.
 Vicente Jiménez Muñoz.—San Dimas, número 3.—Provincias.
 Cesáreo Guijarro Amigo.—Felipe Neri, número 2.—Tráfico Empresas.
 Valentina Mateos Pérez.—Carrera de San Francisco, s/n.—Cuota Beneficios.
 Basilio Zaragoza Castro.—Carrera de San Francisco, s/n.—Cuota Beneficios.
 Cía. Inmob. Atlántico, S. A.—Carrera de San Francisco, 5.—Provincias.
 M. Fernández Aladrem.—Carrera de San Francisco, 5.—Cuota Beneficios.
 Benjamín Collar Santos.—Carrera de San Francisco, 12.—Cuota Beneficios.
 José Díaz García.—Carrera de San Francisco, 12.—Cuota Beneficios.
 José Martín Alonso.—Carrera de San Francisco, 15.—Cuota Beneficios.
 M. Fernández Aladrem.—Carrera de San Francisco, 17.—Cuota Beneficios.
 M. Cuenca Santamaría.—Carrera de San Francisco, 27.—Cuota Beneficios.
 Congregación Nuestra Señora del Olvido.—Plaza de San Francisco, 1.—Sucesiones.
 Hermandad María Sima. Espe.—San Ginés, 1.—Sucesiones.
 Bernardino Cazallas Muñoz.—San Gregorio, 7.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Miguel García Palencia.—San Gregorio, número 8.—Cuota Beneficios.
 José L. Cortés Lozano.—San Gregorio, número 9.—Transmisiones.
 Manuel Jiménez Fernández.—San Gregorio, 17.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Miguel Gutiérrez Garbayo.—San Hermenegildo, 3.—Varios Conceptos Capítulo III.
 José A. Mateo Cerajo.—San Hermenegildo, 8.—Cuota Beneficios.
 Antonio Gutiérrez Pozo.—San Hermenegildo, 10.—Lujos.
 Antonio Bustamante Maya.—San Hermenegildo, 14.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Juan Aolozábal Pastor.—San Hermenegildo, 15.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Jesús R. Rodríguez Batán.—San Hermenegildo, 22.—Cuota Beneficios.
 Angel Ferriz Coracho.—San Ignacio de Loyola, 5.—Cuota Beneficios.
 J. M. Martínez Gilvete.—San Ignacio de Loyola, 7.—Varios Conceptos Capítulo III.
 José L. Villalobos Jiménez.—Plaza de San Ildefonso, 2.—Rendimiento Trabajo Personal.
 José Redondo Rodríguez.—Plaza de San Ildefonso, 20.—Tráfico Empresas.
 José García Fernández.—San Isidro Labrador, 5.—Cuota Beneficios.
 José Pérez Verde.—San Isidro Labrador, 18.—Cuota Beneficios.
 Andrés Asensio Sanz.—Plaza de San Javier, 2.—Tráfico Empresas.
 Dolores Sáenz Guzmán.—Carrera de San Jerónimo, 3.—Cuota Beneficios.
 Quinta Avenida, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 5.—Sociedades.
 Antonio Sevilla Herruzo.—Carrera de San Jerónimo, 5.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Gloria Vera Palomeque.—Carrera de San Jerónimo, 9.—Transmisiones.
 Antonio Izquierdo Yanes.—Carrera de San Jerónimo, 11.—Cuota Beneficios.
 Emilia Carnero Rubio.—Carrera de San Jerónimo, 11.—Cuota Beneficios.
 Antonio Martínez Camacho.—Carrera de San Jerónimo, 11.—Rendimiento Trabajo Personal.

Felipe Martínez Rodríguez.—Carrera de San Jerónimo, 13.—Cuota Beneficios.
 Felipe Palma Martínez.—Carrera de San Jerónimo, 13.—Tráfico Empresas.
 Sdad. Esp. Explot. For., S. A.—Carrera de San Jerónimo, 13.—Sociedades.
 Juan Salina Cañeras.—Carrera de San Jerónimo, 16.—Cuota Beneficios.
 Ferromontajes, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 18.—Provincias.
 Antonio Arias García.—Carrera de San Jerónimo, 18.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Barrera Lemus Gustavo, Ado.—Carrera de San Jerónimo, 18.—Rendimiento Trabajo Personal.
 José Blanco Ruiz.—Carrera de San Jerónimo, 18.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Carmen Martínez Elcoro.—Carrera de San Jerónimo, 18.—Cuota Beneficios.
 Francisco Fuentes Gil.—Carrera de San Jerónimo, 18.—Varios Conceptos Capítulo III.
 S. Técnica Química Hispana.—Carrera de San Jerónimo, 19.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Eugenio López López.—Carrera de San Jerónimo, 24.—Cuota Beneficios.
 Carmen Martínez Elcoro.—Carrera de San Jerónimo, 28.—Cuota Beneficios.
 Comercial Técnica Minera, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 28.—Sociedades.
 La Serrana Mariano Coca, S.—Carrera de San Jerónimo, 31.—Sociedades.
 Josefa Valdivieso Aguilar.—Carrera de San Jerónimo, 32.—Cuota Beneficios.
 Luis Serrano Pérez.—Carrera de San Jerónimo, 38.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Gregorio Calleja Jiménez.—San José, 2.—Cuota Beneficios.
 Pascual Santos Martín.—San José, 7.—Tráfico Empresas.
 Balduero Sehrooter, Rafa.—San José, número 9.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Miguel Domínguez Díaz.—San José, 14.—Cuota Beneficios.
 Fidel Neila Ballesteros.—San José, 15.—Tráfico Empresas.
 Benito Aguilar Ariaza.—Plaza de San Juan, 9.—Cuota Beneficios.
 Memoria Calixto García P.—Plaza de San Juan, 1.—Sucesiones.
 Pilaragrícola, S. A.—San Justo, 1.—Rentas Capital.
 Julián Caballero Argibay.—San Leandro, 2.—Ministerio de Agricultura.
 Miguel González Flores.—San Leonardo, 1.—Tráfico Empresas.
 Internat. Consulting, S. A.—San Leonardo, 6.—Sociedades.
 Stock Car, S. A.—San Leonardo, 6.—Sociedades.
 Electrónica Magnetismo, S. A.—San Leonardo, 6.—Sociedades.
 Francisco Humanes Pérez.—San Leonardo, 6.—Transmisiones.
 Mayon, S. A.—San Leonardo, 6.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Fjotatas Transitorra.—San Leonardo, 8.—Cuota Beneficios.
 María Rocas Albas Bañeras.—San Leonardo, 8.—Cuota Beneficios.
 Adecresa, S. A.—San Leonardo, 12.—Transmisiones.
 Enrique Bermeoso Gil.—San Leonardo, 12.—Cuota Beneficios.
 Celhor, S. A.—San Leonardo, 12.—Transmisiones.
 Reicons.—San Leonardo, 12.—Transmisiones.
 Francisco Núñez Parra.—San Lorenzo, número 5.—Tráfico Empresas.
 Dionisio Sánchez Aparicio.—San Lorenzo, 5.—Cuota Beneficios.
 A. Valdeavero Martín.—San Lorenzo, número 6.—Cuota Beneficios.
 Cutler Hammer Española.—San Lorenzo, 9.—Transmisiones.
 Pedro Rojas Monzón.—San Lorenzo, número 11.—Tráfico Empresas.
 José M. Serrano Andrés.—San Lorenzo, 12.—Tráfico Empresas.
 G. Martín Canalejo.—San Lorenzo, 16.—Cuota Beneficios.
 José Lamas Blasco.—San Lorenzo, 25.—Cuota Beneficios.
 Alejandro Martínez García.—San Marcos, 5.—Cuota Beneficios.
 Limpiezas Ramel, S. A.—San Marcos, número 7.—Tráfico Empresas.
 Marcelino Llorente Martín.—San Marcos, 12.—Cuota Beneficios.

Juan Moreno Guñales.—San Marcos, número 17.—Cuota Beneficios.
 David Elías Azulay.—San Marcos, 18.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Joaquín Aguirre García.—San Marcos, número 35.—Cuota Beneficios.
 Josefa Caballero.—San Marcos, 40.—Provincias.
 Carlos Zornoza Orejana.—San Martín, número 3.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Sacaa, S. L.—San Mateo, 6.—Sociedades.
 Iturrios Osinalde S.—San Mateo, 10.—Cuota Beneficios.
 Antonio Palmer C.—San Mateo, 10.—Sanidad.
 Ascasa, S. A.—San Mateo, 16.—Sociedades.
 Cafeterías Asociadas, S. A.—San Mateo, 16.—Sociedades.
 Constructora Maro, S. A.—San Mateo, número 16.—Sociedades.
 Dist. Alimentos Bebidas, S. A.—San Mateo, 16.—Sociedades.
 Maro, S. A.—San Mateo, 16.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Secorsa, S. A.—San Mateo, 16.—Sociedades.
 Felisa Duarte Pacheco.—San Mateo, 20.—Sucesiones.
 Vanaclocha Escoms, Adolfo.—San Mateo, 21.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Angeles Cotrijo Benito.—San Mateo, número 30.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Serv. Aux. Dist. Emp. Lab., S. A.—San Mateo, 30.—Sociedades.
 Abel Sánchez Vizoso.—San Mateo, 30.—Licencia Fiscal.
 Antonio Díaz Escobedo.—San Mateo, número 7.—Cuota Beneficios.
 Juan Martín Jericó.—Plaza de San Miguel, 9.—Rendimiento Trabajo Personal.
 Bernardo Benito Sánchez.—Plaza de San Miguel, 2.—Cuota Beneficios.
 Jesús Verde Esteban.—Plaza de San Miguel, 2.—Cuota Beneficios.
 Pedro García Ayuso.—Plaza de San Miguel, 2.—Cuota Beneficios.
 Manuel Ortiz Quiñones.—Plaza de San Miguel, 4.—Cuota Beneficios.
 Sanz Río, S. R. C.—San Millán, 5.—Sociedades.
 Antonio Pavón Ramón.—San Millán, número 16.—Varios Conceptos Capítulo III.
 T. Escribano Almonacid.—San Nicolás, número 1.—Cuota Beneficios.
 Antonia Heras Menés.—San Nicolás, 3.—Varios Conceptos Capítulo III.
 Benito García Soriano.—San Nicolás, número 4.—Cuota Beneficios.
 Constantino Plaza González.—San Nicolás, 11.—Tráfico Empresas.
 Antonio Lence Gayoso.—San Nicolás, número 13.—Sucesiones.
 Dolores Lence Gayoso.—San Nicolás, número 13.—Sucesiones.
 Bahía de Mazarrón, S. A.—San Nicolás, número 15.—Provincias.
 Piel Ibérica, S. A.—San Nicolás, 15.—Sociedades.
 Ramón Martín Domínguez.—San Nicolás, 15.—Tráfico Empresas.
 Rafael Castillo Galán.—San Nicolás, número 32.—Cuota Beneficios.
 Cruz Pérez Benito.—San Nicolás, 42.—Cuota Beneficios.
 Teresa Saavedra Gaytán.—San Oropio, número 8.—Provincias.
 Madrid, 14 de mayo de 1979.—El Recaudador, F. Arranz.

(G.—3.388)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) relativa a la oposición libre para la provisión en propiedad de nueve plazas de Auxiliares de la Administración General vacantes en plantilla.
 La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fechas 7 y 12 de junio de 1979, transcurrido el plazo de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 2 de mayo del actual, elevó a definitiva dicha lista, quedando la misma como sigue:

Admitidos a la oposición por reunir los requisitos de la base segunda de la convocatoria y haber presentado las solicitudes en tiempo y forma

1. Montserrat Aguilera Martín.
2. Elvira Alonso Díez.
3. Carlos Barragán Montejo.
4. María Teresa Beleña Fernández.
5. Valentina Berrocal Margallo.
6. Jesús Manuel Blanco Buj.
7. Rafael Bravo Achaques.
8. Isabel de la Cal Rubio.
9. Eduardo Cañete Barrios.
10. Encarnación Carmona Cuenca.
11. Francisco Crespo Alcántara.
12. Aurora Criado Cortés.
13. Lucía Criado Cortés.
14. Pilar Criado Cortés.
15. Pilar Cruz Olivares.
16. María Luisa Daganzo Blasco.
17. Rosario de Dios Moreno.
18. María del Carmen Elvira Herranz.
19. Julián Esteban Martín.
20. María Luz García Fernández.
21. María del Rosario Fuentes Honrubia.
22. Maravillas Galiana Torres.
23. María Luisa Gálvez Sánchez.
24. María Encarnación Gallar Martínez.
25. María Teresa Gárate Quintana.
26. Félix García Cortés.
27. María del Sagrario García González.
28. Julia García Rodríguez.
29. Vicente García Severón.
30. Ana María González Alcázar.
31. Mercedes González Contreras.
32. Fermín Gonzalo Gradilla.
33. Concepción González Redondo.
34. Baltasara Alicia Hebrero Méndez.
35. María Luisa Hermida Gutiérrez.
36. Consuelo Hernández Lucas.
37. Soledad Hernández Martín.
38. María Teresa Herreto Castro.
39. Trinidad Ibáñez Álvarez.
40. Ana Rosa Ibares Pérez.
41. María Jaquete Paca.
42. María Nieves Lahuerta Galán.
43. Félix Levia del Hoyo.
44. María Teresa Librán Otero.
45. María Cruz López Herranz.
46. María del Pilar López Hueros.
47. Laura Llarena Sáinz.
48. Julia María Sánchez.
49. Pilar Marián Pérez.
50. María del Sacramento Martín Consuegra García Madrid.
51. María Lourdes Menéndez Hernández.
52. María del Pilar de Mesa del Hoyo.
53. María Jesús Morales Ladrón.
54. Antonio Moreno Fernández.
55. Luis Miguel Morera Rodríguez.
56. María del Carmen Moyano Rojas.
57. María del Pilar Oliva García-Morales.
58. Josefina Olza Hernández.
59. Matilde Olza Hernández.
60. José Antonio Otero de Miguel.
61. María del Carmen Pastor Criado.
62. Pilar Pastor Fernández.
63. Dolores Patrizzi Gutiérrez.
64. Raúl Picazo Romero.
65. Gregoria Prieto del Pozo.
66. Dolores Polaino López.
67. Aurora Porras Bravo.
68. Ana María del Carmen Rebollo Muñoz.
69. Rosario Robles Hernández.
70. María José Rodríguez García.
71. Francisco Javier Rozález Morán.
72. María José Ruiz García.
73. María Elva Ruiz de Gordejuela López.
74. Jorge Ruiz López.
75. María Asunción Salazar Burgos.
76. Enrique Sánchez Ferrera.
77. María Luisa Sánchez del Hoyo.
78. Victoriano Sánchez-Oro Mena.
79. Rosa María Cumplido Sánchez.
80. Carmen de Santiago y Jaquete.
81. María Angeles Sanz Gil.
82. Rosa María Sendarrubias de la Rubia.
83. María del Pilar Sepúlveda Cisneros.
84. María de las Mercedes Sierra Morillas.
85. Eduardo Simón Robledo.
86. Elisa Solera Jiménez.
87. María del Carmen de Soto Picornell.
88. Carmen Ugena Manzanares.
89. María del Pilar Valverde Antón.

90. María Inmaculada Concepción Vallejo Peco.
91. María del Carmen Verde Platero.
92. María Luisa Vilchez Pastor.

Excluidos

Queda excluido por haberla presentado fuera de plazo y sin cumplimentar los requisitos de la base segunda de la convocatoria:

Ricardo Blázquez Alcalde.

Se desestima la reclamación presentada por doña María Luisa Caballero, por no haber sido incluida en las listas provisionales de admitidos y excluidos, por no haber presentado la instancia en el Registro General dentro del plazo legal para llevar a cabo dicha presentación.

Asimismo, la Comisión Municipal Permanente, de fechas 7 y 12 de junio del actual, aprobó la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la referida oposición libre, así como la fecha, lugar y hora de celebración del sorteo determinante del orden de actuación de los opositores en las pruebas que no puedan realizarse conjuntamente.

Tribunal:

Presidente: Don Lope Chillón Díez, Alcalde-Presidente, como titular, y don José de Cruz Frutos, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don Eusebio Cortés-Bretón Sierra, como titular, y don José Antonio Carro Martínez, como suplente, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Pedro Núñez Morgades, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Emilio Gumiel Sánchez, como Jefe de los Servicios municipales.

Secretario: Don Moisés Balabasquer Santín, Técnico de la Administración General.

Se señala como fecha y hora del sorteo determinante del orden de actuación de los opositores el día 6 de julio de 1979, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 25 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.011) (O.—29.004)

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) relativa a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de la Administración General vacante en plantilla.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fechas 7 y 12 de junio de 1979, transcurrido el plazo de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 2 de mayo del actual, elevó dicha lista a definitiva, quedando la misma como sigue:

Admitidos a la oposición por reunir los requisitos de la base segunda de la convocatoria y haber presentado las solicitudes en tiempo y forma

1. Elisa Solera Jiménez.
2. Emilia Pesquera Illanas.
3. Nérida Patier Hernández.
4. Felisa Pesquera Illanas.
5. María Rosa de Andrés Plaza.
6. Ramón Fernández Fernández.
7. María Jesús Nuño Nuño.
8. Angeles Besteiro de la Fuente.
9. Jesús Villafranca Martín.
10. Vicente García Severón.
11. Concepción Zárate Arias.
12. María Pilar de Mesa del Hoyo.
13. Miguel Angel Lima Serrano.
14. Esther Hernández Carralero.
15. Mercedes Olza Hernández.
16. Julia María Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, la Comisión Municipal Permanente, de fechas 7 y 12 de junio del actual, aprobó la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la referida oposición libre, así como la fecha, lugar y hora de celebración del

sorteo determinante del orden de actuación de los opositores en las pruebas que no puedan realizarse conjuntamente.

Tribunal:

Presidente: Don Lope Chillón Díez, Alcalde-Presidente, como titular, y don José de Cruz Frutos, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don José Antonio Carro Martínez, como titular, y don Eusebio Cortés-Bretón Sierra, como suplente, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Emilio Gumiel Sánchez, como Jefe de los Servicios municipales.

Secretario: Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela, Técnico de la Administración General.

Se señala como fecha y hora del sorteo determinante del orden de actuación de los opositores el día 6 de julio de 1979, a las catorce horas, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 25 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.013) (O.—29.006)

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) relativa a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares Telefonistas vacantes en plantilla.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fechas 7 y 12 de junio de 1979, transcurrido el plazo de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 2 de mayo del actual, elevó a definitiva dicha lista, quedando la misma como sigue:

Admitidos a la oposición por reunir los requisitos de la base segunda de la convocatoria y haber presentado las solicitudes en tiempo y forma

1. Carlos Barragán Montejo.
2. Julia Ben-Amed Arroyo.
3. Valentina Berrocal Margallo.
4. Rafael Bravo Achaques.
5. Consuelo Otilia de Cabo González.
6. Pilar Cruz Olivares.
7. Rosario de Dios Moreno.
8. Francisca Fernández Gálvez.
9. Sagrario Fernández López.
10. M.ª Luisa Gálvez Sánchez.
11. M.ª Encarnación Gallar Martínez.
12. M.ª de la Soledad García.
13. Elena García Santos.
14. Fernando González Contreras.
15. Mercedes González Contreras.
16. Margarita-Alicia González Hervás.
17. Baltasara-Alicia Hebrero Méndez.
18. M.ª Luisa Hermida Gutiérrez.
19. M.ª del Val Heredero Casanova.
20. Trinidad Ibáñez Álvarez.
21. Ana Rosa Ibares Pérez.
22. M.ª Carmen Jiménez Tejerizo.
23. M.ª Nieves Lahuerta Galán.
24. M.ª Teresa Librán Otero.
25. M.ª Cruz López Herranz.
26. M.ª Victoria López Pirez.
27. Isabel Maugas Herrera.
28. Julia María Sánchez.
29. Benita González Martín.
30. Emilia Medina Dorado.
31. Matilde Merino Hernández.
32. M.ª Pilar de Mesa del Hoyo.
33. Antonio Moreno Fernández.
34. Vicenta Nieves Valles.
35. Encarnación Núñez Torrequebrada.
36. M.ª del Pilar Oliva García-Morales.
37. Antonio Otero Adán.
38. M.ª Rosa Parra Montero.
39. Pilar Pastor Fernández.
40. Dolores Polaino López.
41. Encarnación Ramos Corpas.
42. M.ª Teresa Ruiz Muñoz.
43. Elva Ruiz de Gordejuela López.
44. M.ª Luisa Rus Sáez.
45. Rosa María Cumplido Sánchez.
46. M.ª Luisa Sánchez del Hoyo.
47. M.ª de los Angeles Sanz Gil.
48. Rosa María Sáiz García.

49. Rosa María Sendarrubias de la Rubia.
50. Dolores Sevilla Valiñas.
51. Carmen Ugena Manzanares.
52. M.ª Luisa Vilchez Pastor.

Excluidos

Ninguno.

Se desestima la reclamación presentada por doña María Luisa Caballero, por no haber sido incluida en las listas provisionales de admitidos y excluidos, por no haber presentado la instancia en el Registro General dentro del plazo legal para llevar a cabo dicha presentación.

Asimismo la Comisión Municipal Permanente de fechas 7 y 12 de junio del actual, aprobó la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la referida oposición libre, así como la fecha, lugar y hora de celebración del sorteo determinante del orden de actuación de los opositores en las pruebas que no puedan realizarse conjuntamente.

Tribunal:

Presidente: Don Lope Chillón Díez, Alcalde-Presidente, como titular, y don José de Cruz Frutos, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales: Don Eusebio Cortés-Bretón Sierra, como titular, y don José Antonio Carro Martínez, como suplente, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local; don Juan B. Pesquero Granulletes, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Emilio Gumiel Sánchez, como Jefe de los Servicios municipales.

Secretario: Don Moisés Balabasquer Santín, Técnico de la Administración General.

Se señala como fecha y hora del sorteo determinante del orden de actuación de los opositores el día 6 de julio de 1979, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 25 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.012) (O.—29.005)

SOTO DEL REAL

A los efectos de los artículos 30-2 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Jesús Alvarez Serradell se ha solicitado licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a merendero en la calle San Sebastián, número 12, de esta Villa.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de diez días, a partir de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Soto del Real, 19 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.836) (O.—28.900)

NAVACERRADA

Aprobado por este Ayuntamiento la prórroga del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1979, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Navacerrada, 22 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.839) (O.—28.903)

VILLAREJO DE SALVANES

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de prórroga del Presupuesto ordinario de 1978 para el actual ejercicio económico de 1979, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales.

Las referidas reclamaciones, únicamente viables cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación

del primitivo Presupuesto, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia y serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento, excepto los interesados que residan fuera del término, que podrán presentarlas directamente en la Delegación de Hacienda.

Villarejo de Salvanés, a 28 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.840) (O.—28.904)

ALCALA DE HENARES

A los efectos previstos en la vigente ley de Régimen Local, se exponen al público los siguientes padrones de exacciones municipales, aprobados por la Comisión Municipal Permanente:

Padrón del Impuesto Municipal sobre Radicación.

Padrón de canalones, fachadas no revocadas y entrada de carruajes.

Padrón de motores, vigilancia de establecimientos y anuncios.

Padrón de tasa de rodaje.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones en las oficinas de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 20 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.833) (X.—8.971)

PUENTES VIEJAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, en relación con el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, y la autorización prevista en el artículo cuarto del Real Decreto 1256/79, de 25 de mayo, se halla expuesto al público el expediente de prórroga del Presupuesto ordinario de 1978, para el ejercicio de 1979, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de junio de 1979.

Las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos sólo se podrán interponer cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo Presupuesto ordinario de 1978 y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y de reclamaciones: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Puentes Viejas, a 23 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.864) (O.—28.908)

RIBATEJADA

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la prórroga del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, para el año de 1979, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse contra la misma, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo al vigente texto refundido de la ley de Régimen Local e instrucciones complementarias.

Ribatejada, a 26 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.865) (O.—28.909)

ORUSCO DE TAJUÑA

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la prórroga del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, para el año de 1979, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse contra la misma, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo al vigente texto refundido de la ley de Régimen Local e instrucciones complementarias.

Orusco de Tajuña, a 8 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.866) (O.—28.910)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, en relación con el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, y la autorización prevista en el artículo cuarto del Real Decreto 1256/79, de 25 de mayo, se halla expuesto al público el expediente de prórroga del Presupuesto ordinario de 1978, para el ejercicio de 1979, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de junio de 1979.

Las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos sólo se podrán interponer cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo Presupuesto ordinario de 1978 y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y de reclamaciones: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Santa María de la Alameda, a 25 de junio de 1979.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—6.867) (O.—28.911)

GUADALIX DE LA SIERRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, en relación con el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, y la autorización prevista en el artículo cuarto del Real Decreto 1256/79, de 25 de mayo, se halla expuesto al público el expediente de prórroga del Presupuesto ordinario de 1978, para el ejercicio de 1979, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio de 1979.

Las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos sólo se podrán interponer cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo Presupuesto ordinario de 1978 y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y de reclamaciones: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Guadalix de la Sierra, a 27 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.868) (O.—28.912)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Don Antonio Torregro Bartolomé, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid).

Hago saber: Que aprobada por esta Corporación de mi Presidencia la prórroga del Presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1979, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para audiencia de reclamaciones, que podrán presentarse por los legítimos interesados y por situaciones que obedezcan a causas surgidas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Miraflores de la Sierra, a 25 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.869) (O.—28.913)

EL ATAZAR

Don Agustín Fernández Lozano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Atazar (Madrid).

Hago saber: Que aprobada por esta Corporación de mi Presidencia la prórroga del Presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1978, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para audiencia de reclamaciones, que podrán presentarse por los legítimos interesados y por situaciones que obedezcan a causas surgidas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Atazar, a 23 de junio de 1979. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.870) (O.—28.914)

CERCEDILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, en relación con el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, y la autorización prevista en el artículo cuarto del Real Decreto 1256/79, de 25 de mayo, se halla expuesto al público el expediente de prórroga del Presupuesto ordinario de 1978, para el ejercicio de 1979, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de junio de 1979.

Las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos sólo se podrán interponer cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo Presupuesto ordinario de 1978 y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y de reclamaciones: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Cercedilla, a 26 de junio de 1979. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.871) (O.—28.915)

ZARZALEJO

Don Manuel Fernández Vázquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid).

Hago saber: Que aprobada por esta Corporación de mi Presidencia la prórroga del Presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1978, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para audiencia de reclamaciones, que podrán presentarse por los legítimos interesados y por situaciones que obedezcan a causas surgidas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zarzalejo, a 26 de junio de 1979. El Alcalde, Manuel Fernández.
(G. C.—6.872) (O.—28.916)

EL ESCORIAL

Por parte de don Juan Manuel Celedino del Castillo se ha solicitado licencia para instalar tanque de gas líquido propano en la calle Lepanto, con vuelta a Bailén, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 26 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.873) (O.—28.917)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 22 de junio de 1979, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación directa de construcción de tres aulas de Enseñanza General Básica en esta localidad, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Villanueva de la Cañada, a 23 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.874) (O.—28.918)

PERALES DE TAJUÑA

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión de primero de junio de 1979, el pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base al concurso para la adjudicación del servicio de lectura y conservación de contadores de agua, y reparación de las averías que se produzcan en la red de aguas y alcantarillado, se hace público que el mismo se hallará de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días (artículo 24.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Transcurrido dicho plazo y para el supuesto de que no se formulen reclamaciones, se anuncia concurso que se celebrará con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Es objeto del concurso la adjudicación del servicio de lectura y conservación de contadores de agua, y reparación de las averías que se produzcan en la red de aguas y alcantarillado.

b) Las cantidades que el Ayuntamiento satisfará serán:

- Contadores de media pulgada: Siete pesetas mensuales.
- Contadores a partir de media pulgada hasta una y cuarto: Veinte pesetas mensuales.
- Contadores de dos y tres pulgadas: Siete pesetas solamente lectura.

El importe de las averías que se produzcan en la red será satisfecho por el Ayuntamiento en razón del tiempo invertido.

c) El plazo de vigencia del contrato que se establezca será de un año, susceptible de tres prórrogas por igual período, y el pago al adjudicatario será: Cuatrimestral el importe de la lectura y conservación y mensual las averías.

d) El pliego de condiciones y demás documentación se encuentra de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento.

e) La garantía provisional será de pesetas 5.000 y la definitiva de 10.000 pesetas.

f) Las proposiciones, se adaptarán al modelo oficial que figura al final de este anuncio.

g) Las plicas pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil a aquel en que finalice la exposición del pliego de condiciones hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, digo del concurso, y la forma será en sobre cerrado, incluyendo en el mismo una memoria firmada, expresiva de sus referencias técnicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y otros documentos que estime pertinentes.

Asimismo los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del servicio.

h) El acto de apertura de sobres se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, en la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que finalice la exposición al público del pliego de condiciones, pero en este acto no se efectuará adjudicación alguna, sino que previamente se recabarán los informes técnicos precisos acerca de la mayor ventaja que ofrezcan las proposiciones presentadas en orden a la consecución del fin que se pretende.

i) Para el pago del importe anual del que resulte adjudicatario existe crédito suficiente en el Presupuesto ordinario del Ayuntamiento.

j) No se precisa autorización superior para efectuar este concurso.

Modelo de proposición

Don, con D. N. I. número, mayor de edad, con residencia en, calle, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a efectuar el servicio de lectura y conservación

de los contadores de agua domiciliarios del Municipio de Perales de Tajuña (Madrid), con sujeción estricta al citado pliego de condiciones, y en las cantidades siguientes:

- Contadores de media pulgada: (en letra) pesetas mensuales.
- Contadores a partir de media pulgada hasta una y cuarto: (en letra) pesetas mensuales.
- Contadores de dos y tres pulgadas: (en letra) pesetas mensuales, solamente por la lectura.

Adjunto memoria con detalle de referencias técnicas, obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispongo, etc.

Asimismo, adjunto recibo acreditativo de haber depositado la fianza provisional y declaración jurada de no hallarme incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 3 de enero de 1953 y otras disposiciones concordantes.

Perales de Tajuña, de de 1979.

(Firma del proponente.)

Perales de Tajuña, 11 de junio de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.744) (O.—28.848)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la prórroga del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, para el año de 1979, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse contra la misma, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo al vigente texto refundido de la ley de Régimen Local e instrucciones complementarias.

Los Santos de la Humosa, a 25 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.746) (O.—28.850)

TORRELAGUNA

Don Ricardo Cid Morena, en nombre de Empresa de Transformación Agraria número 6.122, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de leche certificada procedente de la explotación ganadera de dicha Empresa en la misma finca, en el paraje "Los Galgos".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Torrelaguna, a 23 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.758) (O.—28.872)

VALDEMORILLO

Don José Partida Ventura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemorillo.

Hago saber: Que aprobada por esta Corporación de mi Presidencia la prórroga del Presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1978, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, para audiencia de reclamaciones, que podrán presentarse por los legítimos interesados y por situaciones que obedezcan a causas surgidas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdemorillo, a 25 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.762) (O.—28.876)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

El Ayuntamiento Pleno acordó celebrar concurso para la adjudicación de la organización de los festejos taurinos con motivo de las tradicionales fiestas patronales del Santísimo Cristo del Humilladero, los días 14, 15 y 16 de septiembre de 1979, y aprobar el pliego de condiciones.

Los expresados pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las diez horas hasta las trece horas, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo cuantas reclamaciones sean procedentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, texto refundido del 24 de junio de 1955, y en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna se abre el período licitatorio por plazo de veinte días para la presentación de plicas, con arreglo al contenido mínimo siguiente:

Objeto de la subasta: Contratación de la organización y celebración de los festejos taurinos coincidiendo con las fiestas tradicionales que se celebrarán en honor del Santísimo Cristo del Humilladero, los días 14, 15 y 16 de septiembre del año actual.

Licitadores: Podrán concurrir a concurso toda persona natural o jurídica con carnet de empresa responsable.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será de 225.000 pesetas a la baja, con la advertencia de que las proposiciones del tipo fijado se tendrán por no hechas.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía constituida.

Lugar donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones para este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

Garantía provisional: La garantía provisional será de 30.000 pesetas, que será devuelta a todo licitador que no resulte adjudicatario.

Garantía definitiva: La garantía definitiva será de 60.000 pesetas, a constituir en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas es de veinte días, contados a partir de aquel en que se cumplan ocho desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sin que se haya formulado reclamación alguna, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Lugar, día y horas de apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Consignación de crédito: En el Presupuesto ordinario existe consignado crédito suficiente para atender el cumplimiento de esta obligación.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en con Documento Nacional de Identidad número expedido en el de de 19... y carnet de empresa responsable número de se comprometo a organizar en Cadalso de los Vidrios tres festejos taurinos, durante los días 14, 15 y 16 de septiembre del año 1979, conforme al pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas, que confieso conocer, de acuerdo con el programa siguiente:

Día 14 de septiembre

Día 15 de septiembre

Día 16 de septiembre

Dicho programa de festejos se comprometo a realizarlo en la cantidad de pesetas.

Se acompaña resguardo de depósito de la garantía provisional de 30.000 pesetas, declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad para ser contratista, así como el carnet de empresa responsable vigente.

En a de de 1979.

El Empresario,

Cadalso de los Vidrios, junio de 1979.

El Alcalde, Carlos Ojeda Casas.

(G. C.—6.764) (O.—28.878)

LEGANES

En las oficinas de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 696 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto extraordinario número 7, formado para la construcción de dos puentes sobre el ferrocarril, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados a la cuantía de 74.613.298 pesetas, aprobado el proyecto en sesión plenaria de 8 de junio de 1979.

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Leganés.

c) Organismo ante el que se reclama: Ministerio de Hacienda.

Leganés, 13 de junio de 1979.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.

(G. C.—6.823) (O.—28.888)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Cafetería-restaurante.

Emplazada: Calle Gonzalo de Córdoba, número 11.

Propiedad: Don Francisco Barral Rodríguez.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 18 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.763) (O.—28.877)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: "Banco de Vizcaya, S. A."

Actividad: Oficina bancaria con aire acondicionado.

Emplazamiento: Calle Marqués de la Valdavia, con vuelta a calle Albino Pérez.

Titular: "Integración Comercial Alimentaria, S. A." (COMALSA).

Actividad: Almacén de frutas y verduras.

Emplazamiento: Calle Sierra Guadarrama, s/n.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 22 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.827) (O.—28.892)

GRINÓN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, en relación con el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, y la autorización prevista en el artículo cuarto del Real Decreto 1256/79, de 25 de mayo, se halla expuesto al público el expediente de prórroga del Presupuesto ordinario de 1978, para el ejercicio de 1979, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de junio de 1979.

Las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos sólo se podrán interponer cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo Presupuesto ordinario de 1978 y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y de reclamaciones: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

San Martín de Valdeiglesias, a 23 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Griñón, a 23 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.828) (O.—28.893)

BOADILLA DEL MONTE

Expediente 14/A/79.—Don Manuel Rodríguez González solicita autorización para instalar un despacho profesional de asesoría fiscal en la plaza de la Cruz, número 2, primero B, en esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Boadilla del Monte, a 13 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.830) (O.—28.895)

Expediente 15/A/79.—Don José María Azpillaga Mediavilla ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas líquido propano, enterrado, de 1.500 kilogramos de capacidad y usos domésticos, en la parcela 8, polígono 14, calle Valle de Leniz, número 30, de la Urbanización "Las Lomas".

De conformidad con lo que se determina en el R. A. M. I. N. P., se abre información pública durante diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, 18 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.831) (O.—28.896)

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, en relación con el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, y la autorización prevista en el artículo cuarto del Real Decreto 1256/79, de 25 de mayo, se halla expuesto al público el expediente de prórroga del Presupuesto ordinario de 1978, para el ejercicio de 1979, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de junio de 1979.

Las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos sólo se podrán interponer cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo Presupuesto ordinario de 1978 y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y de reclamaciones: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 25 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.832) (O.—28.897)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1979, acordó aprobar el expediente de prórroga del Presupuesto ordinario de 1978 para el actual ejercicio, expediente y acuerdo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 682 de la ley de Régimen Local y 194 de su Reglamento de Haciendas Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica el 194-4 del Reglamento de Haciendas, podrán formular sus reclamaciones de acuerdo con las siguientes normas:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

San Martín de Valdeiglesias, a 23 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.835) (O.—28.899)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Galán Paredes y otros, contra "Volt, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 342-45/79, se ha acordado citar a "Volt, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de julio, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Volt, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de junio de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.386)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Soriano Germán y otros, contra Pablo Sánchez Valderas y Carlos Coco Fernández, en reclamación por salarios, registrado con el número 519-21/79, se ha acordado citar a Pablo Sánchez Valderas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de julio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pablo Sánchez Valderas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de junio de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.995)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dulce María Prida Vega, contra Anselmo García Cerpa e Isabel Tobías Gauyac, en reclamación por salarios, registrado con el número 526/79, se ha acordado citar a Anselmo García Cerpa e Isabel Tobías Gauyac, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de julio, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de

prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Anselmo García Cerpa e Isabel Tobías Gauyac, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de junio de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.996)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 4.065-7/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Mercedes Navarro Lavandeira y dos más, contra "Vera Internacional, S. A.", sobre despido, con fecha 24-5-79 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta. Visto el anterior escrito, únase el procedimiento de su razón. Una vez firme la sentencia dictada en este proceso y no habiendo procedido la empresa a readmitir al trabajador, de conformidad con lo establecido en la regla segunda del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976, requiérase a la demandada "Vera Internacional, S. A.", a fin de que readmita a la actora Mercedes Navarro Lavandeira y dos más en improrrogable plazo de tres días; en otro caso se convoca a las partes a comparecencia ante esta Magistratura, a celebrar el próximo día 18 de julio, a las diez y cinco horas de su mañana, a los efectos previstos en el número 3 del artículo 37 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo. Citándose a la demandada por edicto.

Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Vera Internacional, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.031)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jerónimo Ugarte Gil, contra "Electroóptica Juan de la Cierva, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.107/79, se ha acordado citar a "Electroóptica Juan de la Cierva, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de julio, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Electroóptica Juan de la Cierva, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de junio de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.032)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Mariano Alameda Aranzo, contra Fernando Cabezas Montes y compañía, en reclamación por despido, registrado con el número 1.480/79, se ha acordado citar a Fernando Cabezas Montes y compañía, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de julio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando Cabezas Montes y compañía, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.033)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Martina Grande Villalibre, contra "Ondarreta" (Enrique Bernardini Pérez), en reclamación por despido, registrado con el número 680/79, se ha acordado citar a "Ondarreta" (Enrique Bernardini Pérez), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de julio, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ondarreta" (Enrique Bernardini Pérez), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.035)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marina Grande Villalibre, contra "Ondarreta" (Enrique Bernardini Pérez), en reclamación por despido, registrado con el número 680/79, se ha acordado citar a Martina Grande Villalibre, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de julio, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Martina Grande Villalibre, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.035 bis)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Abelardo Armada Fernández, contra Alejandro Carvel ("El Ultimo Cuplé"), en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.066/78, se ha acordado citar a Alejandro Carvel ("El Ultimo Cuplé"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de julio, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alejandro Carvel ("El Ultimo Cuplé"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de junio de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.289)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Esther Robles Sastre y dieciocho más, contra "Medical Obesity Clinic, S. A." y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.557-75/78, se ha acordado citar a "Medical Clinic, S. A." y "Obesity Center, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de julio, a las doce y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Medical Obesity Clinic, S. A." y "Obesity Center, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de junio de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.290)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 4.750/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Enrique Sanz Conejero, contra "Droguería Aduana", sobre despido, con fecha 6 de junio de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta. Visto el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón. Una vez firme la sentencia dictada en este proceso y no habiendo procedido la empresa a readmitir al trabajador, de conformidad con lo establecido en la regla

segunda del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976. Requiriéndose a la demandada, "Droguería Aduana", a fin de que readmita al actor Enrique Sanz Conejero, en improrrogable plazo de tres días; en otro caso se convoca a las partes a comparecencia ante esta Magistratura, a celebrar el próximo día 18 de julio, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, a los efectos previstos en el número 3 del artículo 37 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo. Citándose a la empresa demandada mediante edicto.

Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Droguería Aduana" (Pablo Ortiz Resano), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de junio de 1979. El Secretario (Firmado).

(B.—5.292)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.751/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Francisco Bermejo Baquero, contra "Almacenes de Pavimentos, S. A.", sobre despido, con fecha 6 de junio de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta. Visto el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón. Una vez firme la sentencia dictada en este proceso y no habiendo procedido la empresa a readmitir al trabajador, de conformidad con lo establecido en la regla segunda del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976. Requiriéndose a la demandada "Almacenes de Pavimentos, Sociedad Anónima", a fin de que readmita al actor Francisco Bermejo Baquero en improrrogable plazo de tres días, en otro caso, se convoca a las partes a comparecencia ante esta Magistratura, a celebrar el próximo día 18 de julio, a las once cuarenta horas de su mañana, a los efectos previstos en el número 3 del artículo 37 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo. Citándose a la empresa demandada mediante edicto.

Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Almacenes de Pavimentos, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de junio de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.293)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 187/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Jesús Díaz González, contra "Decoración 2001, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 30 de mayo de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dado cuenta. Visto el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón. Una vez firme la sentencia dictada en este proceso y no habiendo procedido la empresa a readmitir al trabajador, de conformidad con lo establecido en la regla segunda del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976. Requiriéndose a la demandada "Decoración 2001, S. A.", a fin de que readmita al actor Jesús Díaz González en improrrogable plazo de tres días, en otro caso se convoca a las partes a comparecencia ante esta Magistratura, a celebrar el próximo día 18 de julio, a las doce y diez horas de su mañana, a los efectos previstos en el número 3 del artículo 37 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo. Citándose a la empresa demandada por edicto.

Lo mando y firma Su Señoría Ilustrísima. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Decoración 2001, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.370)

**SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA
TERRITORIAL DE MADRID**

EDICTOS

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María del Carmen Duro Lombardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 455 de 1979 contra la desestimación tácita, por el ilustrísimo Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, del recurso de reposición formulado contra la resolución de dicho Ayuntamiento de 27 de noviembre de 1978, referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 8 de febrero de 1978, por la que el Tribunal del concurso acordó en reunión de 6 de noviembre de 1978 dar por terminadas sus actuaciones sin efectuar propuesta, de conformidad con la base octava de la convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.587)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Urbanizadora Saconia, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 544 de 1979 contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, obligando a la recurrente a poner en funcionamiento y efectuar la adecuación y puesta a punto de la instalación de alumbrado público y otras.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.504)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Serafín Moreira San Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 439 de 1979, contra resolución de la Comisión Municipal de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21 de febrero de 1979, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 6 de diciembre de 1978, por el que se declara en situación de jubilación al recurrente al estimarse que el mismo se encuentra incapacitado permanentemente para el desempeño de las funciones propias de su cargo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.808)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María de los Angeles Ponce Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 467 de 1979 contra el acuerdo del ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe de 6 de febrero de 1979, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 6 de diciembre de 1978, sobre reconocimiento de años de servicio en propiedad y abono de los mismos a efectos de integración en el Subgrupo de Administrativos de Administración General.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.809)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alfonso Martínez Asenjo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 469 de 1979, contra la desestimación presunta, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formuladas por el recurrente en 22 de diciembre de 1972 y 4 de marzo de 1975, denunciándose la mora en 28 de enero de 1978, sobre abono de remuneraciones devengadas en concepto de horas extraordinarias.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.814)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Allianz, Versicherung Aktiengesellschaft se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 554 de 1979 contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 27 de diciembre de 1978 de la Comisión Municipal de Gobierno de contratar con "Erpin, S. A. de Seguros" una póliza de seguro acumulativo de accidentes personales a favor de todo el personal al servicio del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 22 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.586)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Juana Bayón Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 553 de 1979 contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la solicitud formulada al Ayuntamiento de Madrid en 4 y 19 de septiembre de 1978 (denunciándose la mora en 27 de diciembre de 1978), sobre pago de emolumentos correspondientes a la plaza de perforista en jornada normal del Centro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1974 al 31 de julio de 1975.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.029)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Luisa Montesinos Sequien se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 521 de 1979 contra el Decreto de 8 de marzo de 1979, del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 25 de septiembre de 1978, que acordaba proveer la vacante de la Jefatura de la Sección de Deuda del Departamento de Contabilidad y Presupuestos a favor de don Juan Manrique García.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.028)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el Gobierno Civil de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 598 de 1979 sobre acuerdo del Gobierno Civil de Madrid, suspendiendo el adoptado por el Ayuntamiento de Navacerra-

da el 25 de mayo próximo pasado, relativo a la contratación de dos operarios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de junio de 1979. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.159)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil doscientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y ocho, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Ramiro Martínez Tomás y doña María Jesús López López, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación estipulado en la escritura de préstamo, la finca que al final se expresará.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta primera, de esta capital, se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, a las once de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea la fijada para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, de dos millones quinientas noventa y dos mil pesetas.

Segunda.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Cuarta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda izquierda subiendo de la planta tercera de la casa número 16 de la calle 18 de Julio, de Valladolid, compuesta de seis habitaciones, cocina, cuarto de baño y derecho al uso del ascensor. Linderos: al frente, la escalera y patio de lices; derecha, entrando, piso derecha de la misma planta, escalera y patio; izquierda, calle de Labradoros, y fondo, con la calle 18 de Julio. Su medida superficial es de 144 metros y 58 decímetros cuadrados. Le corresponde una carbonera en el sótano, numerada con el número izquierdo. Representa una cuota en el valor total de los elementos comunes y gastos del edificio, de siete enteros por ciento y cinco centésimas de otro entero.

Inscrita al tomo 1.034, folio 19, finca número 22.066, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", con veinte días de

B. O. P.

antelación al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.825)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número trescientos cinco de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por "Financiera Seat, Sociedad Anónima", contra doña Juana Nieto González, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre parte: de una y como demandante, "Financiera Seat, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Angel Jimeno García y defendida por el Letrado don Miguel Bravo Toledo; y de otra y como demandada, doña Juana Nieto González, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, quien no compareció en autos, por lo que fue declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de doña Juana Nieto González, y con su producto, entero y cumplido pago a sus acreedores "Financiera Seat, Sociedad Anónima", de la cantidad de veinticinco mil ochocientos ochenta pesetas, importe del principal, sus intereses legales, gastos y costas, que expresamente impongo a la referida demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará conforme la Ley previene, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Manuel Sanz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a doña Juana Nieto González, expido el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.481)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José de Asís Garrote, actual Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos a instancia de "Servicio de Financiación al Comprador, Sociedad Anónima", ahora "First Chicago Popular, S. A.", y en su nombre el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra "Urbanización Santa María de Cubellas, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero, de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior subasta celebrada en el procedimiento, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán; habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día diecisiete de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose, digo, sito en plaza de Castilla, primera planta; advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las

preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de la subasta; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las fincas que salen a subasta son las siguientes:

Porción de terreno de "Urbanización Santa María de Cubellas", parcela número 40, de 128,50 metros cuadrados de superficie, equivalentes a 3.400 palmos cuadrados, donde hay en construcción bungalow de iguales características, digo, de las siguientes características: de una sola planta, compuesto de recibidor, estancia, dormitorio, baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 550, libro 243, folio 99, finca 16.172. Sale a subasta por el tipo de ciento cincuenta y ocho mil pesetas.

Porción de terreno de esta Urbanización, parcela número 38, de 96 metros cuadrados de superficie, equivalentes a 2.540 palmos cuadrados, en la que hay en construcción un bungalow de iguales características que el anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 550, libro 243, folio 103, finca 16.173. Sale a subasta por el tipo de ciento cuarenta mil ochocientos pesetas.

Porción de terreno de esta Urbanización, parcela número 39, de 99 metros cuadrados de superficie, equivalentes a 2.620 palmos cuadrados, donde hay en construcción un bungalow de iguales características que los anteriores. Inscrita en el Registro de Villanueva y Geltrú, al tomo 550, libro 243, folio 107, finca 16.174. Sale a subasta por el tipo de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientas pesetas.

Porción de terreno de la misma Urbanización, constituyendo una parcela, que es la número 37, de 96 metros cuadrados de superficie, equivalentes a 2.540 palmos cuadrados, donde hay en construcción bungalow de iguales características a los anteriores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 554, libro 244, folio 219, finca 16.261. Sale a subasta por el tipo de ciento cuarenta mil ochocientos pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.552)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número quinientos veintinueve de mil novecientos setenta y nueve-G-dos, a instancia del Procurador señor Ulrich Dotti, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, S. A.", con don José Pedro Fernández-Maqueira Calzada, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Vivienda B, o centro, de la planta octava de la casa número 22, antes 14, de la avenida de José Antonio, de Puertollano, en la división horizontal de cuya casa figura tal vivienda con el número 28 de orden. Comprende la superficie útil de 142 metros 93 decímetros cuadrados, distribuida en comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, baño, aseo, servicio, vestíbulo y pasillo. Linda: Norte, vivienda C de su planta, patio de luces central izquierda y otra vez la vivienda C de su planta; Saliente, patio central de luces izquierda y rellano de escalera, por donde tiene su puerta de entrada; Mediodía, vivienda A de su planta, patio central derecha y otra vez dicha vivienda A; Poniente, avenida de situación, que es su fachada, viviendas A

y C de su planta y los dos patios centrales de luces. Forma parte del inmueble que consta de diez plantas, el cual linda: derecha, entrando, Sur, herederos de Leocadia Rodríguez; izquierda, Norte, finca de Círculo del Recreo y otra de Emilio Peral; frente, Poniente, avenida de situación. Es la finca número 18.593 del Registro de la Propiedad de Puertollano.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza Castilla, Edificio Juzgados, se ha señalado el día cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones cuatrocientas treinta y tres mil seiscientas una pesetas con noventa y tres céntimos (3.433.601,93 pesetas).

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.310)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil ochenta y uno de mil novecientos setenta y seis-E, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Deleito, en nombre y representación de "Fidemer, S. A.", contra don Miguel Angel García Rueda, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Un turismo marca "Simca", modelo 1.200, matrícula M-2453-AZ, color beige.

Dicho vehículo se halla en poder del demandado don Miguel Angel García Rueda, domiciliado en esta ciudad, calle López de Hoyos, sesenta y seis, portería, a disposición de los que deseen examinarlo.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación de ciento cincuenta mil pesetas, menos el veinticinco por ciento que se rebaja de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.393)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Reina, en nombre de "Galerías Preciados, Sociedad Anónima", contra don Federico Villalba Montero, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

Un ordenador marca "I. B. M.", tipo 1440, compuesto por discos magnéticos de dos unidades.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veintisiete de septiembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar: Que dicho bien sale a subasta en la suma de un millón doscientas mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a primero de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.525)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Por el presente se hace saber que en el Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, si sigue expediente con el número novecientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y siete-AM, sobre suspensión de pagos de la entidad "Montajes-Madrid, S. L.", domiciliada en esta capital, avenida de América, número treinta y cinco, representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, y en cuyo expediente por auto de trece de junio de mil novecientos setenta y ocho se declaró en estado de suspensión de pagos a tal entidad, y en el de insolvencia definitiva por ser el pasivo superior al activo, y por resolución de esta fecha se ha acordado convocar Junta general de acreedores para resolver en cuanto a la aprobación del convenio presentado, señalándose para su celebración, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, segunda planta, el día diecinueve de septiembre próximo, a las dieciséis horas, teniéndose a disposición de los acreedores o sus representantes legales el informe de los interventores, relaciones de activo y pasivo, memoria y balance, relaciones de créditos que tienen derecho de abstención y proposición de convenio, a fin de poder obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario Antonio Zurita Reina. — El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.

(A.—20.837)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número mil ciento setenta y cinco de mil novecientos setenta y seis-S, sobre secuestro y enajenación de finca, a instancia del Procurador señor De Antonio, en representación del "Ban-

co Hipotecario de España", contra "Alas Motel, S. A.", en reclamación de un crédito hipotecario de treinta y cuatro millones de pesetas, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar nuevamente a primera, pública, doble y simultánea subasta, la siguiente finca hipotecada:

En Villalbilla (Madrid).—Complejo turístico deportivo residencial, situado en el término municipal de Villalbilla, comprendido dentro de la jurisdicción del Area Metropolitana de Madrid y parte de la número 1 del Plano General de Concentración Parcelaria. Se halla enclavado en la Urbanización "Valdeláguila", en el paraje denominado "Del Robledal y Valdeláguila", carretera de Villalbilla a Corpa, Km. 5, Hm. 5. Se halla integrado por varios clubs y un centro polideportivo, para los usos deportivos sociales de dicha organización urbanística, los cuales después se distribuirán, y los mismos, junto con el espacio de terrenos que ocupan, así como las zonas que comprenden con espacios verdes, otros ajardinados o de aparcamiento, constituyen en conjunto una sola unidad orgánica de explotación social-deportiva; todo lo cual se halla edificado sobre una porción de terreno que comprende una superficie de 690.957 metros cuadrados, y que por sus cuatro puntos cardinales se halla bordeada por varias de las parcelas o polígonos vendidos a "Pueblo de Valdeláguila, Sociedad Anónima", e incluso otros se hallan situados en el interior de esta total finca; lindante en junto: por el Norte, con raya del término municipal de Anchuelo y en parte con los polígonos 7, 8, 12 y 13 de la indicada sociedad; por el Sur, con raya del término municipal de Corpa y en parte con los polígonos 2 y 3; al Este, con raya de los términos municipales de Anchuelo y Corpa, y en parte con los polígonos 5, 6 y 7, y al Oeste, con parcela excluida de la concentración, de Emilia Casanova León, Carmen García y otros, y en parte con finca segregada de la mayor de la finca procedente y aportada a "El Robledal, Sociedad Anónima", mediante en parte los polígonos 3, 4, 10 y 13. En el interior de esta finca se hallan ubicados los polígonos 5, 8, 9, 10 y 12.

Descripción de los Clubs y Centro Polideportivo

Casa-Club principal.—Tiene una superficie construida de 2.861,51 metros cuadrados, situada en el centro de un terreno de una superficie de 57.260 metros cuadrados, con una guardería infantil adosada en una zona de juego para niños y la vivienda del conserje, con una superficie ésta de 309,30 metros cuadrados.—La Casa-Club se desarrolla en dos plantas, una principal en el que se sitúa el hall de la entrada, salón social, restaurante, bar, sala de juego, sala de conferencias, zona administrativa y los servicios masculino y femenino, así como cocina, almacén con la entrada de servicios. Y en la planta semisótano se sitúan unas salas de juego para ping-pong, billar, gimnasio, vestuarios con saunas y una sala de fiestas.

Club de Tenis.—Consta de una Casa-Club de 710,17 metros cuadrados de superficie construidos, de una sola planta y de forma quebrada, con salón, terraza y solarium, zona administrativa, vestuarios femenino y masculino y además una piscina que está situada en la explanada delante de dicha casa.

Comprende también veinte pistas para la práctica del tenis, de las cuales diez son de tierra batida y el resto, o sea otras diez, en pavimento especial. Todo ello ubicado sobre una porción de terreno destinado a este club de 59,056 metros cuadrados.

Club de Hípica.—Abarcará 47.951 metros cuadrados de terreno y estará formado por una Casa-Club con zona administrativa, un salón-estar, aseos, cocina para servicios para platos fríos, y además comprende varias cuadras con un total de cuarenta boxes para caballos, que están complementados por los servicios de herrería, almacén y abrevadero.

Toda la construcción representa una total superficie edificada de 1.599,69 metros cuadrados. Comprende además varias instalaciones complementarias como pistas de salto, picadero y unas viviendas para mozos de cuadras.

Club de Natación.—Abarca 43.044 metros cuadrados de superficie, que contendrá la Casa-Club, compuesta de salón-estar y varias dependencias como vestuario masculino y femenino, terrazas y servicios complementarios, que comprenden en junto una superficie construida de 2.149,02 metros cuadrados.

Comprenderá además tres piscinas, una de ellas olímpica, con su zona independiente de saltos; las otras dos de entrenamientos, una de 25 x 12,50 y la otra de 20 x 10 metros, todas ellas con su depuración o maquinaria depuradora correspondiente. Y además en esta zona se hallan ubicados dos campos para la práctica del fútbol y otro para hockey. Además todo ello comprende varios solariums a base de césped y otros complementos de jardinería.

Club de Tiro.—Situado sobre un terreno de 61.294 metros cuadrados, integrados por la Casa-Club, desarrollada en una superficie de 840,51 metros cuadrados edificados, que se sitúa en una sola planta y de forma quebrada, creando con su configuración un espacio interior que se transforma en terraza de salón y por parte exterior un espacio destinado al aparcamiento y acceso principal al Club. Como elementos complementarios de la Casa-Club, se halla una zona de campo de tiro habilitado para la práctica del tiro a pichón y tiro al plato.

Club de Golf.—Programado en una porción de terreno de superficie 250.154 metros cuadrados, con unas instalaciones de un campo de golf de nueve hoyos reglamentarios. Sobre esta zona se halla ubicada la Casa-Club, compuesta de vestuarios masculino y femenino, zona administrativa, aseos y salón especial, que se completan con una pequeña porción para el servicio de platos rápidos, con una superficie conjunta y edificada de 755,87 metros cuadrados. Este Club de Golf se halla dotado de varias bombas y servicios para su irrigación.

Y Centro Polideportivo.—Localizado en un terreno de superficie 21.522 metros cuadrados, dentro del cual se hallan ubicadas varias pistas polideportivas a varios niveles y de distinto tamaño, con su correspondiente vestuario, instalaciones e incluso piscinas de uso complementario.

Todos los indicados clubs y centro polideportivo se hallan dotados con los correspondientes servicios complementarios y propios de los deportes a los que se dedican, y entre una y otra zona, e incluso en el intermedio de las mismas, se ubican espacios verdes, ajardinados y de aparcamiento, que junto con el resto de la finca forman una sola unidad orgánica social-deportiva.

Servidumbres.—La finca descrita —como predio dominante— tiene adscrito a su favor, con carácter permanente, el derecho a beneficiarse hasta un caudal de 30 litros por segundo de las aguas de cinco pozos que existen en la propia finca, inscritos en el Registro de la Propiedad correspondiente bajo el número 3.973, al folio 133 del tomo 2.091, libro 46, y que es la predio-serviente, cuyo derecho fue concedido por la entidad "Compañía Aguas del Centro, S. A.", propietaria del dominio sobre dichas aguas a la finca anteriormente deslindada, mediante escritura otorgada ante el Notario de esta capital don José María Olivares Jmes, el día 3 de octubre de 1974, número 1.494 de protocolo, quedando regulado el suministro de las mismas en la forma y con las obligaciones que detalladamente se especifican en la referida escritura, y que lo fueron por una duración de treinta años a partir del día 3 de agosto de 1970, prorrogable tácitamente por periodos de cinco años, salvo denuncia expresa de una de las partes, notificada a la otra un año antes, como mínimo, al día de vencimiento del plazo estipulado; pactándose también en dicha escritura que si el contrato de suministro llegase a extinguirse, una vez transcurridos los plazos antedichos, la entidad "Compañía Aguas del Centro, Sociedad Anónima" queda obligada a entregar a la sociedad "Alas Motel, Sociedad Anónima", en adecuado estado de conservación y financiamiento, las redes de distribución de las aguas y cuantas obras e instalaciones hubiere efectuado para la ejecución del contrato en las fincas e inmuebles a que éste se refiere, transmitiéndose en consecuencia a dicha

entidad la propiedad de las aguas tal como aparecen descritas en la repetida escritura, así como cualesquiera otros pozos e instalaciones que pudieran alumbrarse en el futuro; quedando obligada la sociedad "Alas Motel, S. A.", en compensación, a indemnizar a la entidad "Compañía Aguas del Centro, S. A." el valor de las mencionadas obras, red e instalaciones.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.091, libro 46 de Villalbilla, folio 129, finca 3.912, inscripción cuarta.

Para el acto del remate se ha señalado el día once de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado (edificio plaza de Castilla, tercera planta) y en el de igual clase de Alcalá de Henares, advirtiéndose a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de sesenta y ocho millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.856)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la "Compañía Internacional de Prefabricados para la Edificación, S. A." (CIPSA), se ha dictado auto de esta fecha por el que se ha declarado a dicha entidad en estado legal de suspensión de pagos, considerándola en situación de insolvencia provisional, convocándose a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día diecisiete de octubre, a las doce de sus horas.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, así como en el periódico "El Alcázar" de esta capital, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—20.524)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid. Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número quinientos

setenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos quiebra voluntaria a instancia de "Mecasa, Construcciones Metálicas, S. A.", representada por el Procurador señor Pozas Granero, con el Ministerio Fiscal y donde también se ha personado el Procurador señor Isorna Casal, en nombre y representación del Fondo de Garantía Salarial; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado citar por medio del presente a todos los acreedores de dicha entidad quebrada, cuyos domicilios se desconocen, a fin de que concurran a la Junta general de acreedores que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado el día trece de septiembre próximo, a las diecisiete horas, plaza Castilla, edificio de nueva construcción, cuarta planta, al objeto de proceder a la elección de síndicos de la quiebra.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado). (A.—20.519)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid, accidentalmente.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil cuatrocientos veintiséis de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Tubos y Hierros Industriales, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, con don Higinio Gallego Alzamora, con domicilio en Llanera de Ranes (Valencia), sobre reclamación de cantidad (cuantía setenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesetas), por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en este procedimiento que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza Castilla, s/n.

Bienes objeto de subasta

1.ª Una mitad proindivisa de dos hanegadas y media, o 23 áreas 77 centiáreas y media de tierra de huerta, con el correspondiente derecho a agua para el riego, en término de Torrella, partida de la Acequia; lindante: Norte, Juan Garrido; Este, Elías y Vicente Benito; Sur, Angel Martínez y Oeste, María García Martínez y Eduardo Chafer, Brazal del Limonero en medio. Inscrita dicha mitad proindivisa con carácter privativo a favor de don Higinio Gallego Alzamora en el tomo 269, libro 3 de Torrella, folio 240, finca 143 duplicado, inscripción quinta.

2.ª Tres hanegadas, o sea, 24 áreas 93 centiáreas de tierra secana campaña, término de Llanera de Ranes, partida del Barranco de Pollisa, lindante: Norte, María Alzamora Perel; Oeste, porción de matriz, que se adjudica a Vicente y Rafael Alzamora Ferrer, y Este, Evaristo Alzamora Parcales. Inscrita con carácter privativo a favor de don Higinio Gallego Alzamora, en el tomo 255, libro 8 de Llanera de Ranes, folio 57 vuelto, finca número 947, inscripción tercera.

3.ª Diez hanegadas, o sea, 83 áreas 10 centiáreas de tierra secana campaña en término de Llanera de Ranes, partida del Barranco de Pollisa, lindante: Norte, porción de la matriz, que se adjudica a Ramón Alzamora Ferrer; Este, barranco; Sur, porción de la matriz, que se adjudica a Carmen Alzamora Ferrer, y Oeste, porción de la matriz, que se adjudica a Carmen Alzamora Ferrer y Ricardo Alzamora, con el tomo 255, libro 8 de Llanera de Ranes, folio 69 vuelto, finca 953, inscripción tercera.

Condiciones de la subasta

La subasta sale sin sujeción a tipo por ser tercera subasta; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor del tipo que sirvió de

tipo para la segunda subasta, o sea, treinta mil pesetas para la primera, treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas para la segunda y ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de los bienes embargados, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, obrando unidos a los autos, donde podrán ser examinados; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.553)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número quinientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, se tramita juicio ejecutivo promovido por "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", contra don Luis Carazo Abad, en reclamación de cantidad; en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado al deudor, inscrito a su nombre.

"Seat" 1.430/1.600, matrícula MA-7921-D.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta, izquierda, se ha señalado el día treinta de julio en curso, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y siete mil pesetas, en que ha sido tasado el citado vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de las mismas y las acepta; y

Cuarta

Que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en poder del propio deudor, domiciliado en Villagarcía, número doce, segundo B.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.863)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta quinta, en autos ejecutivos número ciento doce de mil novecientos setenta y siete-R, seguidos por la "Compañía Mercantil Esfinge Española de Finanzaciones Generales, S. A.", contra don Roberto Román Ruiz, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera, la finca siguiente:

Piso planta siete, sito en la calle de Verdager y García, número cuarenta y cinco, de Madrid; piso bajo B, consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de esta ca-

pital, al tomo 552, folio 80, finca número 90.016.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de septiembre, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del tipo de la misma, que es el de un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.790)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento dieciocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Financiera Bancobao, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Ramón García Sánchez, sobre reclamación de cincuenta y cuatro mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Ramón García Sánchez, en la calle de Primitiva Gañán, número veintiséis, y que son los siguientes:

Un grupo de engrase "Fina-Tena", modelo Universal, con número de chasis 3417 F. R. A., en servicio, valorado en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día once de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas, una vez descontado el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la segunda, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a uno de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.526)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número treinta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-M de registro, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de "Sefisa Finanzaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Rafael González Valdearrábano, contra don José Miguel Blanco Fernández, cuyo último domicilio conocido radicaba en Madrid, calle de Severino Aznar, uno, bajo, en reclamación de ciento ochenta y siete mil ochocientas

treinta y una pesetas de principal y ciento seis mil quinientas ochenta y cinco pesetas más, provisionalmente, calculadas para intereses legales, gastos y costas; en cuyos autos, a petición de la parte actora, y por desconocerse el paradero actual del demandado, he decretado el embargo, sin previo requerimiento de pago, del piso vivienda letra "D", tipo "B", del portal número dos central, en la planta séptima del bloque "A" del Polígono Parque Nuevo de Zarzaguema, en Leganés (Madrid), actualmente calle de Menéndez Pidal, treinta y seis, inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado y para su Sociedad conyugal, embargo que se acuerda para garantizar las sumas reclamadas en el referido procedimiento y en cuanto que el inmueble fuere de la propiedad del demandado y suficiente a cubrir las responsabilidades al mismo reclamadas en el juicio, citándosele asimismo de remate a don José Miguel Blanco Fernández, para que dentro del término de nueve días, si viere convenir a su derecho, pueda personarse en autos para oponerse a la ejecución contra el mismo despachada en el referido juicio por auto de doce de enero último, con la prevención de que de no comparecer dentro del término de las actuaciones se le tendrá por decaído en su derecho a oponerse a la ejecución, y se seguirá el juicio en su rebeldía sin volver a citarle ni a hacerle otras notificaciones que las expresamente señaladas en la Ley, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación en forma al referido demandado, por desconocerse el actual domicilio del mismo, expido el presente en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.685)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número mil setecientos dieciocho de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Ivarte, S. A.", contra Antonio Contreras Granizo, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de veintinueve mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veinticuatro de julio próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que salen a subasta

Un compresor marca Lastra, de 250 centímetros, con motor eléctrico trifásico de 2,50 HP.

Una piedra esmeril, con motor eléctrico de 1 HP.

Dos máquinas de taladrar, eléctricas, de mano.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.815)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil trece de mil novecientos setenta y ocho-M, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Lloréns Valderrama, en nombre y representación de la entidad mercantil

"Lisbán, S. A. Cía. de Leasing", contra Jaime Gavarro Castellort, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

"Urbana: Casa de dos cuerpos o naves, sita en el arrabal "La Figuera" y hoy calle del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, señalada con el número dos de la Población de Claramunt, cuyas medidas superficiales no constan. Linda: frente y Oriente, con un camino a la calle; derecha o Mediodía, con otras dos casas, señaladas con los números once y trece; espaldas o Poniente, con José Remey Margarit, y por la izquierda, Norte, parte con José Enrich y parte con Juan Martí. Inscrita en el tomo 823 del archivo del Registro de la Propiedad de Igualada, libro 35 de la Población de Claramunt, folio 210, finca 108".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, se ha señalado el día trece de septiembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.718)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: En este Juzgado se sigue expediente de dominio instado por doña Manuela del Alamo Romera y don Fernando del Alamo Arroyo, sobre la siguiente

Finca

Urbana. Casa en Colmenar Viejo, calle de Dieciocho de Julio, número cuatro, de ocupar ciento cincuenta y siete metros cuadrados, de los que ciento doce metros están edificados y el resto es patio. Linda: frente, calle situación; derecha, calle La Muralla; fondo, don José Tato Francisco, e izquierda, don Victorio Bartolomé. Libre de cargas y arrendatarios.

Título. — Pertenece a los promotores por mitades e iguales e indivisas; a doña Manuela del Alamo, por herencia de su padre don Agustín del Alamo Frías, y a don Fernando del Alamo, por donación de su padre don Andrés del Alamo Romera.

Por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días siguientes a la publicación de edictos pueden comparecer ante este Juzgado y dicho expe-

diente alegando cuanto a su derecho con- venga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Colmenar Viejo, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.679)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: En este Juzgado se sigue expediente de dominio, instado por don Emilio Blasco Crespo, sobre la siguiente

Finca

Urbana. Casa en Hoyo de Manzanares, calle La Fuente, sin número, de ocupar doscientos noventa y cinco metros cuadrados, de los que ciento cinco metros están edificadas y el resto es patio. Linda: frente, calle Fuentes; derecha, doña Paula Blasco García; fondo, Antonio Angel González y calle Sobrante del Caño Viejo, e izquierda, calle Sobrante del Caño Viejo.

Título. — Manifiesta el promotor corresponderle una mitad indivisa por herencia de su madre, doña Emilia Crespo García, y la otra mitad por donación de su padre, don Natalio Blasco García. Libre de cargas y arrendatarios.

Por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente pueden comparecer ante este Juzgado y dicho expediente alegando cuanto a su derecho con- venga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Colmenar Viejo, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.678)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: En este Juzgado se sigue expediente de dominio, instado por don Jesús González López y doña Eulalia Martín Sanz, sobre la siguiente

Finca

Urbana. Casa en Becerril de la Sierra, paraje Peña Quintero, hoy calle Matadero, sin número, de ocupar trescientos treinta metros, de los que noventa y cinco están edificadas y el resto es patio. Linda: frente, calle particular, por la que tiene acceso desde la calle Matadero, mediante paso de dos metros de ancho del uso de esta finca y de las de Crispín Martín Sanz, Fidel Navarro Casado y Alfredo Domínguez Machado; derecha, finca de Crispín Martín Sanz; fondo, Angel López Sanz, e izquierda, Fidel Navarro Casado.

Título. — Les pertenece el terreno a doña Eulalia Martín Sanz, por herencia de su padre, don Carlos Martín Medina, y la edificación por haberla construido a sus expensas. Libre de cargas y gravámenes.

Por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente pueden comparecer ante este Juzgado y dicho expediente alegando cuanto a su derecho con- venga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Colmenar Viejo, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.680)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Félix Barranco Alonso, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción del dominio que tiene sobre la finca que se dirá, en cuyo expediente se ha acordado, por providencia de esta fecha, citar a los titulares registrales don Juan Arpa Inglés y su esposa, doña Amelia Pérez Torrejón, así como a sus ignorados causahabientes o herederos y a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que comparezcan en el expediente a usar de sus derechos, y con apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar.

Finca de que se trata

En Alcalá de Henares. Casa en esta población y su calle de la Portilla, número veintisiete. Consta de planta baja, con desván y un pequeño corral. Tiene una fachada de 16,5 pies lineales y ocupa una superficie total de 285 pies 85 centésimas de otro, equivalentes a 22 metros 19 decímetros, también cuadrados, y linda: por su frente, la expresada calle; derecha, entrando, otra de Mariano Gómez; izquierda, la de Juan Todó, y espalda o testero, resto de la finca que se segrega y se reserva doña Asunción Ruiz Almistre.

Inscrita al folio 91, tomo 1.313, libro 94, finca 4.429.

Dado en Alcalá de Henares, a once de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.684)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos nueve de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia de "Urbamont, S. A.", representada por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, contra don Joaquín Miranda Dávalos, vecino de Collado Villalba, sobre reclamación de cantidad, en los que y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

"Apartamento cuarto A del portal veinticinco de la urbanización "Parque Sierra", de Collado Villalba (Madrid), que tiene una cabida de ochenta y ocho metros setenta y ocho decímetros cuadrados, cuya cuota de participación en los elementos comunes es de cero enteros doscientas cuatro milésimas por ciento, la cual se encuentra inscrita en el tomo 1.437, libro 149 de Collado Villalba, folio 101, finca 8.160, inscripción primera. La finca no aparece en la actualidad con cargas ni gravámenes de clase alguna".

Dicha subasta se verificará en la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día diez de septiembre, a las diez treinta horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, consecuencia de la rebaja del veinticinco por ciento en la tasación efectuada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al treinta y cinco por ciento en efectivo de mencionado

tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones de Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Además se consigna lo siguiente:

a) Que los derechos embargados se derivan del contrato privado de compraventa a que se refiere el dictamen pericial.

b) Que la forma de pago, precio satisfecho, parte vencida e impagada y parte pendiente de vencer figuran, asimismo, en dicho dictamen.

c) Que el adjudicatario de los derechos embargados se subrogará en las obligaciones derivadas del contrato inicial, debiéndose pagar la parte vencida y no satisfecha en la fecha de la subasta del precio del apartamento, así como los gastos originados por la devolución y los intereses de demora al tipo convenido en el contrato en el plazo comprendido entre el acto del remate y la fecha señalada para la consignación.

d) Que, asimismo, el adjudicatario tendrá la obligación de aceptar a "Urbamont, S. A.", nuevas cambiales de idénticos importes y vencimientos a las pendientes de vencer, según el contrato reseñado, en igual período que el señalado en el expositivo anterior.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.357)

GUADALAJARA

EDICTO

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que cumpliendo lo ordenado por la Superioridad en la pieza civil del sumario número 39 de 1976, contra la libertad y seguridad en el trabajo y apropiación indebida, contra Luis Díaz Vilches, y para hacer efectivas las indemnizaciones a que fué condenado se saca en pública subasta y por primera vez bienes de dicho penado, y que son los siguientes:

Un vehículo marca "Citroën"-6, matrícula M-1830-BV, color gris perla, valorado en 140.000 pesetas.

Un televisor marca "Zenith", de 19 pulgadas, en blanco y negro, valorado en 12.000 pesetas; y

Un tresillo, compuesto de cuatro módulos, valorado en 14.000 pesetas.

Todos los bienes reseñados se encuentran en poder del penado Luis Díaz Vilches, en su domicilio de Alcalá de Henares, calle de Quevedo, núm. 1, primero A, donde podrán ser examinados, y para la subasta se señala la Sala de audiencias de este Juzgado el día 30 de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Salen en un solo lote y servirá de tipo para la subasta la cantidad global de 166.000 pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, o sea, por la suma de 110.666 pesetas.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 de la cantidad que sirve para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta

El precio del remate deberá hacerse efectivo dentro del tercer día siguiente al de su aprobación.

Dado en Guadalajara, a 21 de junio de 1979. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—6.818) (C.—1.070)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Juan Oca Pastor, Juez de Distrito del número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo, y bajo el número cuatrocientos diecinueve de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre y representación de la Sociedad "Banco Latino, S. A.", contra la Sociedad "Diseño Regalo de Empresa, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia de esta fecha, dictada en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta de nuevo en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la demandada en dichos autos, consistentes en: Dos máquinas de escribir, eléctricas, marca "Hispano Olivetti", modelos Studio y Studio E, las cuales han sido tasadas en la cantidad total de treinta y seis mil pesetas.

Y para que tenga lugar el remate en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, piso segundo, de esta capital, se ha señalado el día veintisiete de julio próximo, a las doce horas de su mañana; haciéndose saber a los presuntos licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del importe de dicha tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y que los expresados bienes se hallan en poder de la demandada, domiciliada en esta capital, calle de Jorge Juan, número ochenta y dos.

Y para que conste, en cumplimiento a lo mandado, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—20.785)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado de Distrito número nueve de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número trescientos setenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Electrodomésticos Carive", representado por el Procurador señor García Manrubia, contra don Francisco García Gómez, sobre reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado en providencia del día de hoy salgan por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un televisor "Telefunken" de 17 pulgadas.

Los indicados bienes han sido tasados en la cantidad de diez mil pesetas, y se encuentran en poder y depósito del demandado don Francisco García Gómez, en la calle de Santa Genoveva, número cincuenta y ocho, tercero C, siendo condiciones necesarias para tomar parte en la subasta las siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder en remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, el día veinticuatro de julio y hora de las doce de su mañana, donde podrán los licitadores tomar parte en la misma.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintitres de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—20.817)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Pedro García-Peñuela y Lombardero, Juez de Distrito del Juzgado número nueve de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número trescientos noventa y uno de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la entidad mercantil "Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.", contra don Antonio Rodríguez Asenjo, sobre reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado en providencia en el día de hoy saigan por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado:

Cinco taburetes tipo columna, con patas de acero inoxidable y asientos en piel. Una máquina registradora, marca "Regna", eléctrica.

Los indicados bienes han sido tasados en la cantidad de veinticinco mil pesetas, y se encuentran en poder y depósito de don Antonio Rodríguez Asenjo, con domicilio en la calle de Pedrezuela, número veintidós, siendo condiciones necesarias para tomar parte en la subasta:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

pudiéndose ceder en remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, de Madrid, el día veinticuatro de julio y hora de las doce, donde podrán los licitadores tomar parte en la misma.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintitres de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.862)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez de Distrito titular del número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número trescientos sesenta y cinco-V de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Felipe Ramos Cea, en nombre y representación de don Joaquín González Ruiz, contra don Georges Jean Pascal Roubry, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que le fueron embargados a dicho deudor, habiendo señalado para que tenga lugar la misma el día once de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, acto que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta.

Bienes que se subastan

Un televisor marca "Philips", en color, de 24 pulgadas, con mando a distancia, ochenta y cinco mil pesetas.

Total: Ochenta y cinco mil pesetas.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercios del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder; y

Que el bien a rematar se encuentra depositado en el domicilio de don José Antonio González Cárcamo, calle del Comandante Zorita, número treinta y dos, séptimo, de Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.708)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular de este Juzgado de Distrito número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición, bajo el número doscientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Antonio Gómez Morales, representado por el Procurador don José Carbajo Membibre, contra don Luis Dicenta Ballester; doña Gloria García Castiñeiras y doña Concepción Gómez Manzano, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del estudio-desván o ático A, en el piso séptimo de la casa número treinta y nueve de la calle de Orense, de esta capital, en los que por resolución de este día he acordado el emplazamiento del primero de los de-

mandados, don Luis Dicenta Ballester, de ignorado domicilio, para que en el improrrogable término de seis días comparezca y se persone en los autos en la Secretaría de este Juzgado, donde le serán entregadas las correspondientes copia de demanda y documentos, concediéndole otro plazo de tres días para que conteste la demanda, asistido de Letrado, por ser preceptiva su intervención en esta clase de procedimientos; apercibiéndole que de no comparecer, personándose en el proceso ni contestar la demanda en forma, se le declararía en situación de rebeldía, sin volver a citarlo, haciéndolo en los estrados del Juzgado, ni hacerle otras notificaciones personales que las que la Ley determina, y siguiendo el juicio su curso.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al meritado demandado en legal forma, expido el presente en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.644)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito titular número treinta y uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y señalado con el número doce de mil novecientos setenta y ocho, se ha seguido juicio de desahucio por falta de pago, a instancia de doña Emilia Vida Sánchez, representada por el Procurador señor Moral Lirola, contra "Industrias Plásticas Sumhotel, S. A.", en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán seguidamente, todos los cuales se encuentran depositados en poder de la propia demandante doña Emilia Vida Sánchez, con domicilio en Cuesta del Olivar, número siete, y cuyos bienes son los siguientes:

Depositaría de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras adicionales de las de abastecimiento de agua de Villaviciosa de Odón.

843. POZUELO DEL REY.—Resolver, a petición de la empresa adjudicataria "Construcciones Casasmarrin, S. A.", el contrato que liga a dicha empresa con la Diputación para la ejecución de las obras de saneamiento, abastecimiento de agua y distribución de agua a Pozuelo del Rey, de conformidad con lo previsto en los artículos 65 y 66 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con renuncia de todo derecho derivado de dicha resolución.

844. TORRELAGUNA.—Resolver el contrato que liga a la Diputación con don Rafael Arroyo Jusgado para la ejecución de las obras de entubado de un arroyo en Torrelaguna, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no procediendo el abono de indemnización al contratista por realizarse dicha resolución con su conformidad.

845. LA CABRERA.—Acceder a petición del Ayuntamiento de La Cabrera solicitando que el crédito de 273.914 pesetas, aprobado para la ejecución de las obras de captación para el abastecimiento de agua de La Cabrera, incluidas en el Plan Bienal 1974-75, sea aplicado a la obra de conducción de agua desde depósitos y pozos y construcción de tres fuentes.

846. CHINCHON.—Acceder a petición del Ayuntamiento de Chinchón solicitando que la aportación de Diputación de 3.350.000 pesetas, consignadas en el Plan Bienal 1976-77 para obras de caz de desagüe de aguas residuales, equivalente al 67 por 100 del presupuesto total, sea destinado a las obras de alcantarillado, las cuales también figuran incluidas en dicho Plan, y solicitar autorización para dicha modificación a la Subdirección General de Planes Provinciales.

847. ESTREMERA.—Acceder a petición del Ayuntamiento de Estremera, y en su virtud incluir en el Plan Bienal 1978-79 la segunda fase de las obras de pavimentación, con una valoración de 11.525.571 pesetas, con una aportación de Diputación del 50 por 100.

848. GUADARRAMA.—Reducir, a petición del Ayuntamiento de Guadarrama, la consignación existente en el Plan Bienal 1976-77 para obras de depósito y alcantarillado, que se eleva a 35.000.000 de pesetas, quedando fijada dicha consignación en la cantidad de 14.994.273 pesetas, por ascender a este importe los presupuestos redactados, incluida la obra de red de distribución de agua del Plan Adicional.

849. RASCAFRIA - OTERUELO DEL VALLE.—Acceder a petición del Ayuntamiento de Rascafría en el que solicita: 1.º Que la cantidad de 1.000.000 de pesetas consignadas como presupuesto total y con aportación

Complejo Agropecuario Provincial "Francisco Franco" de Aranjuez, por un precio tipo de 576.998 pesetas; y, al amparo de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, facultar a la Presidencia para que concierte directamente su realización con arreglo al precio y condiciones que sirvieron de base en las subastas.

824. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de "Construcción de un cobertizo de alojamiento circunstancial de novillos" en el Complejo Agropecuario Provincial "Francisco Franco" de Aranjuez, ejecutadas por don Angel Rodríguez Losa.

825. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de "Construcción de una línea aérea de 15 KV de acometida a red de A. T. en la finca Dehesa de San Isidro de Aranjuez (actualmente Complejo Agropecuario Provincial "Francisco Franco"), realizadas por "Industrias Eléctricas Francisco Benito Delgado, S. A."

826. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de "Construcción de un centro de transformación para suministro de energía a edificaciones, instalaciones centrales e instalaciones para ganado lanar y vacuno, y las de construcción e instalación de líneas de acometidas y redes de distribución en B. T. para servicio de instalaciones y edificaciones, alumbrado exterior y de urbanización en la Dehesa de San Isidro de Aranjuez" (actualmente Complejo Agropecuario Provincial "Francisco Franco"), realizadas por "Industrias Eléctricas Francisco Benito Delgado, S. A."

827. Aprobar el acta de recepción definitiva de la adquisición de patata de siembra con destino al Complejo Agropecuario Provincial "Francisco Franco" de Aranjuez, suministrada por "Iberica de Almacenistas de Patatas, S. A."

828. Autorizar en los momentos más oportunos y beneficiosos a los intereses de la Corporación, se proceda a la venta mediante concierto directo del ganado que no reúna las condiciones exigidas para el fomento ganadero, así como de otros productos del Servicio, con aprobación de la Comisión Especial del Complejo Agropecuario Provincial "Francisco Franco" y sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

829. Autorizar las ventas mediante concierto directo, a los ganaderos de esta provincia durante el año 1977, de reproductores de diferentes especies y razas procedentes de los núcleos de selección del Servicio Vete-

Cinco máquinas de inyección, marca "Alcaires", números 5150474 (sólo chasis), 1140972, modelo 40/40; 5011072, modelo 70/70; número 5031272, modelo 70/70, y 1161072, modelo 40/40, valoradas en junto en trescientas mil pesetas.

Dos torres de refrigeración, metálicas, de una altura de cuatro metros, una número 730003 M.2., de 147 volutas, y la otra número 760044, modelo M-P.2. P-S-T, valoradas en junto en quinientas mil pesetas.

Un montacargas actualmente instalado en el local en que están depositados los bienes, valorado en trescientas mil pesetas.

Nueve cuadros eléctricos interruptores de las máquinas de inyección B-I-C, adosados a la pared, valorados en junto en nueve mil pesetas.

Un cuadro eléctrico de contadores, de dos metros por dos metros, adosado y valorado en mil pesetas.

Un cuadro eléctrico doble de control de las torres, valorado en mil pesetas.

Una instalación completa eléctrica, agua y aire para máquinas de inyección, con una dimensión de unos 30 metros de longitud, valorada en cincuenta mil pesetas.

O sea que todos los bienes objeto de licitación se encuentran valorados en junto en la suma de un millón ciento sesenta y una mil pesetas.

Se hace constar: Que el acto de la subasta se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Puerto de Monasterio, uno, segundo, el día veinte de julio próximo y hora de las diez y media de la mañana, significándose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, con reducción del veinticinco por ciento del mismo por tratarse de segunda subasta; que el remate podrá hacerse con la cualidad de ceder a tercero; que no podrá concurrirse a la licitación si no se hace previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la consignación del diez por ciento del tipo de valoración de los bienes, y que los enseres objeto de licitación se encuentran depositados, como

antes se dijo, en poder de la propia demandante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.780)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Celestino Fernández Cid, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, por el término de cinco días comparecerá ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 1.774 de 1978.

(B.—4.886)

Por medio del presente se cita a Dolores Jiménez Ibáñez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 12 de julio y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciada a la celebración del juicio de faltas núm. 511 de 1979, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.885)

JUZGADO NUMERO 17

Francisco Tejero Núñez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Islas Canarias, núm. 2, comparecerá ante

el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, el día 11 de julio, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 1.905 de 1978, por daños (circulación), en virtud de denuncia de Andrés Pedrón Pérez, contra Francisco Tejero Núñez, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.901)

Carlos Martín García, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 4, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 11 de julio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 1.551 de 1978, por daños (circulación), en virtud de denuncia de Manuel Blázquez Álvarez, contra Carlos Martín García, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.902)

Agustín Sola Barragán, domiciliado últimamente en Madrid, calle Pico Mulhacén, núm. 9, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 11 de julio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 1.881 de 1978, por daños (circulación), en virtud de denuncia de Pedro Nieto Martínez, contra Agustín Sola Barragán, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.903)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 1.891 de 1978, por daños imprudencia, contra Manuel Rodríguez González, y como r. c. s. Mario Pérez Granados, domiciliado últimamente en la calle de Mercurio, núm. 3, San José de Valderas-Alcorcón, comparecerán el día 12 de julio, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho

Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.413)

Juicio de faltas núm. 997 de 1977, por hurto, contra el denunciado Santiago Gras Melgosa, domiciliado últimamente en la calle de la Madera Alta, núm. 17, segundo derecha, comparecerá el día 12 de julio, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.538)

Juicio de faltas número 5.571 de 1978, por lesiones en riña, en virtud de denuncia de Hipólito Rueda del Olmo, contra Gregorio Peña Jiménez, domiciliado últimamente en la calle de Buendía, número 56, y calle de Venancio Marcos, número 42, comparecerán el día 12 de julio, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.640)

JUZGADO NUMERO 28

En este Juzgado de Distrito núm. 28 de los de Madrid, por providencia se ha acordado citar en legal forma a la lesionada Ana Rosa Costa, de veintitrés años de edad, nacida en Santo Domingo, hija de Amado y de Rosa Inés, soltera, sus labores, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Guadalcázar, núm. 6, segundo, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala audiencia, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas núm. 498 de 1979, por las lesiones que sufrió el pasado día 13 de agosto de 1978, al ser agredida por Tomás Castillo Canalejo, debiendo de comparecer con todas las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.053)

(B.—4.930)

riario, con aprobación de la Comisión Especial del Complejo Agropecuario Provincial "Francisco Franco" y sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del título II del Reglamento de Servicios.

Cooperación y Coordinación Provincial

830. HOYO DE MANZANARES.—Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de marzo de 1977, a "Construcciones Andevalo, S. A.", las obras de ampliación del cementerio municipal de Hoyo de Manzanares, en la cantidad de 1.790.898 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que sirvieron de base a la subasta, y requerir al citado adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva.

831. AOSLOS.—Autorizar que los derechos de la adjudicación de las obras de red de saneamiento y red de distribución de agua en Aoslos, que fué hecha por acuerdo del Pleno de la Corporación de 25 de abril de 1977, a favor de "Construcciones Moya y de Paz, S. A.", sean cedidos a don Fernando Larrumbide Torre, y requerir a dicho contratista para que constituya la fianza definitiva, toda vez que se cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento de Contratación.

832. RIVAS-VACIAMADRID.—Conceder, de conformidad con el informe del técnico encargado de la obra, una prórroga de treinta y ocho días, que finalizará el 31 de mayo de 1977, a la empresa "S.E.D.A. Bastos Ingenieros, S. A." para la ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Rivas-Vaciamadrid, de las que dicha empresa es adjudicataria, sin derecho a revisión de precios.

833. HORCAJO DE LA SIERRA Y MADARCOS.—Denegar la petición de "Aldan, S. A.", empresa adjudicataria de las obras de captación, conducción y depósito de abastecimiento de agua a Horeajo de la Sierra y Madarcos, sobre la prórroga del pago para la constitución de la fianza definitiva para garantizar la ejecución de dichas obras, por no preverse en la vigente normativa de contratación local ninguna excepción a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que fija en diez días el plazo máximo para la constitución de dicha fianza definitiva.

834. MANGIRON.—Aprobar liquidación por terminación de las obras de reformado de saneamiento (segunda fase) de Mangirón, por un importe de 2.695.524 pesetas, declarando de abono a favor de la empresa adjudicataria "Construcciones Moya y de Paz, S. A." el saldo resultante de 199.749 pesetas.

835. PRADENA DEL RINCON.—Aprobar liquidación por terminación de las obras de saneamiento de Prádena del Rincón (fase de terminación), red y planta depuradora, por un importe total de 4.669.920 pesetas, declarando de abono a favor del contratista adjudicatario "Construcciones Moya y de Paz, S. A." el saldo resultante de 491.297 pesetas.

836. LA SERNA DEL MONTE.—Aprobar liquidación por terminación de las obras de abastecimiento de agua a La Serna del Monte, por un importe total de 4.884.446 pesetas, declarando de abono a favor del contratista adjudicatario "Construcciones Moya y de Paz, S. A." el saldo resultante de 173.975 pesetas.

837. VALDEPIELAGOS.—Aprobar liquidación por terminación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Valdepiélagos, por un importe total de 2.006.379 pesetas, declarando de abono a favor de la empresa adjudicataria "Construcciones Moya y de Paz, S. A." el saldo resultante de 77.014 pesetas.

838. VENTURADA.—Aprobar liquidación provisional de las obras de saneamiento sin depuradora de Venturada, por un importe de 4.398.141 pesetas, declarando de abono a favor de la empresa adjudicataria "Construcciones Moya y de Paz, S. A." el saldo resultante de 260.334 pesetas.

839. VILLAVIEJA DEL LOZOYA.—Aprobar la liquidación por terminación de las obras de red de saneamiento (fase de terminación) en Villavieja del Lozoya, por un importe total de 4.942.792 pesetas, declarando de abono a favor del contratista adjudicatario don Martiniano Sanz Martín el saldo resultante de 255.978 pesetas.

840. VALDEOLMOS Y ALALPARDO.—Dar cuenta de que, previo cumplimiento de los requisitos de los artículos 62 y 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha sido firmada el acta de recepción definitiva de la obra de adicional de la red de saneamiento de Valdeolmos y Alalpardo.

841. PATONES, TORREMOCHA, TALAMANCA DEL JARAMA Y VALDEPIELAGOS.—Devolver a "Hidroeléctrica Española, S. A.", cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 158.996 pesetas que con fecha 16 de noviembre de 1964 constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de instalaciones eléctricas en Patones, Torre-mocha, Talamanca del Jarama y Valdepiélagos.

842. VILLAVICIOSA DE ODON.—Devolver a "Construcciones Hermanos Santander", cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 58.880 pesetas que con fecha 8 de enero de 1975 constituyó en la

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza al hacerse cargo de las notificaciones, se les hace saber:

Primero. Que la presente notificación se practica al solo efecto del conocimiento de los valores, rentas catastrales, bases imponibles y liquidables, asignadas por aplicación de las normas aprobadas por la junta mixta (art. 25 y siguientes del texto refundido). Contra este acuerdo podrán utilizarse los recursos siguientes:

A) Recurso por aplicación indebida de las siguientes normas.

B) Recurso de agravio comparativo. Ambos en el plazo de quince días ante el Jurado Tributario Territorial.

C) Recurso de reposición, plazo de ocho días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

D) Reclamación económica administrativa, plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

E) Rectificación de errores materiales, plazo de cinco años ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Segundo. La posible solicitud de reducción (art. 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 12-V-1966) podrá solicitarse en el plazo de quince días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Todos los plazos que anteceden se empezarán a contar en días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—SITUACION DE LA FINCA.—PERIODO DE IMPLANTACION.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—DEUDA ANUAL TRIBUTARIA.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

David Amial. — Paseo de la Castellana, 13. — Agua Ur. Berzosi. Torreldones. — 1977. — 2.102.400 pesetas. — 84.096 pesetas. — 84.096 pesetas. — 16699.

M. Caridad Madrigal Garzón. — Clara del Rey, 33. — Acapulco El Casco. Torreldones. — 1977. — 6.523.530 pesetas. — 182.652 pesetas. — 182.652 pesetas. — 16700.

M. Caridad Madrigal Garzón. — Clara del Rey, 33. — Acapulco El Casco. Torreldones. — 1977. — 6.523.530 pesetas. — 182.658 pesetas. — 182.658 pesetas. — 45.661 pesetas. — 16700.

Begoña Tornos Cubillo. — Joaquín Bau, 2. — Agua Ur. Berzosi. Torreldones. — 1977. — 1.100.000 pesetas. — 44.400 pesetas. — 44.400 pesetas. — 11.100 pesetas. — 16701.

Begoña Tornos Cubillo. — Joaquín Bau, 2. — Agua Ur. Berzosi. Torreldones. — 1977. — 3.225.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 32.250 pesetas. — 16702.

Begoña Tornos Cubillo. — Joaquín Bau, 2. — Agua Ur. Berzosi. Torreldones. — 1977. — 2.028.000 pesetas. — 81.120 pesetas. — 81.120 pesetas. — 20.280 pesetas. — 16703.

Andrés Tornos Cubillo. — Claudio Coello, 8. — Avda. del Carmen (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 1.717.500 pesetas. — 68.700 pesetas. — 68.700 pesetas. — 17.175 pesetas. — 16704.

Andrés Ruiz Moreta. — Rosario Manzanque. — Victoria B. Estación. Torreldones. — 1977. — 5.845.560 pesetas. — 163.675 pesetas. — 163.675 pesetas. — 40.918 pesetas. — 16705.

Urbanización Arroyo de Trofas. Torreldones. — Celindas Ay Trofa. Torreldones. — 1977. — 1.685.320 pesetas. — 67.412 pesetas. — 67.412 pesetas. — 16.853 pesetas. — 16706.

Urbanización Arroyo de Trofas. — Torreldones. — Celindas. Arroyo de Trofas. Torreldones. — 1977. — 1.684.800 pesetas. — 67.392 pesetas. — 67.392 pesetas. — 16.848 pesetas. — 16707.

Hernández Coronado. — Agua, 4. — Agua (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 2.399.600 pesetas. — 95.984 pesetas. — 95.984 pesetas. — 23.996 pesetas. — 16708.

Hortensia Orozco. — Andrés Borrego, 6. — Agua (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 2.130.000 pesetas. — 85.200 pesetas. — 85.200 pesetas. — 21.300 pesetas. — 16709.

José Luis Catalán. — Torreldones. Agua (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 1.265.200 pesetas. — 50.608 pesetas. — 50.608 pesetas. — 12.652 pesetas. — 16710.

Julia Gómez. — Ctra. Auxiliar 4, T-1. Ctra. Auxiliar (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 3.305.000 pesetas. — 132.200 pesetas. — 132.200 pesetas. — 23.135 pesetas. — 16711.

Sagrados Corazones. — Ctra. Auxiliar, T-2, 12. — Ctra. Auxiliar (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 7.739.000 pesetas. — 309.560 pesetas. — 309.560 pesetas. — 54.173 pesetas. — 16712.

Raimundo Vick. — Avda. Slegers. — Urb. Los Angeles. Torreldones. — 1977. — 492.000 pesetas. — 19.680 pesetas. — 19.680 pesetas. — 4.920 pesetas. — 16713.

Raimundo Vick. — Avda. Slegers. — Urb. Los Angeles. Torreldones. — 1977. — 507.000 pesetas. — 20.280 pesetas. — 20.280 pesetas. — 5.070 pesetas. — 16714.

Raimundo Vick. — Avda. Slegers. — Urb. Los Angeles. Torreldones. — 1977. — 616.200 pesetas. — 24.648 pesetas. — 24.648 pesetas. — 6.162 pesetas. — 16715.

Sagrados Corazones. — Ctra. Aux., 12. Canto Mirador (Berzosi). Torreldones. — 1977. — 2.301.000 pesetas. — 92.040 pesetas. — 92.040 pesetas. — 23.010 pesetas. — 16716.

Sagrados Corazones. — Ctra. Aux., 12. Canto Mirador (Berzosi). Torreldones. — 1977. — 2.730.000 pesetas. — 109.200 pesetas. — 109.200 pesetas. — 27.300 pesetas. — 16717.

Ana Biarte. — Torreldones. — Canto Mirador (Berzosi). Torreldones. — 1977. — 2.769.000 pesetas. — 110.760 pesetas. — 110.760 pesetas. — 27.690 pesetas. — 16718.

Depuradora y Dependencias. — Torreldones. — Canto Mirador (Berzosi). Torreldones. — 1977. — 650.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 6.500 pesetas. — 16719.

Bergaz. — Torreldones. — Canto Mirador (Berzosi). Torreldones. — 1977. — 4.581.000 pesetas. — 183.240 pesetas. — 183.240 pesetas. — 45.810 pesetas. — 16720.

José Rubio Pérez. — Los Vascos. — Barrio Cañada. Las Vas. Torreldones. — 1977. — 311.330 pesetas. — 12.453 pesetas. — 12.453 pesetas. — 8.717 pesetas. — 16721.

Valeriano González Oñoro. — Plaza Carlos Picaza, 26. — Carlos Picaza. Torreldones. — 1977. — 186.192 pesetas. — 7.447 pesetas. — 7.447 pesetas. — 5.212 pesetas. — 16722.

Jesús Germán García Soto. — Torreldones. — Avda. Carmen (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 1.875.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 18.750 pesetas. — 16723.

Julian Berriatúa. — Santísima Trinidad, 3. — Avda. Carmen (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 1.365.000 pesetas. — 54.600 pesetas. — 54.600 pesetas. — 13.650 pesetas. — 16724.

Condominio Peredo. — Paseo de Pereda, 20. — Avda. del Carmen (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 1.374.600 pesetas. — 54.984 pesetas. — 54.989 pesetas. — 13.746 pesetas. — 16725.

Rodríguez Prado. — Comandante Vallespín, 6. — Avda. Carmen (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 1.350.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — 16726.

Manuel Borja Jareño. — María Teresa, 15. — Clavel. Urb. Mont. Aleg. Torreldones. — 1977. — 650.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 6.500 pesetas. — 16727.

Felipe Torres Martín. — Eguilaz, 6. Clavel. Urb. Monte Alegre. Torreldones. — 1977. — 650.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 6.500 pesetas. — 16728.

Benedicta Esteban Peñas. — Cañas, número 13. — Urb. Monte Alegre. — Chaparro. Torreldones. — 1977. — 725.400 pesetas. — 29.016 pesetas. — 29.016 pesetas. — 7.251 pesetas. — 16729.

Pilar Valverde Rodríguez. — Andrés Mellado, 19. — Col. Angeles. Torreldones. — 1977. — 393.750 pesetas. — 15.750 pesetas. — 15.750 pesetas. — 3.937 pesetas. — 16730.

José Antonio Jiménez Salas. — Alfonso XII, 3. — Acapulco (El Gasco). Torreldones. — 1977. — 3.827.200 pesetas. — 153.088 pesetas. — 153.088 pesetas. — 26.790 pesetas. — 16731.

Amparo Muriente Ruiz. — Berlín, 8. Clavel. Urb. Monte Alegre. Torreldones. — 1977. — 758.550 pesetas. — 30.342 pesetas. — 30.342 pesetas. — 7.585 pesetas. — 16732.

Castán Loquer Ureña. — Benito Gutiérrez, 24. — Ebro Col. Doscerro. Torreldones. — 1977. — 1.612.000 pesetas. — 64.480 pesetas. — 64.480 pesetas. — 16.120 pesetas. — 16733.

Cayetano López Fernández. — Avenida de Brasil, 4. — Chaparro. Urb. Monte Alegre. Torreldones. — 1977. — 650.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 6.500 pesetas. — 16734.

Mar Torno Oliveros. — Claudio Coello, 8. — Avda. Carmen. Urb. Berzosi. Torreldones. — 1977. — 2.204.100 pesetas. — 88.164 pesetas. — 88.164 pesetas. — 22.041 pesetas. — 16735.

Andrés Tornos Cubillo. — Claudio Coello, 8. — Avda. Carmen. Urb. Berzosi. Torreldones. — 1977. — 5.068.500 pesetas. — 202.740 pesetas. — 202.740 pesetas. — 50.685 pesetas. — 16736.

Belén Tornos Oliveros. — Claudio Coello, 8. — Avda. del Carmen. Urbanización Berzosi. Torreldones. — 1977. — 2.250.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 16737.

Andrés Tornos Cubillo. — Claudio Coello, 8. — Avda. del Carmen. Urb. Berzosi. Torreldones. — 1977. — 4.200.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 16738.

Jesús Tornos Cubillo. — Claudio Coello, 79. — Avda. Cirilo Tornos (Berzosi). Torreldones. — 1977. — 3.393.000 pesetas. — 135.720 pesetas. — 135.720 pesetas. — 33.930 pesetas. — 16739.

Andrés Tornos Cubillo. — Claudio Coello, 8. — Avda. Carmen (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 842.000 pesetas. — 33.680 pesetas. — 33.680 pesetas. — 8.420 pesetas. — 16740.

Andrés Tornos Cubillo. — Claudio Coello, 8. — Avda. Carmen (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 1.392.300 pesetas. — 55.692 pesetas. — 55.692 pesetas. — 13.928 pesetas. — 16741.

María Begoña Tornos Olivares. — Claudio Coello, 21. — Cirilo Tornos (Urb. Berzosi). Torreldones. — 1977. — 2.094.000 pesetas. — 83.760 pesetas. — 83.760 pesetas. — 20.940 pesetas. — 16742.

Joan Hons Bansen. — Acapulco, 64. — Acapulco (El Gasco). Torreldones. — 1977. — 3.711.516 pesetas. — 148.460 pesetas. — 103.922 pesetas. — 103.922 pesetas. — 25.980 pesetas. — 16743.

Rafael Barelli Gutiérrez. — Rosario Manzanque. — Victoria (B. Estación). Torreldones. — 1977. — 4.466.280 pesetas. — 17.865 pesetas. — 125.055 pesetas. — 125.055 pesetas. — 31.263 pesetas. — 16744.

Urbanización Arroyo de Trofas. — Torreldones. — Delindas Arroyo de Trofas. Torreldones. — 1977. — 1.027.000 pesetas. — 41.080 pesetas. — 41.080 pesetas. — 10.270 pesetas. — 16745.

A. Borges Vélez Bracho. — Generalísimo, 59 - Est. — Urb. Las Praderas. El Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 21.390 pesetas. — 21.390 pesetas. — 5.347 pesetas. — 16746.

Tomás García Cerdán. — San Muriel B., 17. — Las Peñas, 17. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 12.914 pesetas. — 12.914 pesetas. — 3.228 pesetas. — 16747.

E. J. Pérez Moreno. — San Muriel Bl. 18. — Las Peñas, 18. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.927 pesetas. — 14.927 pesetas. — 3.731 pesetas. — 16748.

Heinz Schatzman Farl. — San Muriel Bl. 19. — Las Peñas, 19. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 15.675 pesetas. — 15.675 pesetas. — 3.918 pesetas. — 16749.

Leoncio García Zarzo. — S. M. Doman, 20. — Las Peñas, 20. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 16.335 pesetas. — 16.335 pesetas. — 4.083 pesetas. — 16750.

José A. Gutiérrez Ballarín. — San Muriel Bl. 12. — Las Peñas, 12. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 13.130 pesetas. — 13.130 pesetas. — 3.327 pesetas. — 16751.

Antonio A. Benedetto. — S. M. Doman, 23. — Las Peñas, 23. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 28.788 pesetas. — 18.788 pesetas. — 4.697 pesetas. — 16752.

Quintín Bódalo Lara. — San Muriel Bl. 16. — Las Peñas, 16. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 11.198 pesetas. — 11.198 pesetas. — 2.799 pesetas. — 16753.

Quintín Bódalo Lara. — San Muriel Bl. 14. — Las Peñas, 14. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 23.055 pesetas. — 23.055 pesetas. — 4.034 pesetas. — 16754.

M. T. Ortego Lorenzo. — San Muriel Bl. 13. — Las Peñas, 13. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 13.178 pesetas. — 13.178 pesetas. — 3.294 pesetas. — 16755.

Quintín Bódalo Lara. — San Muriel Bl. 15. — Las Peñas, 15. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 16.614 pesetas. — 16.614 pesetas. — 4.153 pesetas. — 16756.

Carlos Diego Belmonte. — San Muriel Bl. 2. — Las Peñas, 2. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 11.594 pesetas. — 11.594 pesetas. — 2.896 pesetas. — 16757.

Julia Reyes Moreno. — San Muriel Bl. 4. — Las Peñas, 4. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.333 pesetas. — 14.333 pesetas. — 3.583 pesetas. — 16758.

Cipriano Sánchez Domínguez. — San Muriel Bl. 5. — Las Peñas, 5. Boalo. — 1975. — 0 pesetas. — 13.860 pesetas. — 13.860 pesetas. — 3.465 pesetas. — 16759.

Antonio Vicente Ruiz. — San Muriel Bl. 3. — Las Peñas, 3. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.278 pesetas. — 14.278 pesetas. — 3.569 pesetas. — 16760.

N. Carmellín Martín. — San Muriel Bl. 6. — Las Peñas, 6. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 17.313 pesetas. — 12.119 pesetas. — 3.029 pesetas. — 16761.

B. Mazarias Blázquez. — San Muriel Bl. 7. — Las Peñas, 7. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.339 pesetas. — 14.339 pesetas. — 3.599 pesetas. — 16762.

M. Palencia Bachiller. — General Barcelona, 18. — San José, 61. Boalo. 1976. — 0 pesetas. — 8.866 pesetas. — 8.866 pesetas. — 8.866 pesetas. — 2.216 pesetas. — 16763.

J. Aramburu Herráez. — Clara del Rey, 25. — San Antonio, 30. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 7.228 pesetas. — 7.228 pesetas. — 7.228 pesetas. — 1.807 pesetas. — 16764.

J. Aramburu Herráez. — Clara del Rey, 25. — San Antonio, 31. Boalo. 1976. — 0 pesetas. — 28.184 pesetas. — 19.728 pesetas. — 19.728 pesetas. — 4.932 pesetas. — 16764.

M. Recarte Campillo. — Baldalca, número 100. — Ur. Las Praderas, Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 9.435 pesetas. — 9.435 pesetas. — 9.435 pesetas. — 2.538 pesetas. — 16766.

J. A. Gutiérrez Marchante. — Prudencio Alvarez, 1. — Urb. Las Praderas. — Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 81.945 pesetas. — 57.361 pesetas. — 57.361 pesetas. — 14.340 pesetas. — 16767.

J. A. Gutiérrez Marchante y uno. — Prudencio Alvarez, 1. — Urb. Las Praderas, 75. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 143.265 pesetas. — 100.285 pesetas. — 100.285 pesetas. — 25.071 pesetas. — 16768.

Aurora Meras Quiñónez. — Virgen del Portillo, 27. — Urb. Las Praderas, 225. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 11.220 pesetas. — 11.220 pesetas. — 11.220 pesetas. — 2.805 pesetas. — 16769.

Jaime Comas Gil. — Avenida del Generalísimo, 6. — Urb. Las Praderas, 319. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 10.755 pesetas. — 10.755 pesetas. — 10.755 pesetas. — 2.688 pesetas. — 16770.

Antonio Beneytor Pérez. — Segovia, número 59. — Urb. Las Praderas, 342. Boalo. — 0 pesetas. — 140.056 pesetas. — 98.032 pesetas. — 98.032 pesetas. — 24.508 pesetas. — 16771.

José Muñoz González. — San Muriel, Bl. 8. — Las Peñas, 8. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.630 pesetas. — 14.630 pesetas. — 14.630 pesetas. — 3.657 pesetas. — 16772.

Diego Ruiz García. — San Muriel, Bl. 9. — Las Peñas, 9. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 13.376 pesetas. — 13.376 pesetas. — 13.376 pesetas. — 3.344 pesetas. — 16773.

Julián Hernández Sanz. — J. Muñoz, 56. Madrid. — Las Peñas, 1. Boalo. 1976. — 0 pesetas. — 16.667 pesetas. — 16.667 pesetas. — 16.667 pesetas. — 4.166 pesetas. — 16774.

Gerardo García Sánchez. — Teresita González Quevedo, 18. Madrid. — Las Peñas, 18. Boalo. — 0 pesetas. — 36.097 pesetas. — 25.267 pesetas. — 25.267 pesetas. — 25.267 pesetas. — 6.316 pesetas. — 16775.

Urbanización Sierra Bonita. — Hermosilla, Madrid. — Urb. Sierra Bonita, número 111. Boalo. — 0 pesetas. — 11.167 pesetas. — 11.167 pesetas. — 11.167 pesetas. — 2.791 pesetas. — 16776.

Pascual Martín Sanz. — Pocillo, 2. Chorreta, 8. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 2.323 pesetas. — 1.626 pesetas. — 1.626 pesetas. — 406 pesetas. — 16777.

Francisco Cazorla Prieto. — Chorretas, s/n. — Chorreta, 1. Boalo. — 1976. — 419.467 pesetas. — 16.779 pesetas. — 11.745 pesetas. — 11.745 pesetas. — 2.936 pesetas. — 16778.

Bartolomé Castillo Sanz. — Maqueda. — Urb. Sierra Bonita, 115. Boalo. — 0 pesetas. — 29.718 pesetas. — 20.802 pesetas. — 20.802 pesetas. — 5.200 pesetas. — 16779.

Martín Maestro García Pulgar. — Chorretas, s/n. — Chorreta, 1. Boalo. — 1976. — 419.971 pesetas. — 16.799 pesetas. — 11.759 pesetas. — 11.759 pesetas. — 2.939 pesetas. — 16780.

M. Amalia Aguilar Cobello. — Chorretas, s/n. — Chorreta, 1. Boalo. — 1976. — 419.467 pesetas. — 16.779 pesetas. — 11.745 pesetas. — 11.745 pesetas. — 2.936 pesetas. — 16781.

Blanca Hernández Hoerndler. — Chorretas, s/n. — Chorreta, 1. Boalo. — 1976. — 419.971 pesetas. — 16.799

pesetas. — 11.759 pesetas. — 11.759 pesetas. — 2.939 pesetas. — 16782.

Francisco Pablos Duclos. — Chorretas, s/n. — Chorreta, 1. Boalo. — 1976. — 419.467 pesetas. — 16.779 pesetas. — 11.745 pesetas. — 11.745 pesetas. — 2.936 pesetas. — 16783.

Antonio Matey Agueda. — Chorretas, s/n. — Chorreta, 1. Boalo. — 1976. — 419.467 pesetas. — 16.779 pesetas. — 11.745 pesetas. — 11.745 pesetas. — 2.936 pesetas. — 16784.

José Miguel Casado Mora. — Chorretas, s/n. — Chorreta, 1. Boalo. — 1976. — 419.467 pesetas. — 16.779 pesetas. — 11.475 pesetas. — 11.475 pesetas. — 3.936 pesetas. — 16785.

Leandro Raboso Sánchez. — Chorreta, s/n. — Chorreta, 1. Boalo. — 1976. — 419.971 pesetas. — 16.799 pesetas. — 11.759 pesetas. — 11.759 pesetas. — 2.939 pesetas. — 16786.

M. Soledad Suárez López. — Chorretas, s/n. — Chorreta, 1. Boalo. — 1976. — 419.467 pesetas. — 16.779 pesetas. — 11.745 pesetas. — 11.745 pesetas. — 2.936 pesetas. — 16787.

José Concepción Mucio. — Chorretas, s/n. — Chorreta, 1. — Boalo. — 1976. — 419.971 pesetas. — 16.799 pesetas. — 11.759 pesetas. — 11.759 pesetas. — 2.939 pesetas. — 16788.

Miguel Recarte Campillo. — Chorreta, s/n. — Chorreta, 1. Boalo. — 1976. — 419.467 pesetas. — 16.779 pesetas. — 11.745 pesetas. — 11.745 pesetas. — 1.936 pesetas. — 16789.

Valentín García Casado. — Chorretas, s/n. — Chorreta, 1. Boalo. — 1976. — 419.467 pesetas. — 16.779 pesetas. — 11.745 pesetas. — 11.475 pesetas. — 2.936 pesetas. — 16790.

José A. Santos López. — Ricardo A., número 34. — Fresno, 58. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 9.217 pesetas. — 9.217 pesetas. — 9.217 pesetas. — 2.304 pesetas. — 16791.

Felipe Martínez Arpa. — Candelaria de Mora. — Fresno, 5. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 9.997 pesetas. — 9.997 pesetas. — 9.997 pesetas. — 2.499 pesetas. — 16792.

Ricardo Tejada Torre. — Muriel Domman, 15. — Urb. San Muriel, 15. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 12.386 pesetas. — 12.386 pesetas. — 12.386 pesetas. — 3.096 pesetas. — 16793.

José Moreno Castillas. — Antonio Castro, 4. — Bosque, 13. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 11.880 pesetas. — 11.880 pesetas. — 11.880 pesetas. — 2.970 pesetas. — 16794.

Pilar Alemany Grau. — Urb. San Muriel. — Bosque, 9. — Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 10.274 pesetas. — 10.274 pesetas. — 10.274 pesetas. — 2.568 pesetas. — 16795.

Obras Públicas. — A. Bethencourt, s/n. — Bosque, 10. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 23.556 pesetas. — 16.489 pesetas. — 16.489 pesetas. — 4.122 pesetas. — 16796.

Nicolás Peña Suárez. — Muriel Bomman, 1. — Bosque, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 16.887 pesetas. — 16.887 pesetas. — 16.887 pesetas. — 4.221 pesetas. — 16797.

Ismael Liébana Cañueto. — Muriel Bomman, 1. — Urb. San Muriel, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.003 pesetas. — 9.802 pesetas. — 9.802 pesetas. — 2.450 pesetas. — 16798.

Víctor García. — Urb. San Muriel, s/n. — Urb. San Muriel, 6. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 67.853 pesetas. — 47.497 pesetas. — 47.497 pesetas. — 11.874 pesetas. — 16799.

Teófilo García Francisco. — San Muriel Bomman, s/n. — Urb. San Muriel, 5. — 1976. — 0 pesetas. — 62.284 pesetas. — 43.598 pesetas. — 43.598 pesetas. — 10.899 pesetas. — 16800.

Eduardo Alvarado Saborido. — Urb. San Muriel, s/n. — Urb. San Muriel, 4. 1976. — 100.336 pesetas. — 70.235 pesetas. — 70.235 pesetas. — 17.558 pesetas. — 16801.

A. Ramírez Monedero. — San Muriel, 24. — Urb. San Muriel, 24. Boalo. 1976. — 0 pesetas. — 60.552 pesetas. — 42.365 pesetas. — 42.365 pesetas. — 10.591 pesetas. — 16802.

Andrés López Faura. — Muriel Bomman, 21. — Urb. San Muriel, 21. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 9.867 pese-

tas. — 9.867 pesetas. — 9.867 pesetas. — 2.466 pesetas. — 16803.

Manuel del Cura. — Las Peñas, s/n. Las Peñas, 25. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 15.609 pesetas. — 15.609 pesetas. — 15.609 pesetas. — 3.902 pesetas. — 16804.

Gerardo García Simón y uno. — Las Peñas, s/n. — Las Peñas, 6. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 17.855 pesetas. — 17.855 pesetas. — 17.855 pesetas. — 4.463 pesetas. — 16805.

Luis Armenteros Sánchez. — Las Peñas, s/n. — Las Peñas, 4. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 19.958 pesetas. — 19.958 pesetas. — 19.958 pesetas. — 4.989 pesetas. — 16806.

José Román Román. — Las Peñas, s/n. — Las Peñas, 10. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 33.518 pesetas. — 23.462 pesetas. — 23.462 pesetas. — 5.865 pesetas. — 16807.

Domingo Martín Jimeno. — Las Peñas, s/n. — Las Peñas, 9. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 15.004 pesetas. — 15.004 pesetas. — 15.004 pesetas. — 3.751 pesetas. — 16808.

Vicente Rodríguez Rodríguez. — Muriel Bomman, 31. — Urb. San Muriel, 12. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 616 pesetas. — 616 pesetas. — 616 pesetas. — 154 pesetas. — 16809.

A. Alonso Santamaría. — Las Peñas, s/n. — Las Peñas, 27. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 33.716 pesetas. — 23.601 pesetas. — 23.601 pesetas. — 5.900 pesetas. — 16810.

Andrés Martínez García. — Las Peñas, s/n. — Las Peñas, 26. Boalo. — 0 pesetas. — 24.278 pesetas. — 16.994 pesetas. — 16.994 pesetas. — 4.248 pesetas. — 16811.

José Álvarez Fernández. — Las Peñas, — Las Peñas, 24. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 24.003 pesetas. — 6.000 pesetas. — 34.291 pesetas. — 24.003 pesetas. — 16812.

Luis Armenteros Sánchez. — Las Peñas, — Las Peñas, 19. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 23.144 pesetas. — 23.144 pesetas. — 23.144 pesetas. — 5.786 pesetas. — 16813.

Tomás García Cerdán. — Muriel Bomman, 17. — Urb. San Muriel, 17. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 15.037 pesetas. — 15.037 pesetas. — 15.037 pesetas. — 3.759 pesetas. — 16814.

Carman Font Jaume y uno. — Muriel Bomman, 25. — Urb. San Muriel, número 25. — 1976. — 0 pesetas. — 16.018 pesetas. — 11.212 pesetas. — 11.212 pesetas. — 2.803 pesetas. — 16815.

Ciriaco González Anidrán. — Muriel Bomman, 16. — Urb. San Muriel, 16. — 1976. — 0 pesetas. — 13.948 pesetas. — 13.948 pesetas. — 13.948 pesetas. — 3.487 pesetas. — 16816.

Faura Andrés López. — Muriel Bomman, 19. — 1976. — 0 pesetas. — 12.441 pesetas. — 12.441 pesetas. — 12.441 pesetas. — 3.110 pesetas. — 16817.

Andrés López Fadra. — Muriel Bomman, 20. — Urb. San Muriel, 20. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 11.726 pesetas. — 11.726 pesetas. — 11.726 pesetas. — 2.931 pesetas. — 16818.

Juan Martín Pérez. — Muriel Bomman, 9. — Urb. San Muriel, 9. Boalo. 1976. — 0 pesetas. — 14.795 pesetas. — 14.795 pesetas. — 14.795 pesetas. — 3.698 pesetas. — 16819.

N. Cebellín Martín. — Muriel Bomman, 7. — Urb. San Muriel, 8. — 1976. — 0 pesetas. — 14.509 pesetas. — 14.509 pesetas. — 14.509 pesetas. — 3.627 pesetas. — 16820.

Juan Martín Pérez. — Muriel Bomman, 10. — Urb. San Muriel, 10. Boalo. 1976. — 0 pesetas. — 13.728 pesetas. — 13.728 pesetas. — 13.728 pesetas. — 3.432 pesetas. — 16821.

Félix Sánchez Corbi. — Muriel Bomman, 12. — Urb. San Muriel, 12. — 1976. — 0 pesetas. — 42.687 pesetas. — 29.880 pesetas. — 29.880 pesetas. — 7.470 pesetas. — 16822.

Félix Sánchez Corbi. — Muriel Bomman, 14. — Urb. San Muriel, 14. Boalo. — 0 pesetas. — 13.574 pesetas. — 13.574 pesetas. — 13.574 pesetas. — 3.393 pesetas. — 16823.

Lucio Sánchez Corbi. — Muriel Bomman, 3. — Urb. San Muriel, 3. Boalo. 1976. — 0 pesetas. — 12.342 pesetas.

12.342 pesetas. — 12.342 pesetas. — 3.085 pesetas. — 16824.

Emilio Sánchez León. — Muriel Bomman, 4. — Urb. San Muriel, 4. Boalo. 1976. — 0 pesetas. — 11.484 pesetas. — 11.484 pesetas. — 11.484 pesetas. — 2.871 pesetas. — 16825.

Claudio Ruiz Algorta. — Muriel Bomman, 5. — Urb. San Muriel, 5. Boalo. 1976. — 0 pesetas. — 12.705 pesetas. — 12.705 pesetas. — 12.705 pesetas. — 3.176 pesetas. — 16826.

Ricardo Barahona García. — Muriel Bomman, 6. — Urb. San Muriel, 6. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 11.748 pesetas. — 11.748 pesetas. — 11.748 pesetas. — 2.937 pesetas. — 16827.

N. Cebellín Martín. — Muriel Bomman, 7. — Urb. San Muriel, 7. Boalo. 1976. — 0 pesetas. — 12.815 pesetas. — 12.815 pesetas. — 12.815 pesetas. — 3.203 pesetas. — 16828.

Emilio Martín Marro. — Muriel Bomman, 29. — Urb. San Muriel, 29. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 16.254 pesetas. — 11.377 pesetas. — 11.377 pesetas. — 2.844 pesetas. — 16829.

Emilio Martín Marro. — Muriel Bomman, 30. — Urb. San Muriel, 30. Boalo. 1976. — 0 pesetas. — 91.976 pesetas. — 64.383 pesetas. — 64.383 pesetas. — 16.095 pesetas. — 16830.

Gerardo García Simón. — Ciudad Periodistas. — Las Peñas, 11. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 53.172 pesetas. — 37.200 pesetas. — 37.200 pesetas. — 9.305 pesetas. — 16831.

Alfonso Reyes Moreno. — Muriel Bomman, 2. — Urb. San Muriel, 2. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.718 pesetas. — 14.718 pesetas. — 14.718 pesetas. — 3.679 pesetas. — 16832.

Andrés López Faura. — San Muriel Bomman, s/n. — Las Peñas, 28. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 25.907 pesetas. — 18.134 pesetas. — 18.134 pesetas. — 4.533 pesetas. — 16833.

R. Jimeno Marcedano. — Las Peñas, s/n. — Las Peñas, 8. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 41.472 pesetas. — 29.030 pesetas. — 29.030 pesetas. — 7.257 pesetas. — 16834.

Rafael Martín Cabo. — Las Peñas, s/n. — Las Peñas, 7. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 38.601 pesetas. — 27.020 pesetas. — 27.020 pesetas. — 6.755 pesetas. — 16835.

E. Marqués Prado y uno. — Mesón de Paredes. — Fresnos, 48. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 13.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — 3.250 pesetas. — 16836.

Carlos Caccagnini Rodríguez. — Dr. Palau. Puerto Santa María. — Fresnos, número 64. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 11.765 pesetas. — 11.765 pesetas. — 11.765 pesetas. — 2.941 pesetas. — 16837.

Martín Blázquez García. — Diego de León, 11. — Urb. Montesclaros, 145. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 17.342 pesetas. — 17.342 pesetas. — 17.342 pesetas. — 4.335 pesetas. — 16838.

Martín Blázquez García. — Diego de León, 11. — Urb. Montesclaros, 144. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.768 pesetas. — 14.768 pesetas. — 14.768 pesetas. — 3.692 pesetas. — 16839.

Martín Blázquez García. — Diego de León, 11. — Urb. Montesclaros, 143. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 15.548 pesetas. — 15.548 pesetas. — 15.548 pesetas. — 3.887 pesetas. — 16840.

Martín Blázquez García. — Diego de León, 21. — Urb. Montesclaros, 142. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 18.720 pesetas. — 18.720 pesetas. — 18.720 pesetas. — 4.680 pesetas. — 16841.

Martín Blázquez García. — Diego de León, 11. — Urb. Montesclaros, 141. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 35.100 pesetas. — 24.570 pesetas. — 24.570 pesetas. — 6.142 pesetas. — 16842.

Martín Blázquez García. — Diego de León, 11. — Urb. Montesclaros, 140. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 8.320 pesetas. — 8.320 pesetas. — 8.320 pesetas. — 2.080 pesetas. — 16843.

Martín Blázquez García. — Diego de León, 11. — Urb. Montesclaros, 139. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 9.295 pesetas. — 9.295 pesetas. — 9.295 pesetas. — 2.323 pesetas. — 16844.

Martín Blázquez García. — Diego de León, 11. — Urb. Montesclaros, 140.

- Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 10.790 pesetas. — 10.790 pesetas. — 10.790 pesetas. — 2.697 pesetas. — 16845.
- Martín Blázquez García. — Diego de León, 11. — Urb. Montesclaros, 146. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 13.702 pesetas. — 13.702 pesetas. — 13.702 pesetas. — 3.425 pesetas. — 16846.
- Martín Blázquez García. — Diego de León, 11. — Urb. Montesclaros, 151. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 6.890 pesetas. — 6.890 pesetas. — 6.890 pesetas. — 1.722 pesetas. — 16847.
- Gabriela Sanz Hernán y uno. — Frontal, 1. — Frontal, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 2.862 pesetas. — 2.862 pesetas. — 2.862 pesetas. — 2.862 pesetas. — 715 pesetas. — 16848.
- Santiago Garrido García. — Alonso Cano, 72. — Urb. Montesclaros, 100. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 66.248 pesetas. — 46.373 pesetas. — 46.373 pesetas. — 11.593 pesetas. — 16849.
- Julián Casado Peralta. — Ramírez del Prado, 7. — Fresnos, 17. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 15.015 pesetas. — 15.015 pesetas. — 3.753 pesetas. — 16850.
- E. Monis Catalina y otro. — Capilla, número 1. — Los Robles, 26. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 65.802 pesetas. — 46.601 pesetas. — 46.601 pesetas. — 11.515 pesetas. — 16851.
- Juli Saiz Barabio. — Angel Luis U., número 24. — Urb. Montesclaros, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 35.188 pesetas. — 24.631 pesetas. — 24.631 pesetas. — 6.157 pesetas. — 16852.
- Pablo Sanz Esteban. — Generalísimo, 1. — P. Sta. Agueda, 3. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 3.106 pesetas. — 2.174 pesetas. — 2.174 pesetas. — 543 pesetas. — 16853.
- Antonio Gómez Barrosa. — Higuera, 13. — Arroyos, 14. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 2.350 pesetas. — 2.350 pesetas. — 2.350 pesetas. — 587 pesetas. — 16854.
- Dorothea Martín Sanz. — Higuera, 11. De la Sierra, 2. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 159 pesetas. — 159 pesetas. — 159 pesetas. — 39 pesetas. — 16855.
- Luis Martín Sanz. — Pocillo, 8. — Pocillo, 8. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 2.169 pesetas. — 1.518 pesetas. — 1.518 pesetas. — 379 pesetas. — 16856.
- A. Gómez Barbosa. — Higuera, 13. — Higuera, 13. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 8.441 pesetas. — 5.908 pesetas. — 5.908 pesetas. — 1.477 pesetas. — 16857.
- Aurelio Ramírez Paredes. — Plaza Constitución, 3. — Cerrillo Altillo, 6. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 9.184 pesetas. — 9.184 pesetas. — 9.184 pesetas. — 2.296 pesetas. — 16858.
- Lucía Serrano Iriarte. — Poblado Manoteras, 6. — Del Pozo, 8. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 3.190 pesetas. — 3.190 pesetas. — 3.190 pesetas. — 797 pesetas. — 16859.
- Herederos de Martín Dorothea. — Cerrillo Alto. — Cerrillo Alto, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 12.905 pesetas. — 12.905 pesetas. — 3.226 pesetas. — 16860.
- Gregoria Morato Esteban. — Plaza, número 8. — De la Plaza, 12. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 1.075 pesetas. — 1.075 pesetas. — 1.075 pesetas. — 268 pesetas. — 16861.
- C. Morato Esteban. — Iglesia, 9. — Escultor, 3. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 13.121 pesetas. — 13.121 pesetas. — 13.121 pesetas. — 3.280 pesetas. — 16862.
- Antolín Pza. Botrán. — Urb. La Ponderosa. — Urb. La Maliciosa, 3. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 74.256 pesetas. — 51.979 pesetas. — 51.979 pesetas. — 12.994 pesetas. — 16863.
- Manuel López Horlola. — Castillo de Arcalo. — Del Pozo, 24. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 4.130 pesetas. — 4.130 pesetas. — 4.130 pesetas. — 1.032 pesetas. — 16864.
- Juan Conchoso Martín. — Villamarín, número 33. — Urb. La Maliciosa, 407. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 28.587 pesetas. — 20.010 pesetas. — 20.010 pesetas. — 5.002 pesetas. — 16865.
- A. Delgado Argudo. — Pinilla del Valle, 3. — Urb. La Maliciosa, 406. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 30.589 pesetas. — 21.412 pesetas. — 21.412 pesetas. — 5.353 pesetas. — 16866.
- Eloy López Millán. — Gargantilla, s/n. — Gargantilla, 3. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 10.793 pesetas. — 10.793 pesetas. — 10.793 pesetas. — 2.698 pesetas. — 16867.
- Tomás Segura Martín. — Quiñones. Quiñones de Alvaro, 2. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 91.729 pesetas. — 64.210 pesetas. — 64.210 pesetas. — 16.052 pesetas. — 16868.
- Agustín Garzón Truela. — Viriato. Solanilla, 8. Boalo. — 0 pesetas. — 56.662 pesetas. — 39.663 pesetas. — 39.663 pesetas. — 9.915 pesetas. — 16869.
- Antonio Castro Portela. — Pozas, 3. Pozas, 3. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 12.652 pesetas. — 8.856 pesetas. — 8.856 pesetas. — 2.214 pesetas. — 16870.
- A. Lema Martín. — Avenida Prados, s/n. — Guerrero, 16. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 193.526 pesetas. — 135.468 pesetas. — 135.468 pesetas. — 33.867 pesetas. — 16871.
- Consuelo Mencía Moreno. — Porvenir, 8. — Frontal, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 28.168 pesetas. — 19.717 pesetas. — 19.717 pesetas. — 4.929 pesetas. — 16872.
- A. Padres Agustinos. — Manco de Lepanto, 2. — Sitio Enebrillo, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 36.017 pesetas. — 25.211 pesetas. — 25.211 pesetas. — 6.302 pesetas. — 16873.
- Ramón Quesada Mas. — C. S. Francisco, 14. — Higuera, 2. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 7.745 pesetas. — 5.421 pesetas. — 5.421 pesetas. — 1.355 pesetas. — 16874.
- Robert Pastor. — Quiñones. Boalo. — Quiñones Alvaro, 5. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 313.037 pesetas. — 219.125 pesetas. — 219.125 pesetas. — 54.781 pesetas. — 16875.
- Amelia Paredes. — Quiñones. Boalo Mata. — Quiñones Alvaro, 7. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 47.052 pesetas. — 32.936 pesetas. — 32.936 pesetas. — 8.234 pesetas. — 16876.
- Herederos de Ricardo Vega Baca. — Quiñones Alvaro, s/n. — Quiñones Alvaro, 3. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 79.530 pesetas. — 55.671 pesetas. — 55.671 pesetas. — 13.917 pesetas. — 16877.
- Francisco Utande Matarzans. — Constitución, 3. — Berrocal, 3. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 7.979 pesetas. — 5.585 pesetas. — 5.585 pesetas. — 1.396 pesetas. — 16878.
- José Trasobares Trasob. — Constitución, 3. — Berrocal, 2. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 6.747 pesetas. — 6.747 pesetas. — 6.747 pesetas. — 1.686 pesetas. — 16879.
- P. Jusdado Corral y otros. — Amargura, 2. — Salequillas, 13. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.957 pesetas. — 14.957 pesetas. — 14.957 pesetas. — 3.739 pesetas. — 16880.
- Manuel Requena. — Salequillas, 10. Salequillas, 12. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 4.134 pesetas. — 4.134 pesetas. — 4.134 pesetas. — 1.033 pesetas. — 16881.
- Ildefonso Yáñez Diego. — Juan de Zicco, 24. — Salequillas, 9. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 10.100 pesetas. — 10.100 pesetas. — 10.100 pesetas. — 2.525 pesetas. — 16882.
- Víctor Lema Martín. — Plaza de la Luz, 1. — Cercas, 3. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 3.252 pesetas. — 2.276 pesetas. — 2.276 pesetas. — 569 pesetas. — 16883.
- María Lerma Sanz. — Plaza de la Constitución, 3. — Berrocal, 5. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 40.310 pesetas. — 40.310 pesetas. — 40.310 pesetas. — 10.077 pesetas. — 16884.
- Fernando Lema Martín y otro. — Pollo. El Boalo. — Rollo, 2. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 3.667 pesetas. — 2.566 pesetas. — 2.566 pesetas. — 641 pesetas. — 16885.
- Severiana Lema Poza. — Avenida Los Prados, 10. — Avenida de los Prados, 10. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 1.241 pesetas. — 868 pesetas. — 868 pesetas. — 217 pesetas. — 16886.
- Mariano Vacas Zamora. — Plaza de la Constitución, 3. — Berrocal, 7. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 3.616 pesetas. — 3.616 pesetas. — 3.616 pesetas. — 904 pesetas. — 16887.
- Herederos A. Pozo Cruz. — Fuente, número 5. — Plaza de la Constitución. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 613 pesetas. — 429 pesetas. — 429 pesetas. — 107 pesetas. — 16888.
- Mariano Lema Sanz. — S. Sebastián, número 2. — S. Sebastián, 16. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.677 pesetas. — 10.273 pesetas. — 10.273 pesetas. — 2.568 pesetas. — 16889.
- Nieves Lema Sanz. — Plaza de la Constitución, 3. — Rollo, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 1.069 pesetas. — 1.069 pesetas. — 1.069 pesetas. — 267 pesetas. — 16890.
- Víctor Lema Martín. — Plaza de la Cruz, 1. — Plaza de la Luz, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 30.356 pesetas. — 21.249 pesetas. — 21.249 pesetas. — 5.312 pesetas. — 16891.
- Mariano R. Lema Sanz. — S. Sebastián, s/n. — Peña Negra, 3. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 11.423 pesetas. — 7.996 pesetas. — 7.996 pesetas. — 1.999 pesetas. — 16892.
- Nicolás Martín Sanz. — Plaza de la Luz, s/n. — Solanilla, 6. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 2.801 pesetas. — 2.801 pesetas. — 2.801 pesetas. — 700 pesetas. — 16893.
- Vicenta Vázquez Pozo. — Avenida Los Prados, 15. — Avenida Los Prados, número 13. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 6.454 pesetas. — 4.517 pesetas. — 4.517 pesetas. — 1.129 pesetas. — 16894.
- Frutos Leiro Berlinches. — S. Sebastián, 14. — Avenida Los Prados, 22. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 10.835 pesetas. — 10.835 pesetas. — 10.835 pesetas. — 2.708 pesetas. — 16895.
- Gonzalo Toréano Sanz. — Real, 1. Cañada, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 4.993 pesetas. — 4.993 pesetas. — 4.993 pesetas. — 1.248 pesetas. — 16896.
- José A. Líndez Inclán. — Madrid, s/n. — Madrid, 3. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 27.687 pesetas. — 19.380 pesetas. — 19.380 pesetas. — 4.845 pesetas. — 16897.
- Emilio Bravo Urosa. — Madrid, s/n. Madrid, 4. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 37.964 pesetas. — 26.574 pesetas. — 26.574 pesetas. — 6.643 pesetas. — 16898.
- Luis Moreda. — Madrid, s/n. — Madrid, 6. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 31.007 pesetas. — 21.704 pesetas. — 21.704 pesetas. — 5.426 pesetas. — 16899.
- Teodoro Casillas. — Madrid, s/n. — Madrid, 8. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 28.306 pesetas. — 19.814 pesetas. — 19.814 pesetas. — 4.953 pesetas. — 16900.
- Bárbaro Borman. — La Mina, s/n. — La Mina, 9. — Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 25.656 pesetas. — 17.959 pesetas. — 17.959 pesetas. — 4.489 pesetas. — 16901.
- Bárbaro Borman. — La Mina. — La Mina, 8. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 23.067 pesetas. — 23.067 pesetas. — 23.067 pesetas. — 5.766 pesetas. — 16902.
- Frutos Leiro Berlinches. — S. Sebastián, 14. — Peña Negra, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 5.795 pesetas. — 4.056 pesetas. — 4.056 pesetas. — 1.014 pesetas. — 16903.
- A. Hernando García. — Plaza de la Constitución, 3. — Vallejuelo, 2. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 11.172 pesetas. — 11.172 pesetas. — 11.172 pesetas. — 2.793 pesetas. — 16904.
- J. A. Cuesta Cuesta y uno. — Pinilla, 10. — Pinilla, 13. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 68.485 pesetas. — 47.939 pesetas. — 47.939 pesetas. — 11.984 pesetas. — 16905.
- Emilio Díez. — Pinilla, 11. — Pinilla, número 11. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 30.632 pesetas. — 21.442 pesetas. — 21.442 pesetas. — 5.360 pesetas. — 16906.
- César Martínez. — Pinilla, s/n. — Pinilla, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 53.231 pesetas. — 37.261 pesetas. — 37.261 pesetas. — 9.315 pesetas. — 16907.
- Herederos de Angela Pozo Cruz. — Fuente, 5. — Peña Hoyuela, 8. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 5.038 pesetas. — 3.526 pesetas. — 3.526 pesetas. — 881 pesetas. — 16908.
- Quintana Mndez. — Angel, 13. — Urbanización Las Praderas, 407. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 15.435 pesetas. — 15.435 pesetas. — 15.435 pesetas. — 3.858 pesetas. — 16909.
- Julián Matsrerer. — Mirabel, 6. — Urb. Las Praderas, 406. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 15.795 pesetas. — 15.795 pesetas. — 15.795 pesetas. — 3.948 pesetas. — 16910.
- J. A. Bano Valcárcel. — Coleruego, número 13. — Urb. Las Praderas, 403. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.175 pesetas. — 14.175 pesetas. — 14.175 pesetas. — 3.543 pesetas. — 16911.
- Fdo. López Pras García. — Cruz del Sur Torre. — Urb. Las Praderas, 391. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 16.590 pesetas. — 16.590 pesetas. — 16.590 pesetas. — 4.147 pesetas. — 16912.
- Rafael Valle Sandoval. — Matare, número 20. — Urb. Las Praderas, 389. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 12.435 pesetas. — 12.435 pesetas. — 12.435 pesetas. — 3.108 pesetas. — 16913.
- D. Arroyo Rabadán. — Bresera, 5. — Urb. Las Praderas, 380. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 20.130 pesetas. — 20.130 pesetas. — 20.130 pesetas. — 5.032 pesetas. — 16914.
- Fdo. González Prudencio. — Correos, s/n. — Urb. Las Praderas, 61. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 8.280 pesetas. — 8.280 pesetas. — 8.280 pesetas. — 2.070 pesetas. — 16915.
- Luis González Ruiz y uno. — Florencio García, 5. — Urb. Las Praderas, número 102. — 1976. — 0 pesetas. — 10.500 pesetas. — 10.500 pesetas. — 10.500 pesetas. — 2.625 pesetas. — 16916.
- Martín Gavera Gavera. — Colombia, número 22. — Urb. Las Praderas, 104. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 7.425 pesetas. — 7.425 pesetas. — 1.856 pesetas. — 16917.
- Isidro Fernández Márquez. — Rabadall, 12. B1. 58. — Urb. Las Praderas, 101. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 46.035 pesetas. — 32.224 pesetas. — 32.224 pesetas. — 8.056 pesetas. — 16918.
- Celestino García Tabuyo. — Colonia Orisa, B1. 1. — Avenida del Boalo, 431. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 45.760 pesetas. — 32.032 pesetas. — 32.032 pesetas. — 8.008 pesetas. — 16919.
- Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita, 146. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 5.408 pesetas. — 5.408 pesetas. — 5.408 pesetas. — 1.352 pesetas. — 16920.
- Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita, 80. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 5.928 pesetas. — 5.928 pesetas. — 5.928 pesetas. — 1.482 pesetas. — 16921.
- Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita, 142. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 9.360 pesetas. — 9.360 pesetas. — 9.360 pesetas. — 2.340 pesetas. — 16922.
- Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita, 102. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 10.296 pesetas. — 10.296 pesetas. — 10.296 pesetas. — 2.574 pesetas. — 16923.
- Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita, 79. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 5.928 pesetas. — 5.928 pesetas. — 5.928 pesetas. — 1.482 pesetas. — 16924.
- Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita, 42. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 7.436 pesetas. — 7.436 pesetas. — 7.436 pesetas. — 1.859 pesetas. — 16925.
- Gabriel Sanz Sanz. — Torre, 9. — Torre, 9. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 2.928 pesetas. — 2.049 pesetas. — 2.049 pesetas. — 512 pesetas. — 16926.
- Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita, 33. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 6.760 pesetas. — 6.760 pesetas. — 6.760 pesetas. — 1.690 pesetas. — 16927.
- Matilde Alejo García. — Colmenar, número 11. — Colmenar, 11. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 2.016 pesetas. — 1.411 pesetas. — 1.411 pesetas. — 352 pesetas. — 16928.
- Luis Martín Martín. — Colmenar, 7. Colmenar, 7. Boalo. — 1976. — 0 pe-

setas. — 4.331 pesetas. — 3.031 pesetas. — 3.031 pesetas. — 757 pesetas. — 16929.

Felipe M. T. Corral. — Pico de Alba, número 2. — Urb. Las Praderas, 379. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 74.930 pesetas. — 52.451 pesetas. — 52.451 pesetas. — 13.112 pesetas. — 16930.

Ignacio Martín Blas. — Paz, 6. — Urb. Sierra Bonita, 64. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 5.850 pesetas. — 5.850 pesetas. — 5.850 pesetas. — 1.462 pesetas. — 16931.

Elvira Ortiz López. — Esteban Mora, número 41. — Urb. Las Praderas, 425. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 10.575 pesetas. — 10.575 pesetas. — 10.475 pesetas. — 2.643 pesetas. — 16932.

Ayuntamiento de El Boalo. — Constitución, 3. — Urb. Sierra Bonita, 167. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 8.658 pesetas. — 8.658 pesetas. — 2.164 pesetas. — 16933.

Luis Ruz Cabrerías. — Florencia García, 17. — Urb. Sierra Bonita, 197. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 6.604 pesetas. — 6.604 pesetas. — 6.604 pesetas. — 1.651 pesetas. — 16934.

Germán Díaz Montes. — Reneo del Monte, 3. — Urb. Sierra Bonita, 220. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 7.150 pesetas. — 7.150 pesetas. — 7.150 pesetas. — 1.787 pesetas. — 16935.

Antonio Zazo Pérez. — Carlos Rubio, 6. — Urb. Las Praderas, 437. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 76.104 pesetas. — 53.272 pesetas. — 53.272 pesetas. — 13.318 pesetas. — 16936.

Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita, 161. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 9.295 pesetas. — 9.295 pesetas. — 2.323 pesetas. — 16937.

Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita, 153. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 9.633 pesetas. — 9.633 pesetas. — 9.633 pesetas. — 2.408 pesetas. — 16938.

Urb. Sierra Bonita. — Urb. Sierra Bonita, 150. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 28.470 pesetas. — 19.929 pesetas. — 19.929 pesetas. — 4.982 pesetas. — 16939.

Lucía Serrano Iriarte. — Poblado Manoteras, 6. — Del Pozo, 7. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 31.900 pesetas. — 3.190 pesetas. — 3.190 pesetas. — 797 pesetas. — 16940.

Andrés Hueso Magaña. — Isabel Méndez, 5. — Urb. Las Praderas, 363. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 42.370 pesetas. — 29.659 pesetas. — 29.659 pesetas. — 7.414 pesetas. — 16941.

L. Garrido Arévalo. — Caidos División Azul, 3. — Guerrero, 10. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 54.706 pesetas. — 38.294 pesetas. — 38.294 pesetas. — 9.573 pesetas. — 16942.

J. Luis Cano M. Aberluz. — Ranel Salazar A., 11. — Urb. Las Praderas, número 215. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 8.925 pesetas. — 8.925 pesetas. — 8.925 pesetas. — 2.231 pesetas. — 16943.

A. Alonso Pendones. — Villa García, número 17. — Urb. Las Praderas, 227. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.820 pesetas. — 14.820 pesetas. — 14.820 pesetas. — 3.705 pesetas. — 16944.

Rafael León García. — S. Emilio, 10. Urb. Las Praderas, 306. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 17.430 pesetas. — 17.430 pesetas. — 17.430 pesetas. — 4.357 pesetas. — 16945.

C. Guerra Montalbán. — Santa Susana, 13. — Urb. Las Praderas, 333. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.475 pesetas. — 14.475 pesetas. — 1.475 pesetas. — 3.618 pesetas. — 16946.

R. Herráez Alcázar. — De Madrid, número 20. — Urb. Las Praderas, 356. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 13.875 pesetas. — 13.875 pesetas. — 13.875 pesetas. — 3.468 pesetas. — 16947.

M. Teresa Corral. — Pico de Alba, 2. Urb. Las Praderas, 378. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 26.184 pesetas. — 26.184 pesetas. — 26.184 pesetas. — 6.546 pesetas. — 16948.

Pablo Rubia Vázquez. — Teresa Fraile, 24. — Portada, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 1.515 pesetas. — 1.060 pesetas. — 1.060 pesetas. — 265 pesetas. — 16949.

Pablo Rubia Vázquez. — Teresa Fraile, 24. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. —

3.317 pesetas. — 2.321 pesetas. — 2.321 pesetas. — 580 pesetas. — 16950.

T. Viñas de Rabert. — Ruf. G. Leduc, 93. — Urb. Las Praderas, 410. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.805 pesetas. — 14.805 pesetas. — 14.805 pesetas. — 3.701 pesetas. — 16951.

Prino Hernández Márquez. — Sabadell Hotel, 222. — Urb. Las Praderas, número 119. — Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 9.705 pesetas. — 9.705 pesetas. — 9.705 pesetas. — 2.426 pesetas. — 16952.

Consuelo Romero Ortega. — Porvenir, 5. — Prado Monjas, 7. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 8.745 pesetas. — 8.745 pesetas. — 8.745 pesetas. — 2.186 pesetas. — 16953.

Jesús Corral Canito. — Tamalnuguer, número 10. — Urb. Las Praderas, 121. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 8.040 pesetas. — 8.040 pesetas. — 8.040 pesetas. — 2.010 pesetas. — 16954.

Luis Real Riravalles. — Evaristo S. Miguel, 7. — Urb. Las Praderas, 336. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 85.980 pesetas. — 60.186 pesetas. — 60.186 pesetas. — 15.046 pesetas. — 16955.

S. Herranz Herranz. — San Juan, 2. Madrid, 7. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 23.188 pesetas. — 16.231 pesetas. — 16.231 pesetas. — 4.057 pesetas. — 16956.

Román Muñoz Hernández. — Constitución, 3. — Urb. Sierra Bonita, 76. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 6.994 pesetas. — 6.994 pesetas. — 6.994 pesetas. — 1.748 pesetas. — 16957.

Antonio Domingo Aguilera, Ochagavía, 18. — Urb. Las Praderas, 354. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 17.190 pesetas. — 17.190 pesetas. — 17.190 pesetas. — 4.297 pesetas. — 16958.

Santiago Iñigo Monje. — Arroyo, 25. Urb. Las Praderas, 402. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.685 pesetas. — 14.685 pesetas. — 15.685 pesetas. — 3.671 pesetas. — 16959.

L. R. Mena Pavón. — Hermanos Miralles, 57. — Urb. Las Praderas, 382. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 14.100 pesetas. — 14.100 pesetas. — 14.100 pesetas. — 3.525 pesetas. — 16960.

Agustín Celada González. — Menorca, 29. — Urb. Las Praderas, 415. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 9.180 pesetas. — 9.180 pesetas. — 9.180 pesetas. — 2.295 pesetas. — 16961.

Rogelio Presa Fernández. — Orellana, 12. — Urb. Las Praderas, 417. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 7.875 pesetas. — 7.875 pesetas. — 7.875 pesetas. — 1.968 pesetas. — 16962.

José A. Sarasa Saldías. — Paseo Reina Cristina, 1. — Urb. Las Praderas, número 429. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 9.240 pesetas. — 9.240 pesetas. — 9.240 pesetas. — 2.310 pesetas. — 16963.

José Gallego Pérez. — Héroes 10 de Agosto, 17. — Del Pozo, 17. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 5.440 pesetas. — 5.440 pesetas. — 5.440 pesetas. — 1.360 pesetas. — 16964.

Elisa Sanz Esteban. — Plaza de la Constitución, 3. — Cerillo Altillo, 10. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 40.265 pesetas. — 40.265 pesetas. — 40.265 pesetas. — 10.066 pesetas. — 16965.

Cándido González de Sera. — Plaza España, 5. — Del Pozo, 1. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 124.810 pesetas. — 87.367 pesetas. — 87.367 pesetas. — 21.841 pesetas. — 16966.

Carlos Forá Pi. — Fuenterrabía, 4. Carretera Madrid Matalpino, 2. Boalo. — 1976. — 0 pesetas. — 16.606 pesetas. — 16.606 pesetas. — 16.606 pesetas. — 4.151 pesetas. — 16967.

Comunidad de Propietarios. — Avenida del Generalísimo, 30. Navalcarnero. — 1977. — 0 pesetas. — 62.226 pesetas. — 43.558 pesetas. — 43.558 pesetas. — 10.889 pesetas. — 16969.

Comunidad de Propietarios. — Navalcarnero. — Ronda del Concejo. Navalcarnero. — 1977. — 0 pesetas. — 430.158 pesetas. — 410.158 pesetas. — 7.539 pesetas. — 16968.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios (Firmado).

(G.—3.414)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la Sociedad antes citada el Balance y documentación correspondiente al Ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal, y Regla 54.ª de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 2.439 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975. — AÑO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

Estructuras, Forjados y Construcciones, S. L. — B-28-24021. — Azcona, 17. 6577.

Garsa-Expaex, S. L. — B-28-24031. — Plaza de los Mostenses, 11. — 6578.

Mott. Hay & Anderson (Sucursal Española). — I-28-24032. — Evaristo San Miguel, 8. — 6579.

Desar, S. A. — A-28-24036. — Alberto Aguilera, 54. — 6580.

Martul, S. L. — B-28-24042. — Francisco Silvela, 46. — 6582.

Curtidos Sheep, S. A. — A-28-24044. — Alondra, 27. — 6583.

Minifridge Española, S. A. — A-28-24046. — Coslada, 46. — 6585.

Iberia Radio Televisión, S. A. — A-28-24051. — Alonso Cano, 83. — 6586.

Spaninvest, S. A. — A-28-24052. — Ríos Rosas, 11. — 6587.

Iberinter, S. A. — A-28-24053. — Santísima Trinidad, 30. — 6588.

Kastoria, S. A. — A-28-24045. — Avenida de Bruselas, 61. — 6584.

Leza Constructora, S. A. — A-28-24054. — Fco. Suárez, 16. — 6589.

Suministros Petroquímicos, S. A. — A-28-24055. — Sagasta, 27. — 6590.

Diseñadores Reunidos, S. A. — A-28-24058. — Orellana, 5. — 6591.

Maquelsa, S. L. — B-28-24067. — Fernando el Católico, 61. — 6593.

Marítima Barlovento, S. A. — A-28-24076. — Avda. de José Antonio, 70. — 6595.

Rocado, S. A. — A-28-24097. — Ferrocarril, 35. — 6597.

Tennisquick Española, S. A. — A-28-24098. — Piamonte, 16. — 6598.

Fernández Landráu, S. L. — B-28-24103. — Sainz de Baranda, 26. — 6599.

Cia. Hispano Portuguesa de Transacciones, S. A. — A-28-24113. — Alberto Alcocer, 5. — 6600.

Ted Estudios y Servicios, S. A. — A-28-24114. — Paseo del Prado, 16. — 6601.

Parquets y Maderas, S. L. — B-28-24115. — Cardenal Cisneros, 65. — 6602.

Filsol, S. A. — A-28-24118. — Poniente, 34, bajo. — 6604.

Pragma, Sociedad Civil. — H-28-24122.

General Mola, 94. — 6605.

Inversiones Imca, S. A. — A-28-24125.

Pedro Muguruza, 1. — 6606.

Overseas Car Sales, S. A. — A-28-24142.

Rdo. Fernández Villaverde, 51. — 6608.

Inmobiliaria Almodóvar, S. A. — A-28-24144. — Plaza de Canalejas, 6. — 6609.

Tefisa, Cía. Servicios Fiscales, S. A. — A-28-24145. — María de Guzmán, 54. — 6610.

Promotora Auxiliar Construcc. Inmobiliaria, S. A. — A-28-24153. — Núñez de Balboa, 13. — 6612.

Osiris, S. A. — A-28-24154. — Antonio Acuña, 13. — 6613.

Mayesi, S. A. — B-28-24159. — Rodríguez San Pedro, 2. — 6615.

Contravil, S. L. — B-28-24160. — Menorca, 9. — 6616.

Vasco Catalana, S. A. — A-28-24164. — Fco. Silvela, 27. — 6617.

Consultants For Inter American Operation Spain, S. A. — A-28-24165. — General Mola, 7. — 6618.

Díaz-Guerra y Asociados, S. A. — A-28-24166. — General Mola, 7. — 6619.

Mariscos Villagarcía-Madrid, S. A. — A-28-24167. — Embajadores, 106. — 6620.

Laboratorio de Investigaciones Químico-Técnicas, S. A. — A-28-24168. — Augusto Figueroa, 17. — 6621.

Universal Services Inc. Internacional. — I-28-24171. — Gral. Mola, 17. — 6622.

Murán, S. A. — A-28-24173. — Granada, 37. — 6623.

Fco. Ramos Fdez. y Faustino Alvarez Martín. — E-28-24178. — Antonio Ulloa, número 18. — 6625.

Bureau de Asesoramientos Mercantiles, S. A. — A-28-24179. — Rodríguez San Pedro, 2. — 6626.

Empresa de Parcelaciones y Crédito Fabra, S. A. — A-28-24182. — Poniente, número 10. — 6627.

Asociación de Industrias Gráficas, Sociedad Anónima. — A-28-24188. — Hermanos Miralles, 49-51. — 6628.

Del Monte, S. L. — B-28-24198. — Alonso Cano, 46. — 6631.

Elviria, S. A. — A-28-24202. — Francisco Iglesias, 37. — 6632.

Empresa de Servicios Ventas Inmobiliarias, S. A. — A-28-24209. — Fco. de Rojas, 9. — 6633.

Cooperat. Vivien. San Alberto Magno. — F-28-24210. — Mauricio Ravel, 3. — 6634.

Rústica de Alarcón, S. A. — A-28-24211. — Tutor, 26. — 6635.

Alcaro, S. A. — A-28-24212. — Avenida de José Antonio, 88. — 6636.

Ibero Export, S. A. — A-28-24218. — Ricardo Ortiz, 65. — 6637.

Internac. Suministr. Construcc. Agricultura, S. A. — A-28-24227. — Juan Hurtado de Mendoza, 11. — 6640.

World-Side Services, Ltd. — A-28-24229. — Zurbarán, 15. — 6641.

Gerardo e Indalecio Torres De la Torre. — B-28-24231. — Garceta, 37. — 6642.

Corporación Financiera Europea, Sociedad Anónima. — A-28-24240. — Gerardo Perón, 27. — 6644.

Portobaal, S. A. — A-28-24257. — Fuencarral, 29. — 6645.

Hispañón, S. A. — A-28-24258. — Joaquín García Morato, 6. — 6646.

Jumco, S. A. — A-28-24263. — Avenida del Generalísimo, 85. — 6648.

Cía. Proyectos e Inversiones, S. A. — A-28-24270. — Ferraz, 35. — 6649.

101 Dálmatas, S. A. — A-28-24272. — Villamil, 76. — 6650.

Supermercados Castellanos, S. A. — A-28-24275. — Paseo del Rey, 36. — 6651.

Agencia Gral. Importac. Produc. Petrolíferos, S. A. — A-28-24277. — Marcelino Santamaría, 8. — 6652.

C. H. Decoración, S. L. — B-28-24282. — Virgen de Lourdes, 28. — 6653.

Mármoles y Granitos, S. L. — A-28-24289. — Dr. Esquerdo, 25. — 6655.

Priem España, S. A. — A-28-24291. — Panamá, 12. — 6656.

Inmobiliaria Urquijo, S. A. — A-28-24307. — Marqués de Urquijo, 10. — 6659.

Sucesores de M. San Miguel, C. B. — B-28-24310. — San Francisco, 7. — 6660.

Promociones y Estudios, Sdad. Anónima. — A-28-24313. — Gral. Sanjurjo, número 57. — 6661.

- A. I. T. S. Automoción y Turismo Servicios Magerit, S. A. — A-28-24316. — Edificio España, planta 5.ª. — 6662.
- Creaciones Las Torres, Sdad. Limitada. — A-28-24318. — Matilde Hernández, 34. — 6663.
- Lacor, S. A. — A-28-24323. — Pedro de Valdivia, 36. — 6664.
- Fomento Construcc. Turísticas, S. A. — A-28-24324. — Antonio Acuña, 18. — 6665.
- Industrias Electrónicas Winkell, S. A. — A-28-24327. — Orense, 37. — 6668.
- Construct. MT, S. A. — A-28-24328. — Gral. Moscardó, 5. — 6669.
- J-3, S. A. — A-28-24340. — Artesa de Segre, 12. — 6670.
- Proyectos y Financiaciones Internac., Sociedad Anónima. — A-28-24342. — Conde de Aranda, 5. — 6671.
- Topoplano, S. L. — B-28-24343. — José Antonio, 66. — 6672.
- Rumbo Films, S. A. — A-28-24348. — Gaztambide, 56. — 6673.
- Terminal Internacional, Sdad. Anónima. — A-28-24349. — Dr. Fleming, 35. — 6674.
- Speichim (Delegación de Madrid). — A-28-24363. — Sagasta, 27. — 6679.
- Construcc. Mixtas Madrid, S. L. — B-28-24369. — Avda. del Generalísimo, número 96. — 6680.
- Hijos de María Cristina Laufer, C. B. — E-28-24373. — López de Hoyos, 11. — 6681.
- Alyca, S. A. — A-28-24374. — Cristóbal Bordiú, 19-21. — 6682.
- Cladexsa, Cía. Iberoamericana Explotaciones, S. A. — A-28-24379. — General Mola, 55. — 6683.
- Representaciones Técnicas, S. A. — A-28-24382. — Albala, 70. — 6685.
- Renitro, S. A. — A-28-24383. — Avenida del Generalísimo, 55. — 6686.
- Promociones Pozuelo, Sdad. Anónima. — A-28-24387. — Finca «Los Cedros». — 6687.
- Fomento Indust. del Automóvil, Sociedad Anónima. — A-28-24404. — Avenida del Mediterráneo, 33. — 6688.
- Construcciones Andrés, S. A. — A-28-24405. — O'Donnell, 15. — 6689.
- Autocarrocera Hispano Italiana, Sociedad Anónima. — A-28-24416. — Manuel Marchamalo, 8. — 6692.
- Técnicos Españoles Químicos Industriales. — A-28-24419. — Clara del Rey, número 77. — 6693.
- Actividades Culturales y Deportivas, Sociedad Anónima. — A-28-24420. — Plaza de España, 2. — 6694.
- Iberdoce, S. A. — A-28-24423. — Alcalá, 40. — 6695.
- Ibertrece, S. A. — A-28-24424. — Alcalá, 40. — 6696.
- Iberquince, S. A. — A-28-24426. — Alcalá, 40. — 6697.
- Paperex, S. A. — A-28-24428. — Victor Pradera, 70. — 6699.
- Comercial Darma, S. L. — B-28-24429. — Coslada, 26. — 6700.
- Sanatorio Médico Quirúrgico Virgen de la Torre. — A-28-24430. — Arturo Soría, 282. — 6701.
- Foncasa, S. A. — A-28-24437. — Poblado de Canillas, bl. 91, local 54. — 6702.
- Reypin, S. A. — A-28-24441. — Palma, números 35-37. — 6704.
- S. A. Confecciones Ampean. — A-28-24451. — Amargura, 6. — 6705.
- Unión Explotaciones e Invers., S. A. — A-28-24462. — General Yagüe, 24. — 6707.
- Vitanova, S. A. — A-28-24464. — Antonio Pérez, 26. — 6709.
- Sotovila, S. A. — A-28-24465. — Antonio Pérez, 26. — 6710.
- Partagás y Cía., S. A. — A-28-24467. — Marceliano Santamaría, 9. — 6711.
- Drinkmate Española, S. A. — A-28-24472. — Marqués del Riscal, 11, dupl. 6713.
- Intercambio Técnico Comercial, Sociedad Anónima. — A-28-24474. — Comandante Zorita, 49. — 6714.
- Guca, S. A. — A-28-24481. — Villafranca, 17. — 6715.
- Longar, S. A. — A-28-24482. — Arroyo Opañel, 25. — 6716.
- Mariespaña, S. A. — A-28-24488. — Juan Ramón Jiménez, 12. — 6718.
- Oscar Productos Cinematográficos, Sociedad Anónima. — A-28-24498. — Cedaceros, 11. — 6721.
- Autoconsorcio, S. A. — A-28-24501. — Diego de León, 43. — 6722.
- Electromecánica Salas Hnos., S. L. — B-28-24510. — Gral. Oráa, 6. — 6725.
- Intervisa, S. A. — A-28-24514. — Mariano Vela, 8. — 6726.
- Pignalion, S. L. — B-28-24516. — General Mola, 119. — 6727.
- Terpo, S. A. — A-28-24518. — Comandante Zorita, 51. — 6728.
- Construcciones Consal, S. L. — B-28-24532. — Alcalá, 387. — 6729.
- Distribuc. y Contratac. Representaciones, S. L. — B-28-24536. — Marqués del Riscal, 11, dupl. — 6730.
- Sdad. Auxiliar de Gestión, S. A. — A-28-24545. — O'Donnell, 28. — 6732.
- Ibérica Holding, S. A. — A-28-24547. — Nuñez de Balboa, 115. — 6733.
- Iberarmas, S. A. — A-28-24550. — Alcalá, 40. — 6735.
- Electrónica Profesional, S. A. — A-28-24554. — Pío XII, 96. — 6736.
- Hom Care Hci Ac. (Sucursal). — I-28-24556. — Marqués de Monteagudo, 20. — 6737.
- Edimesa, S. A. — A-28-24561. — Victor Pradera, 30. — 6738.
- Stop. Ediciones Musicales, S. L. — B-28-24565. — Avda. de José Antonio, número 62. — 6739.
- Construc. Inmob. Rivera Llorente, Sociedad Anónima. — A-28-24566. — Estrella Polar, torre B. — 6740.
- Comercial Calpa, S. A. — A-28-24570. — Antonia Mercé, 2. — 6742.
- Sadec Ibérica, S. A. — A-28-24585. — Gral. Moscardó, 3. — 6743.
- Travellers International Tour Operator Inc. — I-28-24587. — Avda. de José Antonio, 86. — 6744.
- Bepal, S. A. — A-28-24614. — Almagro, 27. — 6746.
- Servipiel, S. A. — A-28-24621. — Teniente Coronel Noreña, 11. — 6748.
- Producciones Cinematográficas Borax Films, S. A. — A-28-24623. — Recoletos, 12. — 6749.
- Exclusivas Gorasa, S. L. — B-28-24629. — Valle de Oro, 27. — 6750.
- Contratas Eléctricas, S. A. — A-28-24630. — López de Hoyos, 168. — 6751.
- Robertson Associates, Sdad. Anónima. — A-28-24634. — Fernando el Católico, 61. — 6752.
- Distribuc. Films, S. A. — A-28-24635. — Avda. de José Antonio, 68. — 6753.
- Conexión, S. A. — A-28-24638. — Alonso Cano, 62. — 6755.
- Coordinación Investigación Marketing, S. A. — A-28-24639. — Francisco Rojas, 9. — 6756.
- Remarex, S. L. — B-28-24653. — Virgen del Sagrario, 11. — 6760.
- Bulevar, S. L. — B-28-24659. — Alberto Aguilera, 3. — 6761.
- Unión Minera del Sur, S. A. — A-28-24660. — Avda. del Generalísimo, 96, número 10, pta. 18. — 6762.
- Tubeco-Mecánica, S. A. — A-28-24662. — Fortuny, 3. — 6763.
- Constructora Sistemas Industriales, Sociedad Anónima. — A-28-24663. — Maldonado, 54. — 6764.
- Arnadia, S. A. — A-28-24674. — Carmen Brugerá, 3. — 6766.
- Hym, S. A. — A-28-24684. — Princesa, 3. — 6767.
- Cooperativa Ornitológica de Madrid. — F-28-24687. — Concordia, 6. — 6768.
- Emilia Velasco y demás herederos de Benito Figueredo. — E-28-24695. — Victor Pradera, 12. — 6770.
- Instalaciones Orba, S. A. — A-28-24692. — Coop. Trabajos y Servicios Subacuáticos «Cotrasa». — F-28-24694. — Alcalá, 35. — 6772.
- Produc. Minerales, S. A. — A-28-24695. — Lázaro Galdeano, 4. — 6773.
- Tesla, S. A. — A-28-24697. — Sol Naciente, 31. — 6775.
- Relación número 2.440 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Patent Import, S. L. — F-28-24700. — Gral. Gallegos, 3. — 6782.
- Enrique Merino Castaño y Primitivo Fernández Pacheco Cordero, C. D. — E-28-23702. — Marqués de Viana, 52. — 6783.
- Manuel Guisado y Compañía, S. R. C. — C-28-24706. — Capitán Haya, 13. — 6784.
- Electrodomésticos Riosiel, S. A. — A-28-24714. — Fernando el Católico, 14. — 6786.
- Impresor, S. L. — B-28-24718. — Pasaje Doña Carlota, 3. — 6787.
- Cenet, S. A. — A-28-24723. — Jaime de Vera, 25. — 6788.
- Comercial Italo-Española de Construcción y Técnica, S. A. — A-28-24728. — Hermosilla, 75. — 6790.
- Promuca, S. A. — A-28-24731. — Cristóbal Bordiú, 13. — 6791.
- Ibergermana de Construcciones Generales, S. A. — A-28-24735. — Jarandilla, 9. — 6793.
- Piscinas Florida, S. A. — A-28-24738. — Avda. de Bruselas, 53. — 6794.
- Contronic, S. A. — A-28-24747. — Leganés, 13. — 6796.
- Nuevo Acento, S. A. — A-28-24748. — Alcalde Sáinz de Baranda, 39-6.º — 6797.
- Urbión, S. A. — A-28-24751. — Hermosilla, 20. — 6798.
- Kemmeca, S. A. — A-28-24759. — Avenida de Bruselas, 63-4.º-A. — 6800.
- Manufacturas Ibéricas de Comercio Exterior, S. A. — A-28-24762. — Avenida del Generalísimo, 53-1.º B. — 6801.
- Temoin, S. A. — A-28-24777. — Princesa, 1. — 6803.
- Inmobiliaria Rodanesa, S. A. — A-28-24791. — Montevideo, 35. — 6805.
- Autos Hispano Americana, S. L. — B-28-24981. — Francisco Rojas, 5. — 6807.
- Mar-Bert, S. A. — A-28-24982. — Manuel de Falla, 2. — 6808.
- Sdad. Hispano-Marroquí de Comercio, S. A. — A-28-24989. — Alenza, 11. — 6809.
- Cta. Rodríguez, Obras y Proyectos, Sociedad Limitada. — B-28-24986. — San Dámaso, 14. — 6810.
- Musam, S. L. — B-28-24987. — Delicias, 13. — 6811.
- Compañía Hispano Inglesa de Confecciones, S. A. — A-28-24998. — Zurbarano, 56. — 6813.
- Vadja, S. L. — B-28-25002. — Pl. Santo Domingo, 13. — 6814.
- M. C., S. A. — A-28-25004. — Gta. Coslada, 6. — 6816.
- Antics, S. A. — A-28-25012. — Velázquez, 51. — 6817.
- Promociones Musicales, S. L. — B-28-25014. — Marcelina, 3. — 6818.
- Veyco, S. A. — A-28-25025. — Paseo de La Habana, 152. — 6823.
- Dresser Europe, S. A. Sucursal en España. — I-28-25027. — Pilarica, 87. — 6824.
- Descuento y Financiación, S. A. — A-28-25029. — Comandante Franco, 17. — 6825.
- Arcu, S. L. — B-28-25033. — Alcalá, número 177. — 6827.
- Cooperativa de Viviendas «El Milano». — F-28-25034. — Sierra del Berzo, número 18. — 6828.
- Cooperativa de Productores del Sindicato Provincial de Actividades Diversas. — F-28-25035. — Avda. de José Antonio, número 69. — 6829.
- Distribuidora de Publicaciones, S. A. — A-28-25038. — Paseo de La Habana, 152. — 6830.
- Hispamex Empresa Española de Comercio Exterior, S. A. — A-28-25040. — Montalbán, 3. — 6831.
- Industrias de la Moda, Sdad. Anónima. — A-28-25049. — Orellana, 5. — 6832.
- Papelera de Huelva, S. A. — A-28-25050. — Alberto Alcocer, 19. — 6833.
- Joaquín Quiroga Nuñez y José Santiago Sáenz de Tejada y Maroto, C. D. — E-28-25052. — Embajadores, 3. — 6834.
- José Moreno y Félix Nájera Collado, C. D. — E-28-25055. — Aries, 6. — 6835.
- José María y Sebastián Morales Muñoz, C. D. — E-28-25056. — Málaga, 11. — 6836.
- Hispanica de Automatismos y Material Electrónico Normalizados, S. A. — A-28-25059. — Esplanada, 10. — 6837.
- Explotaciones de la Sierra, S. A. — A-28-25060. — Alberto Alcocer, 5-6.º C. — 6838.
- Villaverde, S. A. — A-28-25064. — Avenida de la Albufera, 10. — 6841.
- Barres, S. L. — E-28-25066. — Conde Valle Suchil, 7. — 6842.
- Sociedad Europea de Clínicas, S. A. — A-28-25069. — Ambros, 31. — 6843.
- Pracal, S. A. — A-28-25070. — Máximo Carazo, 1. — 6844.
- Regalos, Promociones y Servicios, So-
- ciudad Anónima. — A-28-25071. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 6845.
- Fantasia en 5-Publicidad, S. A. — A-28-25078. — Pedro Muguruza, 1-5.º C. — 6847.
- Mercón, S. A. — A-28-25079. — Falúa, número 3-3.º. — 6848.
- Electrónica y Magnetismo, S. A. — A-28-25081. — San Leonardo, 6. — 6849.
- Fivane, S. A. — A-28-25082. — Vallehermoso, 12. — 6850.
- Central Venezolana de Comercio, Sociedad Anónima. — A-28-25091. — Isla de Nelson, 18. — 6851.
- Servitronic, S. A. — A-28-25095. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 6852.
- Interappia Española, S. A. — A-28-25102. — Zurbarano, 46. — 6853.
- Sucesores de Juan Del Pozo Martín, Sociedad Anónima. — A-28-25104. — Islas Samoa, 3. — 6854.
- Mono-Rail Pat, S. A. — A-28-25105. — Gral. Mola, 57-59. — 6855.
- Comercial Juval, S. L. — B-28-25107. — Avda. Presidente Carmona, 8. — 6856.
- Fiesa, S. A. — A-28-25109. — Orense, número 74. — 6857.
- Mansatán, S. A. — A-28-25114. — Maldonado, 54-B. — 6858.
- The Wolf Corporation of Spain, S.A.E. — A-28-25115. — Serrano, 110. — 6859.
- Hispano Americana de Incineración, Sociedad Anónima. — A-28-25119. — Rodríguez Marín, 61. — 6861.
- Sella, Films, S. L. — B-28-25127. — Dr. Fleming, 30. — 6863.
- Holding Hostelería Hispania, S. A. — A-28-25129. — Serrano, 110. — 6864.
- Mallpaper Ibérica, S. A. — A-28-25132. — Avda. del Generalísimo, 74-6.º D. — 6865.
- Finanzas Olimpia, S. A. — A-28-24792. — Avda. del Generalísimo, 55. — 6866.
- Edificaciones Pavimentos y Suministros Auxiliares, S. L. — B-28-24793. — Toledo, 94. — 6867.
- Asesoría de Inversiones, S. A. — A-28-24801. — Almagro, 15-2.º. — 6871.
- Plasser Theurer, Sucursal Española. — I-28-24802. — Eugenio Salazar, 17. — 6872.
- Simola, S. A. — A-28-24808. — Avenida del Manzanares, 78. — 6875.
- Financiera de Cooperación Europea, Sociedad Anónima. — A-28-24816. — Cea Bermúdez, 66. — 6878.
- Asán Inversiones, S. A. — A-28-24819. — San Andrés, 26. — 6879.
- Construcciones Frigoríficas García Alonso, S. A. — A-28-24822. — San Enrique, 14. — 6880.
- Club Española de Compradores, S. A. — A-28-24826. — Génova, 16-2.º. — 6881.
- Centro Español de Exportación, S. A. — A-28-24829. — Menéndez Pelayo, 87. — 6883.
- Compañía Hispano Mogrebí de Explotaciones Marítimas, S. A. — A-28-24831. — Miguel Ángel, 13. — 6884.
- Industrias Marítimas Diversas, S. A. — A-28-24832. — Miguel Ángel, 13. — 6885.
- Mini Auto, S. A. — A-28-24834. — El Cruce de Villaverde. — 6886.
- Fabricación de Elementos para Maquinaria de Obras, S. A. — A-28-24835. — Ramos Carrión, 2-1.º. — 6887.
- Algrema, S. L. — B-28-24840. — Doctor Cortezo, 1. — 6888.
- Moncar, S. A. — A-28-24841. — Marqués del Riscal, 11 dupl., 3.º. — 6889.
- Wemhoener Española, Sociedad Anónima. — A-28-24843. — Alberto Alcocer, 5. — 6891.
- Proyectos de Bioquímica Industrial, Sociedad Anónima. — A-28-24850. — Serrano, 21. — 6894.
- Tul, S. A. — A-28-24853. — Nuñez de Balboa, 59. — 6895.
- Arrendamientos y Conservación de Edificios, S. L. — B-28-24854. — Avenida de José Antonio, 48. — 6896.
- Centro Español de Cine Pedagógico, Sociedad Anónima. — A-28-24860. — Campanar, 4. — 6898.
- Constructora Martson, Sdad. Anónima. — A-28-24862. — Del Alcázar, 4. — 6899.
- Intersicn, S. A. — A-28-24865. — Avda. de América, 14. — 6900.
- Planet España Oil Corporation, Sucursal en España. — I-28-24868. — Avenida del Mediterráneo, 58, 2.º Izda. — 6901.
- Decoinsa, S. A. — A-28-24872. — Avenida de José Antonio, 29. — 6902.

Ediciones Barahona, S. A. — A-28-24873. — Dr. Fleming, 12. — 6903.
 Cooperativa de Comerciantes e Industriales «Cofers» del Mercado del Poblado de San Fermín. — F-28-24874. — Río, 25. — 6904.
 Rocfil, S. A. — A-28-24884. — Antracita, 11. — 6905.
 Pekabe, S. A. — A-28-24887. — General Kirpatrick, 23. — 6906.
 Labrador, S. A. — A-28-24889. — Velázquez, 11. — 6908.
 Arrecife Construcciones, S. A. — A-28-24890. — Reina Mercedes, 8. — 6909.
 Artil, S. A. — A-28-24897. — Profesor Waksman, 6. — 6911.
 Promociones y Alquileres, S. A. — A-28-24899. — Avda. de América, 33-3.º A. — 6912.
 Regent, S. A. — A-28-24900. — Claudio Coello, 128-2.º izda. — 6913.
 Lumar, S. A. — A-18-24902. — Povedilla, 9. — 6914.
 Provein, S. A. — A-28-24904. — Santa Hortensia, 12-7.º A. — 6915.
 Austriaca-Española de Promociones Inmobiliarias, S. A. — A-28-24906. — Narváez, 44. — 6916.
 Leri, S. A. — A-28-24913. — Juan Hurtado de Mendoza, 5-2.º C. — 6920.
 Libra Films, S. L. — B-28-24916. — Comandante Zorita, 42. — 6921.
 Cesare Internacional Films, S. A. — A-28-24924. — General Goded, 13. — 6923.
 Expo Hostelería, S. A. — A-28-24926. — Sagasta, 18. — 6924.
 Cooperativa Electrónica Industrial «Coopein». — G-28-24928. — Marcenado, 25. — 6926.
 Computadores Electrónicos Tratamiento Administrativo, S. A. — A-28-24930. — Núñez de Balboa, 27. — 6928.
 Compañía Europea de Negocios, S. A. — A-28-24934. — Ferraz, 43. — 6929.
 Pedro Meléndez Marugán, Ricardo De Pablos Martín y Cándido De Pablos Martín, C. B. — E-28-24936. — Angel Ripoll, 14. — 6930.
 I. C. Planinc Italia, S. P. A. — A-28-24938. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 6931.
 Rocalibre, S. A. — A-28-24939. — Castelló, 72. — 6932.
 Consignatia, S. A. — A-28-24941. — Palma, 51. — 6933.
 Discoi, S. A. — A-28-24946. — Marcenado, 36. — 6934.
 Flores Escobedo, S. L. — B-28-24947. — Trav. San Mateo, 7. — 1979. — 6935.
 Santa Rosa de Lima, S. A. — A-28-24952. — Fuencarral, 101. — 6936.
 S. A. — Naves y Construcciones. — A-28-24953. — Sambara, 7, bajo. — 6937.
 Constructora Nacional Gosafar, S. A. — A-28-24954. — Avda. de José Antonio, 54. — 6938.
 Damián Ferrero, S. A. — A-28-24959. — Hermanos Miralles, 39. — 6939.
 Pafra, S. L. — B-28-24962. — Almirante, 5. — 6941.
 Inversiones Rústicas. Sdad. Anónima. — A-28-24971. — Edif. España «C», pta. 14. — 6943.
 Navayco, S. L. — B-28-24973. — María Panes, 6. — 6944.
 Fomento Rústico del Mar Menor, Sociedad Anónima. — A-27-25133. — Zurbano, 74. — 6945.
 Computex Española, Sdad. Anónima. — A-28-25147. — San Bernardo, 23-3.º. — 6948.
 Limpiatodo, S. A. — A-28-25152. — Bravo Murillo, 154. — 6950.
 Films 70, S. A. — A-28-25154. — Concepción Arenal, 4. — 6952.
 Tres. P. Papeleras Plásticas Publicitarias, S. A. — A-28-25155. — Duque de Sevilla, 1. — 6953.
 Crein, S. A. — A-28-25158. — Cristóbal Bordini, 19-21. — 6954.
 Insevi, S. A. — A-28-25159. — Cristóbal Bordini, 19-21. — 6955.
 Desecación de Productos Agrícolas Heviatar, S. A. — A-28-25161. — Núñez de Balboa, 13. — 6956.
 Muyparq, S. L. — B-26-25162. — María Odiaga, 15. — 6957.
 International Wigs Cratton, S. A. — A-28-25164. — Plaza Mortenses - Edificio Parking. — 6958.
 Reymell, S. A. — A-28-25167. — Velázquez, 20. — 69559.
 Recubrimientos Asfálticos, S. A. —

A-28-25174. — María de Guzmán, 55. — 6961.
 Construcciones J-R, S. A. — A-28-25182. — Angel Ganivet, 65. — 6963.
 Lac Internacional, S. A. — A-28-25183. — Gabriel Lobo, 12. — 6964.
 Fiduciaire Europeenes de Gestion Economique et Financiere Societe. — I-28-25196. — Fuencarral, 29. — 6965.
 Organización de Ventas Internacional, S. A. — A-28-25199. — Clara del Rey, 19. — 6966.
 Agrupación Servicios Médicos Empresas Comercio. — H-28-25200. — Jacometrezo, 4 y 6. — 6967.
 Automoción Fuencarral, S. A. — A-28-25206. — Fuencarral, 101. — 6968.
 Peletería Belga, S. A. — A-28-25222. — Pedro Villar, 8. — 6972.
 Coslada Importaciones Exportaciones, S. A. — A-28-25215. — Serrano, 78. — 6973.
 Grame, S. A. — A-28-25223. — Avenida del Generalísimo, 88. — 6974.
 Laura Cuenca Palomo y Carmen Ballesteros Peña. — F-88231. — Osa Mayor, 21. — 6976.
 Talleres Colber, S. A. — A-28-25233. — Tracia, 6. — 6977.
 Oirocerg Arerbac, S. A. — A-28-25234. — Galatea, 6. — 6978.
 Lámparas Decorativas, Sdad. Anónima. — A-28-25241. — Olvido, 11. — 6979.
 C. M. Ibérica, S. A. — A-28-25242. — Virgen de Lourdes, 4. — 6980.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 29 de enero de 1979.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—3.419)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS.

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:
 No habiendo presentado la sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal y Regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2. del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.
 El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.
 Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
 Relación número 2.447 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—AÑO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA
 Aka, S. L. — B-2828649. — Núñez de Balboa, 48. — 8183.
 Euro-Sitax, S. L. — B-2828696. — Carmen, 27. — 8184.
 Ediciones Informativas y Deportivas, S. L. — B-2828700. — Avenida del Generalísimo, 60. — 8186.
 Viguer, S. A. — A-2828703. — Avenida de América, 35. — 8187.
 Yugar 78, S. A. — A-2828711. — Princesa, 1. — 8189.
 Inmobiliaria de Desarrollo Continental, S. A. — A-2828722. — Almagro, 11. — 8190.
 Aralco, S. A. — A-2828737. — Avenida de José Antonio, 15. — 8191.
 Control de Inversiones Publicitarias, Sociedad Anónima. — A-2828741. — Plaza España, Edif. España, Grupo, 4. — 8192.
 Ingeniería Digital Electrónica, S. A. — A-2828750. — Zabaleta, 9. — 8193.
 Hair Center of Spain, S. A. — A-2828758. — Recoletos, 22. — 8196.
 Tomak, S. L. — B-2828759. — Montesa, 40. — 8197.
 Bóxer, S. A. — A-2828761. — Manola y Rosario, 12. — 8199.
 Emarbe, S. A. — A-2828766. — General Mola, 57. — 8200.
 Autoportela, S. L. — B-2828770. — Paseo de la Chopera, 29. — 8202.
 Oedipa España, S. A. — A-2828774. — Zurbano, 92. — 8203.
 Inversora de Promoción Urbana, Sociedad Anónima. — A-2828778. — San Andrés, 36. — 8204.
 Inversora de Promoción Urbana, Sociedad Anónima. — A-2828778. — San Andrés, 36. — 8205.
 Nyama, S. A. — A-2828784. — Orense, 27. — 8206.
 Edizu Distribuciones, S. L. — B-2828788. — General Moscardó, 12. — 8207.
 Limpasa, S. L. — B-2828791. — Marqués de Leganés, 7. — 8208.
 López y García Industrias de la Madera, S. A. — A-2828792. — Fernández de la Hoz, 40. — 8209.
 Gravacho, S. L. — B-2828793. — Fernán González, 26. — 8210.
 Clav. Empresa Constructora, S. A. — A-2828794. — Núñez de Balboa, 49. — 8211.
 Carpeba, S. A. — A-2828795. — C. de Pirotecnia, s/n. — 8212.
 Servigen Española, S. A. — A-2828796. — General Mola, 255. — 8213.
 C. B. 37. S. A. — A-2828800. — Cea Bermúdez, 37. — 8214.
 Instalaciones Viviendas y Locales Sociedad Anónima. — 2828802. — Mantuano, 13. — 8215.
 Piezaut Ibérica, S. A. — A-2828808. — José Luis Arrese, 38. — 8218.
 López Cañizares y Cía. Exportación-Import., S. L. — B-2828810. — Avenida de José Antonio, 56. — 8219.
 Agencia de Publicidad General Lor, Sociedad Anónima. — A-2828816. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 8221.
 Auxiliador de Proyectos y Obras, S. A. — A-2828817. — Rosario Pino, 6. — 8222.
 Elcol, S. A. — A-2828818. — Josefa Valcárcel, 8. — 8223.
 Dayer Sociedad Anónima. — A-2828819. — Alcántara, 47. — 8224.
 Skan-Agro (S. A. de Proyectos Agropecuarios). — A-2828829. — Jesús Aprendiz, 13. — 8226.
 Construcciones Estudios y Proyectos, S. A. — A-2828830. — Príncipe, 12. — 8227.
 Construcciones Montaña, S. A. — A-2828836. — Joaquín García Morato, 65. — 8229.
 Industrias Materiales Electrónicas, Sociedad Anónima. — A-2828838. — Algabe, 28. — 8231.
 Toyota Motor, S. A. — A-2828845. — Bravo Murillo, 48. — 8235.
 Tectronic, S. A. — A-2828854. — Reina Mercedes, 5. — 8238.
 Tectronic, S. A. — A-2828854. — Reina Mercedes, 5. — 8239.
 Unión de Industrias de la Madera, Sociedad Anónima. — A-2828856. — Orense, 51. — 8240.
 Comercial Juan Duque, S. A. — A-2828859. — Juan Duque, 18. — 8241.
 Unión Consultores Jurídicos Fiscales, S. L. — A-2828866. — Doctor Fléming, 16. — 8242.
 Auto Rey, S. L. — B-2828868. — Clara del Rey, 12. — 8243.
 Sakata Euro-Group, S. A. — A-2828869. — Maldonado, 27. — 8244.
 Carmania, S. A. — A-2828870. — Granja, 6. — 8245.
 Cooperativa de Distribución de Consumo Código. — B-2828874. — Avenida de José Antonio, 88. — 8246.
 Oso Polar, S. A. — A-2828875. — E. Larreta, 14. — 8247.
 Ibéro Alemana de Grapas Industria-

les, S. A. — A-2828880. — Almagro, 11. — 8248.
 Urbanizadora las Palmas. — A-2828881. — Almagro, 11. — 8249.
 Promociones y Obras Hermanos Poza, S. L. — B-2828883. — Padre Xifré, 3. — 8251.
 Masi, S. A. — A-2828893. — Ramírez Tomé, 29. — 8253.
 Ibérica de Industrialización de Huevos, S. A. — A-2828894. — Almagro, 11. — 8254.
 Europea de Siembra Hidráulica, S.A. — A-2828895. — Grijalba, 12. — 8255.
 Importadora de Bebidas, S. A. — A-2828897. — Goya, 15. — 8256.
 Giotto Club, S. L. — B-2828898. — Generalísimo, 5. — 8257.
 Basora, S. A. — A-2828907. — Alcalá, número 211. — 8260.
 Euro Americana de Comercio, S. A. — A-2828909. — Galileo, 91. — 8261.
 Servin, S. A. — A-2828910. — Salamanca, 25. — 8262.
 Goyven, S. L. — B-2828913. — Avenida del Manzanares, 196. — 8263.
 Moai, S. A. — A-2828916. — Avenida del Generalísimo, 69. — 8264.
 Titanic Films, S. A. — A-2828921. — Ayala, 59. — 8265.
 Unic, S. A. — A-2828932. — Plaza de la Independencia, 4. — 8266.
 Davison (España), S. A. — A-2828933. — Serrano, 1. — 8267.
 Club Internacional de la Salud y Vacaciones, S. L. — A-2828935. — Pedro Teixeira, 10. — 8268.
 Help Ibérica, S. A. — A-2828938. — Avenida del Generalísimo, 52. — 8269.
 Informática y Management, S. A. — A-2828944. — San Quintín, 10. — 8270.
 Construcciones Comarisa, S. A. — A-2828945. — Fernando Poo, 22. — 8271.
 Estructuras Metálicas Rimac, S. A. — A-2828846. — Fernando Poo, 22. — 8272.
 Técnicas Industriales Especiales, Sociedad Limitada. — B-2828947. — Gaztambide, 17. — 8273.
 Campoverde, S. A. — A-2828949. — Jorge Manrique, 14. — 8274.
 Consulta de Promociones, S. A. — A-2828951. — Guzmán el Bueno, 104. — 8275.
 Construcciones Senio, S. A. — A-2828952. — Doctor Esquerdo, 112. — 8275.
 Protección Técnica, S. A. — A-2828955. — Cristóbal Bordini, 13. — 8277.
 Construcciones Girón, S. A. — A-2828960. — Fuencarral, 77. — 8279.
 Inmobiliaria Lucena, S. A. — A-2828962. — Don Ramón de la Cruz, 36. — 8280.
 Metafer, S. A. — B-2828985. — Padre Rubio, 54. — 8283.
 José Lizana y Eutiqui Lizana, C. B. — E-2828987. — Ronda del Sur, 9. — 8285.
 Invest. y Aplicaciones Elect., S. L. — B-2828988. — Nieremberg, 25. — 8286.
 Unce, S. A. — A-2828993. — Paseo Marqués de Zafra, 21. — 8287.
 Stelman, S. A. — A-282898. — Trujillo, 7. — 8288.
 La Española de Vivi. Indivi. y Turísticas, S. A. — A2829000. — Juan Bravo, 25. — 8289.
 Osiris Decoración, S. A. — A-2829010. — Ferrocarril, 42. — 8291.
 Comercialización de Auto, de Turismo, S. A. — A-2829012. — C. Rolina, 37. — 8292.
 S. L. Alom. — B-2829014. — Cno. Vinatoros, 119. — 8293.
 Iberoamérica de Inversiones Turísticas, S. A. — A-2829016. — General Mola, 204. — 8294.
 Construcciones Fraile Rojas, S. A. — A-2829019. — Cándor, 4. — 8295.
 Laján, S. A. — A-2829023. — C. Cristo, 2. — 8296.
 Desarrollo Marketing y Promociones, S. A. — A-2829026. — Santa Rita, número 2. — 8297.
 Construcciones Larhi, S. A. — A-2829042. — Paseo de Extremadura, 27. — 8300.
 Iberafrix, S. L. — A-2829050. — General Martínez Campos, 20. — 8301.
 Obrascop. — F-2829070. — Cardenal Silíceo, 19. — 8303.
 Servicio Cerveceros, S. A. — A-2829075. — Félix Boix, 7. — 8305.
 Casa Bosque, S. A. — A-2829078. — Talavera, 11. — 8306.

- Internacional Sales Company, S. L. B-2829089. — General Alvarez de Castro, 41. — 8307.
- Constructora Guardamar, S. A. — A-2829103. — Avenida de José Antonio, 88. — 8312.
- La Colodrilla, S. A. — A-2829105. — Doctor Arce, 20. — 8313.
- Construcciones y Promociones Monter, S. A. — A-2829110. — Víctor Pradera, 37. — 8314.
- Inversiones Turísticas Cabarias, Sociedad Anónima. — A-2829111. — Monter, 48. — 8315.
- S. A. Acuario Expo. — A-2829116. — Espalter, 13. — 8317.
- Garbes, S. A. — A-2829117. — Marqués de Monteagudo, 20. — 8318.
- Inmobiliaria el Tiemblo, S. A. — A-2829118. — Serrano, 103. — 8319.
- Nueva Imagen, S. A. — A-2829120. — Hermosilla, 87. — 8320.
- Franco, S. A. — A-2829121. — Pez Volador, 18. — 8321.
- Tivoli Beteiligungen Beta Ag. — I-2829125. — Evaristo San Miguel, 17. — 8322.
- Tivoli Beteiligungen Alpha Ag. — I-2829126. — Evaristo San Miguel, 17. — 8323.
- Tivoli Beteiligungen Gama Ag. — I-2829127. — Evaristo San Miguel, 17. — 8324.
- Tivoli Beteiligungen II Park Ag. — I-2829128. — Evaristo San Miguel, 17. — 8325.
- Multi Bingo Española, S. A. — I-2829129. — Evaristo San Miguel, 17. — 8326.
- Telsa, S. A. — A-2829131. — Rodríguez San Pedro, 13. — 8327.
- Fulvia, S. L. — B-2829140. — Juanieta, 6. — 8329.
- Trna. Martín, S. A. — A-2829153. — Avenida de José Antonio, 88. — 8332.
- Cia. Uax de Instalaciones Mineras, Sociedad Anónima. Caim, S. A. — A-2829176. — Avenida San Francisco de Sales, 36. — 8337.
- Frionor, S. A. — A-2829177. — Salas de Barbadillo, 66. — 8338.
- Alojamientos Turísticos. S. A. Altusa. — A-2829180. — Hilarión Eslava, número 30. — 8339.
- Ffod Engineering Española. — A-2829181. — Generalísimo, 4. — 8340.
- Mabil, S. A. — A-2829182. — Capitán Haya, 21. — 8341.
- Proycar, S. L. — A-2829184. — General Mola, 17. — 8342.
- Edafsa. — A-2829188. — Jorge Juan, número 27. — 8343.
- Cia. General Inmobiliaria Gica, S. A. — A-2829189. — Mártires Concepcionistas, número 3. — 8344.
- Los Tardíos, S. A. — Mártires Concepcionistas, 3. — 8346.
- Agrícola dos Palacios, S. A. — A-2829193. — Mártires Concepcionistas, número 3. — 8347.
- Playa Inmobiliaria (Mojácar), S. A. — A-2829197. — Velázquez, 15. — 8348.
- Inversiones Casmi, S. A. — A-2829198. — Plaza Vázquez de Mella, 6. — 8349.
- Hermosilla 75, S. A. — A-2829021. — Avenida Generalísimo, 87. — 8350.
- Pintaislan, S. L. — A-2829207. — Glorieta Beata María Ana de Jesús, 5. — 8353.
- Séneca, S. A. — A-2829209. — Princesa, 27. — 8354.
- Finascorp, S. A. — A-2829212. — Fernán González, 41. — 8355.
- Orinoco Flanges and Fittings, S. A. — A-2829213. — Avenida del Mediterráneo, 50. — 8356.
- Gráficas Apolo, S. A. — A-2829215. — Paseo de los Melancólicos, 17. — 8357.
- Comercial del Centro de España, Sociedad Anónima. — B-2829217. — Amparo Usera, 39. — 8358.
- Europea de Inmuebles y Construcciones, S. A. — Alberto Alcocer, 30. — 8359.
- Ibersur, S. A. — A-2829238. — Hileiras, 4. — 8365.
- Promociones Teatrales C. Salvatelia, Sociedad Anónima. — A-2829248. — Castelló, 38. — 8369.
- Pleamar Export. — G-2829251. — Juan Bravo, 49 dup. — 8370.
- Manuel Herrero Porta, S. A. — A-2829252. — Avenida de José Antonio, número 64. — 8371.
- Enion Prensa, S. A. — A-2829254. — López de Hoyos, 72. — 8372.
- Recolección y Comercio de Pielés, Sociedad Anónima. — A-2829258. — Constancia, 42. — 8373.
- Tixtel, S. A. — A-2829260. — General Perón, 2. — 8374.
- Decoración y Reformas, S. A. — A-2829269. — Ferrer del Río, 22. — 8376.
- Pentouse Ibérica, S. A. — A-2829273. — Martínez Campos, 15. — 8377.
- Anvi, S. A. — A-2829276. — Gabriel Usera, 1. — 8373.
- Delta Inmobiliaria Social, S. A. (Del-timsa). — A-2829282. — Velázquez, 73. — 8379.
- Industrias Lusoval, S. L. — A-2829283. — Antonio Gómez Galiana, 8. — 8380.
- Relación número 2.448 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
- Landisla, S. A. — A-2829284. — Virgen del Lluch, 38. — 8381.
- Raymall, S. A. — A-2829285. — López de Hoyos, 76. — 8382.
- Anónima de Promociones Europeas, Sociedad Anónima. — A-2829291. — Juan Bravo, 42. — 8383.
- Codisprove, S. A. — A-2829294. — Conde de Aranda, 21. — 8384.
- Exportación y Ventas. — A-2829296. — Ayala, 43. — 8385.
- Real Importadora Exportadora, S. A. — A-2829300. — Columela, 2. — 8386.
- Financiera Antoga, S. A. — A-2829304. — Plaza de los Mostenses, 7. — 8387.
- Ayudas Técnicas a la Construcción, Sociedad Limitada. — B-2829307. — Orense, 74. — 8388.
- Eurrosa, S. A. — A-2829308. — Brescia, 7 bajo. — 8389.
- Rústicas y Urbana, S. A. — A-2829312. — Villamil, 185. — 8391.
- Talleres Merino, S. A. — A-2829313. — Villamil, 185. — 8392.
- Ices, S. A. — A-2829314. — Condes de Torrealanz, 7. — 8393.
- Los Jaraices, S. A. — A-2829318. — Pericles, 30. — 8394.
- La Femme au Miroir, S. A. — A-2829319. — Lagasca, 34. — 8395.
- Vegasol, S. A. — A-2829322. — Rodríguez San Pedro, 2. — 8396.
- Resga, S. A. — A-2829323. — Manuel Cortina, 13. — 8397.
- Hispana de Comercio Exterior, S.A. — A-2829325. — Isaac Peral, 54. — 8399.
- Comindus, S. A. — A-2829327. — Cristóbal Bordiú, 35. — 8401.
- Home 2000 Service, S. A. Española. — A-2829331. — Orense, 74. — 8402.
- Tejas Viejas, S. A. — A-2829339. — Jorge Manrique, 14. — 8404.
- Sisipo Corro de Créditos, S. A. — A-2829342. — Sagasta, 21. — 8405.
- Alunovo, S. A. — A-2829346. — Cid, números 4 y 6. — 8406.
- Ediciones Júcar, S. L. — B-2829349. — Chantada, 7. — 8407.
- Electricidad Peñalara, S. L. — B-2829351. — Luis Piernas, 39. — 8408.
- Construcciones Faty, S. A. — A-2829355. — Cantueso, 87. — 8409.
- Caja Española de Descuento, S. A. — A-2829357. — General Pardiñas, 112 Dupli. bis. — 8410.
- Polka, S. L. — B-2829371. — Paseo de las Acacias, 3. — 8412.
- Suministradora Artículos Cárnicos, Sociedad Anónima. — A-2829374. — Plaza de Mondariz, 7. — 8414.
- Castilla de Instalaciones Deportivas, Sociedad Anónima. — A-2829377. — Toledo, 143. — 8415.
- Stein Sacisa, S. A. — A-2829387. — Doctor Fleming, 51. — 8417.
- Distribuciones Anuca, S. A. — A-2829390. — Verdagner y García, 47, local 3 posterior. — 8418.
- Hispano Metales y Manufacturas, Sociedad Anónima. — A-2829394. — Antonio Maura, 16. — 8419.
- Eurotoldos, S. A. — A-2829395. — Apolonio Morales, 6-8. — 8420.
- Nautiplast, S. A. — A-2829403. — Edif. España Gr., Pla. — 8422.
- Grabaciones Alvarez-Guedes, S. L. — B-2829405. — San Martín de Porres, número 45. — 8423.
- Bibliotecas de Consulta, S. L. — B-2829407. — Sagunto Blq. 1, nave A. — 8424.
- Villabaugil, S. A. — A-2829416. — Quintana, 15. — 8425.
- Comercial de Equipos Técnicos, Sociedad Anónima. — A-2829423. — Claudio Coello, 69. — 8427.
- Viajes Cliper, S. A. — A-2829432. — Vallehermoso, 69. — 8429.
- Investigación Técnica Industrial, Sociedad Anónima. — A-2829446. — Menéndez Valdés, 59. — 8433.
- Orce, S. A. — A-2829454. — Pradillo, número 15. — 8434.
- Capmol, S. A. — A-2829457. — Talavera, 11. — 8436.
- Dervi Servicio Electrónico, S. L. — B-2829460. — Comandante Zorita, 8. — 8437.
- Elyson, S. A. — A-2829462. — Doctor Santero, 20. — 8438.
- Hispacomez, S. A. — A-2829465. — Padre Damián, 43. — 8441.
- Edidag, S. A. — A-2829474. — Gorrión, número 57. — 8442.
- Traphon, S. A. — A-2829475. — Coslada, 15. — 8443.
- Dionisio Gómez y Diego Rubio, Sociedad Limitada. — B-2829481. — Ocaña, 59. — 8444.
- Sociedad Promotora Suiza Española, S. A. — A-2829482. — General Pardiñas, 32. — 8445.
- Sociedad Promotora Chavela Club, Sociedad Anónima. — A-2829483. — General Pardiñas, 32. — 8446.
- Prió Hogar, S. A. — A-2829486. — Zurbano, 67. — 8447.
- Gamen, S. A. — A-2829476. — Princesa, 1, planta 14. — 8448.
- Socodisco Sociedad Cooperativa para la Distribución del Consumo. — Plaza de la Virgen del Trabajo, 1. — 8449.
- Sociedad Cooperativa de Viviendas Fuente de la Pradera. — F-2829491. — Avenida de Alfonso XIII, 141. — 8450.
- Caja de Crédito de Madrid, Sociedad Cooperativa. — F12829492. — Virgen del Peligro, 9. — 8451.
- Comercial Auxiliar de la Construcción, S. A. — A-282949. — Hilarión Eslava, 16. — 8452.
- Inmobiliaria Hiera, S. A. — A-2829501. — Generalísimo, 105. — 8453.
- Bebidas y Alimentación, S. A. — A-2829502. — Santiago Bernabéu, 7. — 8454.
- Sociedad Cooperativa de Viviendas Santa Elvira. — A-2829505. — Gutiérrez Solana, 1. — 8455.
- Técnicas Nuevas de Construcción, Sociedad Anónima. — A-2829512. — Hermanos Miralles, 49. — 8457.
- Unigalgo, S. A. — A-2829515. — Ríos Rosas, 9. — 8458.
- Productos Nacionales de Huevos, Sociedad Anónima. — A-2829516. — Juan Bravo, 69. — 8459.
- Efe. Relaciones Audiovisuales, S. L. — B-2829520. — Montesa, 31. — 8461.
- Comercial Lucero, S. L. — B-282954. — Alejandrina Morán, 10. — 8462.
- Ingeniería y Decoración, S. A. — A-2829535. — General Mola, 35. — 8463.
- Promociones y Comunidades Valsán, Sociedad Anónima. — A-2829537. — Marqués de Valdeiglesias, 3. — 8464.
- Instaladora Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2829538. — Pelayo, 12. — 8465.
- Fumber, S. A. — A-2829541. — Alcalá, 38. — 8466.
- Empresa de Publicidad Ruiz Ogarrío, S. A. — A-2829542. — Doctor Fléming, 7. — 8467.
- Construcciones Nivel, S. A. — A-2829543. — Velázquez, 73. — 8468.
- Distribuidora Ibérica de Productos Alimenticios. — A12829546. — Buen Suceso, 8. — 8469.
- Edificación y Técnica, S. A. — A-2829547. — Doña Berenguela, 46. — 8470.
- Fabricación de Aparatos Elevadores, Sociedad Anónima. — A-2829548. — Santa Leonor, 29. — 8471.
- Construcciones Amo S. L. — B-2829553. — Doctor Fléming, 16. — 8472.
- Arye-Facto, S. A. — A-2829561. — Corazón de María, 5. — 8473.
- Construcciones Industriales Moduladas, S. A. — A-2829563. — Estrella, 7. — 8474.
- Promociones y Urbanizaciones Irafuato, S. A. — A-2829564. — Buena-fuente, s/n. — 8475.
- Conservación y Reparaciones de In-
- muebles, S. A. — A-2829568. — Maldonado, 54. — 8476.
- Prominova, S. A. — A-2829570. — Comandante Zorita, 39. — 8477.
- Mc Guiloch Corporation of Spain. — I-2829571. — Recoletos, 22. — 8478.
- Construcciones Acle, S. A. — A-2829577. — Avenida de América, 40. — 8480.
- Minas de Harradón, S. A. — A-2829579. — Diego de León, 69. — 8481.
- Torque, S. L. — B-2829582. — Ponzano, 69-71. — 8482.
- Mova Press Española, S. A. — A-2829584. — Piamonte, 16. — 8483.
- Finalce, S. A. — A-2829591. — Princesa, 1, Torre de Madrid, planta 7. — 8486.
- Iberoamericana de Inversiones, S. A. — A-2829592. — Vallehermoso, 12. — 8487.
- Enseñanzas Programadas de Idiomas, S. L. — B-2829594. — Cea Bermúdez, 6. — 8488.
- Cooperativa Industrial de Arranques y Dinamos. — F-2829596. — Avenida de América, 8. — 8498.
- Sumex, S. A. — A-282959. — San Francisco de Sales, 4. — 8490.
- Refugios Canadienses, S. A. — A-2829603. — Juan Hurtado de Mendoza, 13. — 8492.
- Tower Internacional, S. A. — A-2829607. — General Moscardó, 3. — 8493.
- Polidiseño, S. A. — A-2829608. — Ferraz, 80. — 8494.
- Indoamericana. — A-2829611. — Monte Esquinza, 41. — 8496.
- Vasca De Mecanización, S. L. — B-2829619. — Apolonio Morales, 8. — 8500.
- Disprosa Internacional de Distribución y Promoción, S. A. — A-2829622. — Benito de Castro, 3. — 8501.
- Servicios Auxiliares de Ferrocarril, Sociedad Anónima. — A-2829625. — Estación de Renfe Atocha, muelle 3. — 8502.
- Industrias Calyapo, S. A. — A-2829629. — Infantas, 21. — 8503.
- Hispanica de Curtidos, S. A. — A-2829630. — Clemente Fernández, 7. — 8504.
- Colma, S. A. — A-2829631. — Churruga, 27. — 8505.
- Fiduciaria Española de Créditos y Gestiones Financieras, S. A. — A-2829640. — Alcalá, 211. — 8506.
- Cuaaurtemoc, S. A. — A-2829642. — Sobradriel, 79. — 8507.
- Expomar, S. L. — B-2829643. — Parque de la Colina, 3. — 8508.
- Electricidad Costafreda, S. L. — B-2829644. — Aguilafuerte, 41. — 8409.
- Organización y Comunidades Velázquez, S. A. — A-2829646. — Velázquez, número 73. — 8510.
- Sanjurjo 61, S. A. — A-2829654. — Generalísimo, 87. — 8511.
- Aplicaciones Técnicas y Económicas, S. A. — A-2829656. — Apolonio Morales, 4. — 8512.
- Univer Import Export, S. A. — A-2829668. — San Bernardo, 23. — 8517.
- Compe, S. A. — A-2829672. — Maldonado, 47. — 8518.
- Unión de Conservas en Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2829685. — Serrano, 3. — 8521.
- Berlin Canarias, S. A. — A-2829688. — Arcipreste de Hita, 14. — 8522.
- Maquinaria Nacional y Extranjera, Sociedad Anónima. — A-2829689. — Sancho Dávila, 9. — 8523.
- Cooperativa de Viviendas del Personal de Entidades Locales, Funcionarios de Justicia y Administración. — F-2829693. — Narváez, 13. — 8524.
- Ventas Rito, S. L. — B-2829695. — Colomer, 7. — 8525.
- Ediciones Radio Música, S. A. (R. M.). — A-2829701. — Jorge Juan, 21. — 8526.
- Comtrade, S. A. — A-2829702. — Claudio Coello, 116. — 8527.
- Información y Venta, S. A. (Informen). — A-2829703. — Núñez de Balboa, 115. — 8528.
- Alamo Films, S. A. (Alfisa). — A-2829709. — Avenida José Antonio, 70. — 8531.
- Europropiedades, S. A. (Europrosa). — A-2829710. — Claudio Coello, 32. — 8532.
- Comercial del Pan, S. A. — A-2829718.

Plaza Conde Valle Suchill, 19, 2.º — 8535.
 Frigoríficos de Ascoy, S. A. (Ascofrisa). — A-2829719. — Lope de Vega, 17. 8536.
 United Cargo, S. A. — A-2829722. — Ayala, 10. — 8538.
 Ersatur, S. L. — B-2829728. — Benalmádena, Bl. G, 2.º bajo C. — 8540.
 C. y P., S. L. — B-2829732. — Marqués Torrecilla, 2. — 8541.
 Avance Cultural S. A. (Acusa). — A-2829736. — Plaza de Roma, 15. — 8542.
 Tolmak, S. A. — A-2829737. — Plaza Conde Casal, 8. — 8543.
 Latin Trade, S. A. — A-282970. — Domingo Fernández, 5. — 8544.
 Proyectos y Financiamientos de Viviendas Societas, S. A. — A-2829743. — Conde de Aranda, 5. — 8546.
 Compañía Española de Finanzas y Administración, S. A. — A-2829744. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 8547.
 Calfons, S. L. — B-2829746. — Pedro Muguruza, 3. — 8458.
 Calfons, S. L. — B-2829746. — Pedro Muguruza, 3. — 8549.
 Cultura 80, S. A. — A-2829749. — Benito Gutiérrez, 9. — 8550.
 Bordados en Oro, S. A. — A-2829752. — Azuaga, 26. — 8551.
 Rubio Construcciones, S. A. — A-2829753. — Maudes, 15. — 8552.
 Braud Ibérica, S. A. — A-2829762. — Avenida del Generalísimo, 57. — 8555.
 Consultécnica Española, S. A. — A-2829764. — Bernardino Sahagún, 13. — 8556.
 Catudori, S. A. — A-2829765. — José Ortega y Gasset, 51. — 8557.
 Multikes Comercial, S. A. — A-2829768. — General Moscardó, 4. — 8558.
 Rachu, S. A. — A-2829711. — Don Ramón de la Cruz, 12. — 8559.
 Cereales y Materiales Primas, S. A. (Cempsa). — A-2829784. — Zona Residencial El Bosque, 20, 2.º — 8560.
 Construcciones Abad y Ramírez, S.L. Cayr, S. L.). — B-2829789. — Carranza, 11. — 8561.
 Pan Coenan Gil Corporation Spain, Suc. en España. — I-2829798. — Zurbarán, 15. — 8562.
 Euro-Tohrit Plan Limitd, Sucursal en España. — I-2829799. — Zurbarán, 15. 8563.
 Pan Ocean Oil Corporation, S. A. — A-2829802. — Zurbarán, 15. — 8565.
 Nueva Dinámica de Ventas, S. A. (Nudivensa). — A-2829803. — Zurbarán, número 15. — 8566.
 Semir, S. A. — A-2829804. — Zurbarán, 15. — 8567.
 Ozonair, S. L. — B-2829806. — Delicias, 13. — 8568.
 Varela Ros, S. A. (Varosa). — A-2829811. — Pedro Barreda, 7. — 8569.
 Apolo Ibérica, S. A. — A-2829813. — Avenida del Generalísimo, 69, 5.º — 8570.
 Canarife, S. A. — A-2829815. — General Mola, 210. — 8572.
 Asesoramiento Técnico Importación y Exportación, S. A. — A-2829816. — Puerto Rico, 9, 6.º I. — 8573.
 Frutos Cife, S. A. — A-2829817. — Doctor Fleming, 31. — 8574.
 Julima, S. A. — A-2829823. — Fuencarral, 101, 6.º — 8575.
 Compañía de Incineración y Depuración, S. A. (Cindesa). — A-2829830. — Arquitecto Gaudí, 3. — 8576.
 Hierros, Construcciones y Fundiciones, S. A. (Hicofusa). — A-2829837. — Marqués de Cubas, 25. — 8578.
 Hicarul, S. A. — A-2829841. — Comandante Zorita, 49. — 8579.
 Relación número 2.499 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
 Asklepics, S. A. — A-2829844. — Maestro Alonso, 10. — 8581.
 Canomar, S. A. — A-2829850. — Pez Austral, II. — 8582.
 Encofrsa, S. A. — B-2829851. — Avenida Monforte de Lemos, 167. — 8583.
 Aconcagua, S. A. — A-2829852. — Fuencarral, 41. — 8584.
 Loype, S. A. — A-2829855. — Desengaño, 18. — 8585.
 Gutiérrez y Collados, S. A. — A-2829859. — General Mola, 25 bajo. — 8588.

Turfhisa, S. A. — A-2829860. — Profesor Waksman, 3. — 8589.
 Plásticos del Mediterráneo, S. A. (Plamesa). — A-2829873. — Vizcaya, 1. 8590.
 Promotora Inmobiliaria y Gestora, Sociedad Anónima. — A-2829878. — Almagro, 11. — 8591.
 Biexco, S. A. — A-2829880. — Avenida de América, 50. — 8592.
 Lanca Continental, S. A. — A-2829882. — Duque de Sesto, 30. — 8593.
 Central Española Agropecuaria, S.A. — A-2829888. — Plaza de Santo Domingo, número 13. — 8594.
 Bos Internacional, S. A. — A-2829891. — Recoletos, 22. — 8596.
 Azur-Perienanlagen, S. A. — A-2829893. — Reyes Magos, 19. — 8597.
 Inter-Import-Export, S. A. — A-2829896. — Orense, 12. — 8598.
 Projal, S. A. (Projalsa). — A-2829900. — Galileo, 91. — 8599.
 Explotaciones Agropecuarias Tacedella, S. A. — A-2829901. — Padilla, 17. — 8600.
 Sociedad Internacional Productos Especiales, S. A. (Sife). — A-2829905. — Clara del Rey, 47. — 8601.
 Techno Galicia, S. A. — A-2829907. — Azulinas, 7. — 8602.
 Jardinerama, S. A. — A-2829908. — Maldonado, 22. — 8603.
 Terrenos Apartamentos y Alquileres Generales y Administrados, S. A. (T.A. A.G.A., S. A.). — 2-282917. — Orense, 8 y 10. — 8605.
 World Wide Associates, S. A. — A-2829918. — Alcalá, 105. — 8606.
 Jarillo, Investigaciones Náuticas, Sociedad Anónima. — A-2829920. — Marqués del Riscal, 11 Dupli. — 8607.
 Zyco de Inversiones, S. A. — A-2829928. — Peligros, 2, 6.º — 8608.
 Gatopardo, S. A. — A-2829934. — Lázaro Galdiano, 4. — 8611.
 Oficina de Asesoramiento de Inversiones, S. A. (Ofasin, S. A.). — A-2829937. — Pl. Burdeos. — 8612.
 Iberabana, S. A. — A-2829946. — Joaquín Costa, 15. — 8613.
 Sotohuelva, S. A. — A-2829952. — Reina Mercedes, 20. — 8614.
 Servicios del Mar y Consignaciones, Sociedad Anónima (Semacosa). — A-2829953. — Luis Vives, 6. — 8615.
 Jomaga, S. A. — A-2829955. — Francisco Silvela, 76. — 8616.
 I. Neufert Hotel, Betriesb Vermoegens Verwaltung, S. A. — A-2829975. — O'Donnell, 42. — 8617.
 Impact Fou, S. A. — A-2829958. — Paseo del Prado, 16. — 8618.
 Centro de Informática y Programación para Laboratorios, S. A. — A-2829959. — Alcalá, 161. — 8619.
 Iberdent, S. A. — A-2829961. — Antonio Rodríguez Villa, 17. — 8620.
 Joyman y Takinos, S. A. — A-2829963. — Menéndez Pelayo, 65. — 8621.
 Ma-Far, S. L. — B-2829965. — Astorga, 14. — 8662.
 Diven, S. A. (Divensa). — A-2829967. — Fernando el Católico, 3. — 8623.
 El Molinar, S. A. — A-2829974. — Almagro, 15, 2.º — 8625.
 Restaurantes Fórmula, S. L. — B-2829984. — Hilarión Eslava, 13. — 8627.
 Yuna Ibérica, S. A. — A-2829985. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 8628.
 Comercial Argar, S. L. — B-2829991. — Juan Ramón Jiménez, 45. — 8629.
 Or, S. A. — A-2829994. — Avenida de Brasil, Edif. Iberia Mart. — 8630.
 Viajes Royal, S. A. — A-2830011. — Alcalá, 87. — 8634.
 Equipos Químicos Industriales, S.A. — A-283020. — Avenida de América, 8. — 8636.
 S. F. 4, S. A. — A-2830033. — Pedro Heredia, 8. — 8639.
 Urbanización Soroya, S. A. — A-2830047. — Alberto Alcocer, 48. — 8641.
 Asingo (Asociación Internacional de Consultores, S. A.). — A-2830052. — Corazón de María, 35. — 8643.
 Graveras del Norte, S. L. — B-2830053. — Reyes Magos, 19. — 8644.
 Choyce International Marketing, Sociedad Anónima. — A-2830057. — Juan Ramón Jiménez, 47. — 8645.
 Edusa, S. A. — A-2830063. — Avenida del Generalísimo, 71. — 8648.

U. B. C., S. A. — A-2830067. — Palafox, 21. — 8649.
 Centro de Estudios de Diseño, S. A. — A-2830072. — Plaza Circular, 1. — 8652.
 Decoper, S. L. — B-2830075. — Camarena, 164. — 8653.
 Laguna Distribuidora, S. A. — A-2830087. — C. de la Laguna, 104. — 8655.
 Fomentos Cinegéticos, S. A. — A-2830096. — Joaquín Costa, 53. — 8657.
 Centro de Estudios Administrativos Javier de Buros, S. A. — A-2830097. — Lavapiés, 6. — 8658.
 Servicio Patrulla de Seguridad, S.A. — A-2830105. — Zurbano, 25. — 8660.
 Promotora de Bienes y Servicios, Sociedad Anónima. — A-2830107. — Juan de Jáuregui, 1. — 8661.
 Turibérica, S. A. — A-2830114. — Hermosilla, 75. — 8662.
 Automatismos y Conductores, S. A. — A-2830115. — General Mola, 120. — 8663.
 Instanco, S. A. — B-2830124. — General Margallo, 24. — 8667.
 Jifke Internacional, S. A. — A-2830408. — Avenida del Generalísimo, número 96. — 8668.
 Internacional Len's Club, S. A. — A-2830423. — Francisco Silvela, 45. — 8673.
 Barrena Hermanos, S. A. — A-2830425. — Avenida Buenos Aires, 2. — 8674.
 Ordep, S. A. — A-2830426. — Alcalá, número 54. — 8675.
 Comercial de Muebles y Artículos Cameros, S. L. — B-2830125. — Verja, número 45. — 8676.
 Inzenga, Acha, S. A. — A-2830130. — Estrella Polar, 3. — 8677.
 Hispano Alemana de Administración, Sociedad Anónima. — A-2830137. — O'Donnell, 6. — 8680.
 Chamberí, S. A. — A-2830140. — Zurbarán, 15. — 8681.
 Compañía Río de Oro, S. A. — A-2830141. — Zurbarán, 15. — 8682.
 Exclusivas Odonnell, S. A. — A-2830143. — O'Donnell, 30. — 8683.
 Salo, S. A. — A-2830150. — Cristóbal Bordiú, 35. — 8685.
 Gómez Maroto, S. L. — B-2830159. — Alcalá, 318. — 8686.
 Cooperativa de Viviendas 14 de Mayo, F-2930162. — García de Paredes, 56. — 8687.
 Cafetería Yela, S. A. — A-2830164. — Athos, 28. — 8688.
 Arresi, S. L. — B-2830171. — Plaza de los Mostenses, Edif. Parking, 22. — 8690.
 M. B. Estudios, S. A. — A-2830173. — Rafaela Bonilla, 21. — 8691.
 Cooperativa de Viviendas Ciudad de los Periodos. — F-2830174. — San Gerardo, 23. — 8692.
 Into Internacional Cosmetic, S. A. — A-2830176. — Rafaela Bonilla, 21 baj. 8693.
 Expertotel Internacional, S. L. — A-2830177. — Avenida del Generalísimo, número 51. — 8694.
 Reyper, S. A. — A-2830182. — Montes de Barbanza, 4. — 8695.
 Fento, S. A. — A-2830189. — Paseo de Moret, 9. — 8697.
 Américo - Española de Consultas y Construcciones, S. A. — A-2830191. — Avenida de Brasilia, 35. — 8698.
 DYT, S. A. — A-2830201. — C. Viejo de Leganés, 11. — 8699.
 Corporación Europea de Marketing, Sociedad Anónima. — A-2830216. — Maudes, 51. — 8700.
 Ocares, S. A. — A-2830226. — Mayor, número 58. — 8705.
 Sociedad Comercial Iberoamericana, Sociedad Anónima. — A-2830232. — Avenida de Burgos, 20. — 8706.
 Hewit-Robin Europa Ibérica BV, Sucursal España. — I-2830245. — Avenida del Generalísimo, 51. — 8708.
 Baesma, S. A. — A-2830249. — León, número 32. — 8709.
 Coymo, S. A. — A-2830251. — Martínez Seco, 44. — 8710.
 Auto Alquiler El Escorial. — B-2830257. — General Mola, 37. — 8712.
 Auto Escuela López Rubio, S. L. — B-2830258. — General Mola, 37. — 8713.
 Merja, S. A. — A-2830266. — Cristóbal Bordiú, 34. — 8716.
 Promurban, S. L. — B-2830274. — Plaza Cristo Rey, 1. — 8717.

Iterco, S. A. — A-2830278. — Virgen de Lluch, 80 bis. — 8719.
 Climfes, S. A. — A-2830281. — Avenida del Mediterráneo, 43. — 8720.
 Construcciones Castiblanque, S. L. — B-2830317. — Avenida Moratalaz, 188. 8726.
 Gabefer, S. A. — A-2830326. — Virgen del Sagrario, 3. — 8728.
 Talleres Moher, S. L. — B-2830327. — Polvoranca, s/n. — 8729.
 Aljuna, S. A. — A-2830333. — General Mola, 270. — 8732.
 Coparte, S. A. — A-2830337. — Alcalá, 113. — 8733.
 Soteco, S. L. — B-2830340. — Pedro Muguruza, 1. — 8734.
 J. R. Hihu Europa, S. L. — B-2830343. — Avenida del Generalísimo, 90. — 8735.
 Alonso Heredia 3, S. A. — A-2830346. — Avenida del Generalísimo, 87. — 8736.
 Eire Hispana, S. A. — A-2830347. — Avenida del Generalísimo, 85. — 8737.
 Importadora y Distribuidora de Bebidas, S. A. — A-2830355. — Almagro, número 11. — 8738.
 Whiskylandia, S. A. — A-2830356. — Almagro, 11. — 8739.
 Serena, S. A. — A-2830362. — Núñez Morgado, 7. — 8742.
 Accesorio Olimpiada, Sdad. Anónima. — A-2830371. — Villaamil, 10. — 8744.
 Central de Accesorios y Recambios Sociedad Anónima. — A-2830372. — Villaamil, 10. — 8745.
 Comercial Manos de Estructuras y Construcciones, S. A. — A-2820375. — López de Hoyos, 190. — 8746.
 Industrias Alvergam de España, Sociedad Anónima Española. — A-2930378. — Virgen del Lluch, 124. — 8747.
 Daman Construcciones, S. A. — A-2830386. — Hermanos Miralles, 93. — 8748.
 Bariloche, S. A. — 2830387. — Sierra Alcazarm, 36. — 8749.
 Tolusa, S. A. — A-2830389. — Isidra Jiménez, 19. — 8751.
 Dolamar, S. L. — B-2830390. — Entreatroyos, 31. — 8752.
 Didax Producciones Didácticas, S.A. — A-2830396. — Juan Ramón Jiménez, 2. 8753.
 Métodos Servicios e Inversiones. Sociedad Anónima. — A-2830400. — Avenida General Perón, 2. — 8756.
 Gomace, S. L. — B-2830429. — Alcalá, 211. — 8759.
 Saimi Indusiar, S. A. — A-2830432. — Corazón de María, 21. — 8760.
 Floguard-Ibérica, S. L. — B-2830433. — Pasaje General Mola, 2. — 8761.
 Unión de Exportadores Magnéticos Sociedad Anónima. — A-2830437. — Carretas, 14. — 8763.
 Complex, S. A. — A-2830438. — María de Molina, 29. — 8764.
 Conexiones de Electricidad y Conductores, S. A. — A-2830443. — Princesa, 1. — 8765.
 Casa Pedro, S. L. — B-2830449. — María de Guzmán, 8. — 8766.
 Navalug, S. A. — 28-30452. — Ronda de Toledo, 3. — 8768.
 Jaimar, S. A. — A-2830455. — Maldonado, 39. — 8769.
 Consultin Cinegético, S. A. — A-2830460. — Santiago Bernabéu, 10. — 8772.
 Cooperativa Automovilística de España. — F-2830461. — Plaza de los Mostenses, Edif. Parking. — 8773.
 Maemi, S. A. — A-2830463. — Velázquez, 67. — 8774.
 Dadem Empresa Constructora, S.A. — A-2830476. — Costa Rica, 13. — 8775.
 Toloso, S. A. — A-2830481. — Pilar de Zaragoza, 96. — 8777.
 Sáez Irureta, S. L. — B-2830483. — Cuesta del Olivar, 7. — 8779.
 Excavaciones y Contratas, S. A. — A-2830484. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 8780.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 29 de enero de 1979. — El Administrador de Tributos (Firmado) (G.—3.422)